

mujer



*UNA APUESTA A LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA
EN NUEVA ESPERANZA, CÓRDOBA*

*AUTORAS: GALLARDO SALAS, PAMELA // NASIF, MARIA AGUSTINA
GOMEZ, ANA PAULA*



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



trabajo
social

facultad de
ciencias sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Licenciatura en Trabajo Social
TESINA DE GRADO

Ser Mujer, Ser Migrante

Una apuesta a la organización colectiva en Nueva Esperanza, Córdoba.

Intervención preprofesional:

Lic. Mariana Gamboa Fernández

Sistematización y redacción de tesina:

Lic. Fani Balcazar

Orientadorxs Temáticxs:

Dr. Eduardo Domenech

Lic. Valentina Biondini

Referente territorial:

Dra. Marta Guerreño

Autoras:

Gallardo Salas, Pamela

Gómez, Ana Paula

Nasif, María Agustina

AÑO 2022

Agradecimientos

A nuestras familias, amigxs y compañerxs que acompañaron este proceso y nos apoyaron incondicionalmente. Especialmente, a esxs integrantes de nuestras familias que, desde sus experiencias migratorias, sus sentires y sus cuerpxs nos movilizan cotidianamente y nos impulsan a mejorar como personas y como futuras profesionales.

A nuestrxs orientadorxs temáticos Eduardo Domenech y Valentina Biondini, que con mucha paciencia acompañaron y guiaron nuestro proceso desde el primer momento, propiciando el ejercicio de reflexionar, pensar y debatir cada tema en cuestión y despejaron incertidumbres en los momentos de crisis existenciales.

A la institución Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba y en especial a su directora y nuestra referente Marta Guerreño, que nos permitió trabajar en conjunto y confió en nuestras propuestas de intervención, ofreciendo espacios de diálogo y conversación para pensar acciones fundadas y pensadas para el grupo de mujeres.

A las mujeres de Nueva Esperanza, que nos recibieron con total predisposición, abriéndonos las puertas de sus hogares y compartiendo con nosotras sus experiencias y sentires. También por colaborar y cooperar en las diferentes actividades y talleres que llevamos adelante en conjunto.

A Mariana Gamboa por los espacios de supervisión y aprendizaje.

A nosotras mismas, por habernos acompañado como mujeres, compañeras y futuras profesionales en esta tarea tan compleja. Por hacer de este proceso un momento de transformación y empoderamiento.

Índice

Introducción	pág.5
Capítulo I: Migraciones - Un Campo en Disputas	pág.10
1.1 Construyendo las Migraciones Sur-Sur en Argentina: Concepciones, Miradas y Marcos Normativos.....	pág.10
1.2 La Figura de la Mujer Migrante Andina en Argentina	pág.16
1.3 Nuestras Apuestas Teórico-Methodológicas	pág.20
1.3.1 Migraciones como Movimiento Social: Una Apuesta desde la Autonomía de las Migraciones.....	pág.20
1.3.2 Interseccionalidad	pág.24
1.4 Migraciones, Feminismo y Trabajo Social	pág.26
Capítulo II: ¿Punto de partida? Primeras Lecturas del Proceso de Intervención ..	pág.33
2.1 La Institución: Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba.....	pág.35
2.1.1 El Grupo de Mujeres en Nueva Esperanza	pág.37
2.1.2 Una Demanda Sin Respuesta: Sobre el Encargo de la Institución.....	pág.41
2.1.3 Miradas y Percepciones Sobre la Integración: ¿Derecho o Mecanismo de Control?.....	pág.42
2.2 El Espacio es de quien lo Habita: Territorio de Nueva Esperanza	pág.46
2.2.1 Migraciones en Contexto de Relegación Urbana.....	pág.50
2.3 Actorxs Claves y Articulaciones.....	pág.53
Capítulo III: Mujeres Agentes de Cambio	pág.60
3.1 Lxs sujetxs en la intervención.....	pág.60
3.1.1 ¿Mujeres Vulnerables o Vulneradas?	pág.62
3.1.2 Nos Atraviesan Pero No Nos Definen: Cadenas Globales de Cuidado	pág.65
3.2 Sujetx Colectivx y Organizadx: Una Posible Respuesta	pág.71
Capítulo IV: Repensando Nuestras Prácticas de Intervención	pág.76
4.1 Socio - Construccinismo: Una Apuesta al Conocimiento Co-construido y Compartido	pág.76
4.2 Construcción del Objeto de Intervención	pág.79
4.3 ¿Porqué y Para Que un Abordaje Comunitario?.....	pág.86

4.3.1 Estrategias del Trabajo Social comunitario: Asistencia, Promoción y Socio Educación.....	pág.91
4.3.2 Economía Popular, Autogestión y Cooperativismo como Estrategia Comunitaria	pág.95
4.4 Momentos de Elucidación: Análisis, Interpretación y Autoevaluación de las Estrategias de Intervención.....	pág.98
Conclusiones	pág.102
Referencias	pág.105
Anexos	pág.118

Introducción

Este trabajo da cuenta del proceso de intervención de las prácticas preprofesionales de la Licenciatura en Trabajo Social llevadas a cabo en el año 2021 en el barrio Nueva Esperanza, Córdoba. Como equipo de trabajo, comenzamos desde el interés por conocer y analizar los procesos migratorios de mujeres en algún territorio en particular en la ciudad de Córdoba. Consensuadamente, elegimos llevar nuestras lecturas desde lxs cuerpxs y sentires de las mujeres en su condición de ser mujeres, migrantes y andinas. En nuestro proceso de prácticas preprofesionales, en un camino de acuerdos y negociaciones, trabajamos en conjunto con la organización Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba (UCIC). Una vez generado el vínculo, UCIC nos plantea la necesidad de atender/orientar la demanda de las mujeres de Nueva Esperanza, por el armado de una cooperativa de trabajo en el área textil. Este pedido llegó a la organización en el año 2019.

Nuestras prácticas de intervención se realizaron con un grupo de mujeres migrantes en proceso de organización. Por lo tanto, asumimos el trabajo de un abordaje comunitario. En este tipo de abordajes entendemos que las dificultades en la reproducción cotidiana de la existencia “se instalan en la dimensión pública de dicha reproducción” (Aquín, 2010, p.6). Siguiendo con la autora, los obstáculos que estxs sujetxs encuentran, están vinculados a la exigibilidad de derechos sociales y de ciudadanía. En esta misma línea, consideramos que la organización es una forma de resolver necesidades individuales, familiares y comunitarias de manera colectiva (Acevedo, 2015). Reconocemos que en este tipo de abordaje buscamos generar redes y vínculos con instituciones y otras organizaciones que faciliten el desarrollo del accionar del grupo como colectivo en constitución, que, a su vez, les brinde más protagonismo como actorxs en su territorio y espacio social. Desde los relatos y sentires del grupo de mujeres, entendemos que el proceso constitutivo de la cooperativa de trabajo significa para ellas el fortalecimiento de su autonomía como mujeres, y como grupo, para la toma de decisiones y la organización. Además, coincidimos con los aportes de Aquin (2009) cuando propone pensar en el objetivo general de la intervención comunitaria, como la forma de incrementar los capitales disponibles en la comunidad y, agregamos nosotras, a través de la organización colectiva.

Ahora bien, nuestra intervención se sitúa en el campo de las migraciones, un campo que consideramos complejo y en constante disputa. Esto implica que el abordaje trae consigo

posicionamientos, intereses y luchas. En nuestro caso, nos posicionamos desde una perspectiva de derechos. Además, agregamos que comprendemos los procesos migratorios desde una perspectiva crítica y coincidimos con los aportes de la propuesta teórico-metodológica de la Autonomía de las Migraciones. En este sentido, asumimos que los procesos migratorios son un movimiento social y una fuerza creativa en las estructuras sociales, legales, políticas, culturales y económicas. Además, esta corriente enfatiza en la libertad de movimiento de las personas migrantes. Así, entendemos que no podemos mirar las migraciones como una mera respuesta al malestar económico y social o como una anomalía que hay que explicar, como el resultado de desequilibrios de oferta y demanda en los mercados laborales capitalistas (Mezzadra, 2012).

Siguiendo los aportes de Sayad (2010), queremos alejarnos de aquellas miradas convencionales en las cuales lxs migrantes son vistxs a través de la lente de la sociedad de recepción, de sus códigos y sus problemas. Consideramos que este enfoque implica comprender la integración desde el punto de vista nativo sobre lxs migrantes, lo que nos acerca más a los conceptos de asimilación o adaptación. Entendemos que la integración fábrica identidad y pretendemos alejarnos de aquellas concepciones que niegan o reducen la alteridad.

Para ampliar la mirada, al enfocar nuestro trabajo en una población específica de mujeres migrantes andinas, es que creemos necesario un análisis particular que comprenda la diversidad de dimensiones y facetas que hacen a la vida cotidiana de este grupo. Es por esto, que apelamos al concepto de Interseccionalidad, porque sostenemos nos permitirá entender las estructuras de desigualdades y relaciones de poder que atraviesan las mujeres. En este sentido, nos interesa dar cuenta “el modo en que el género, el origen étnico-racial y la clase, entre otras posibles clasificaciones sociales, interactúan y se imbrican en las realidades sociales y materiales de la vida de las mujeres” (Magliano, 2015, p.694). Nos proponemos como objetivo de nuestro trabajo final de grado, entonces, analizar y problematizar como las condiciones de ser mujer y migrante de países andinos configuran y determinan la vida cotidiana en los diversos ámbitos sociales, laborales y culturales de la vida. En particular centraremos el análisis y trabajo en el grupo de mujeres migrantes en proceso de organización en el territorio de Nueva Esperanza, Córdoba.

Este escrito está dividido en cuatro capítulos, que nos permitirán realizar un análisis comprensivo y complejo de nuestro proceso de prácticas de intervención.

En el capítulo I, comenzamos con el desarrollo del campo de intervención que nos ocupa, el campo de las migraciones. En este momento, describiremos específicamente el campo de las migraciones sur-sur y los marcos normativos relevantes a nuestra intervención. Además, nos referimos a las perspectivas teórico-metodológicas desde la cual nos posicionamos en este campo: la Autonomía de las Migraciones y la Interseccionalidad. A su vez, introduciremos sobre la construcción de la figura de la mujer migrante y, por último, traemos los aportes específicos desde la disciplina al campo de las migraciones.

En el capítulo II, nos adentramos en nuestro proceso de prácticas y proponemos una lectura del escenario particular de intervención, teniendo en cuenta los diversos aspectos y dimensiones que componen este espacio: la institución, la demanda, el territorio y lxs actorxs claves. En esta instancia resaltamos el proceso de constitución de la demanda y presentamos la institución como habilitadora de nuestra intervención. También realizamos unas reflexiones y posicionamientos en torno al concepto de integración. En cuanto al territorio, además de describir y analizar el escenario de Nueva Esperanza, reconocemos formas de habitar las ciudades de las poblaciones migrantes desde la segregación y relegación. Respecto a lxs actorxs, identificamos y reconocemos relaciones, articulaciones y posibilidades de trabajos en red.

Llegando al capítulo III, haremos énfasis en lxs sujetxs de la intervención: el grupo de mujeres migrantes andinas en proceso de organización. Haremos una caracterización de estas mujeres y de las diferentes dimensiones que hacen a su vida cotidiana. Desarrollaremos en particular el concepto de Cadenas Globales de Cuidado como un aspecto central y constitutivo de la cotidianidad del grupo, teniendo en cuenta las estructuras de roles de género impuestas por el sistema patriarcal. Por otro lado, nos posicionamos desde una crítica a la construcción social de la mujer migrante como sujetx vulnerable y apelamos al reconocimiento de su capacidad de agencia, organización y resolución.

Por último, en el capítulo IV, nos proponemos dar cuenta del proceso de construcción del objeto de intervención y las estrategias desarrolladas en territorio. Aquí el foco está en el abordaje comunitario desde una perspectiva socio constructivista. Abordamos el proceso de lucha por las necesidades y su interpretación y en el análisis del proceso de organización del grupo de mujeres en una cooperativa de trabajo. Además, proponemos un momento de

autoevaluación de diferentes momentos y estrategias llevadas a cabo en el proceso de intervención.

Queremos dejar asentado nuestro entusiasmo e interés por realizar una lectura crítica y responsable, que pueda dar cuenta de la complejidad del campo. Desde este posicionamiento reconocemos la multiplicidad de conceptos y corrientes teóricas que abordan el campo de la migración, lo que nos lleva a realizar una elección conceptual para la lectura de nuestra experiencia empírica en territorio. Remarcamos el uso de ciertos conceptos y corrientes teóricas, metodológicas y políticas con el uso de la mayúscula, ya que en nuestra opinión son transversales dentro de este campo particular y de la escritura de nuestro TFG. En este sentido es de suma importancia reivindicar el rol del Trabajo Social en el campo de las migraciones y repensar los aportes que podemos hacer desde nuestra profesión, en un trabajo interdisciplinario. Sostenemos que los procesos migratorios son complejos, multidimensionales y se encuentran en constante transformación. Apelamos a una comprensión de los movimientos de las personas en su totalidad, entendiendo que migrar implica historia, tradiciones, maneras de vivir, pensar y sentir. Es decir, migrar implica experiencias, subjetividades, estructuras, relaciones, política y cultura.

Siguiendo esta postura crítica queremos dejar asentado el uso de la “x” el cual tiene que ver con nuestra apuesta por una escritura desde un lenguaje no sexista. Creemos que el lenguaje es político y crea subjetividades. Es por eso, que nos posicionamos en la nominación de lxs sujetxs sin la dualidad hegemónica que ronda sobre el género, propio de las estructuras del lenguaje colonial. De esta manera pretendemos reemplazar visiones tradicionales y binarias con la adopción de la letra X. El lenguaje cambia, evoluciona y se transforma, así como también lo hacen las sociedades. Este posicionamiento tiene como eje central el respeto por la identidad del otrx, esx otrx con quien construimos, intervenimos y establecemos vínculos. Esxs otrxs con lxs cuales asumimos transformar la realidad. Así, entendemos que las formas de denominación implican una construcción social, como a su vez, dan cuenta del lugar y de las condiciones de lxs sujetxs que se establecen en la propia intervención profesional (Cazzaniga, 2020).

En toda intervención con sujetxs se abre una relación intersubjetiva, lo que implica una transformación en ambos polos de la relación (Cazzaniga, 2020). Desde este razonamiento, hemos apostado a que, en nuestra producción, el uso del lenguaje no estigmatice, ni despliegue identidades no autopercibidas. Este desplazamiento hacia un

leguaje no binario hace parte a un proceso de deconstrucción de la estructura patriarcal, donde nos sentimos en el deber de asumir este desafío en nuestro proceso de escritura del presente trabajo.

Capítulo I: Migraciones - Un Campo en Disputas

En el siguiente capítulo nuestro objetivo principal es dar cuenta de los antecedentes en materia de las Migraciones Sur - Sur. Es decir, aquellas que comprenden el movimiento al interior de América Latina. Específicamente, nos centramos en el movimiento migratorio que sucede desde países limítrofes, particularmente de migrantes de Perú, Bolivia y Paraguay quienes buscan asentarse en Argentina. En primer lugar, nos proponemos realizar un recorrido en las diferentes miradas y concepciones acerca de los movimientos migratorios de estos países, haciendo referencia a los marcos normativos y los discursos hegemónicos que las producen. Buscamos mostrar cómo a través de las legislaciones y las políticas migratorias se construye una imagen de estxs migrantes como peligrosos e indeseables. Para ello, realizamos un recorte atendiendo al rango etario y al país de procedencia del grupo de mujeres de Nueva Esperanza, con quienes realizamos nuestras prácticas preprofesionales.

En segundo lugar, en este recorrido haremos énfasis en la figura de la mujer migrante y los procesos de feminización de las migraciones andinas. Además, nos referimos a las principales perspectivas teórico-metodológicas desde las cuales nos posicionamos en este campo: la Autonomía de las Migraciones y la Interseccionalidad.

Por último, presentaremos una reflexión propia sobre la ausencia del Trabajo Social en el campo de las migraciones y analizaremos los aportes que la profesión puede realizar desde su especificidad en cuanto al acceso a derechos civiles-políticos-ciudadanos y la lucha por las necesidades, desde una perspectiva feminista comunitaria y crítica.

Construyendo Las Migraciones Sur-Sur en Argentina: Concepciones, Miradas y

Marcos Normativos

En primer lugar, aludimos a los procesos migratorios como un hecho esencial y fundamentalmente político, característica que se encubre bajo definiciones de la migración como desplazamiento de fuerza de trabajo (Sayad, 2010). En este sentido, la migración tal como se piensa y reproduce en el imaginario social es una construcción social y política, vinculada a estructuras y contextos sociohistóricos (Domenech, 2017). Entonces, es el Estado el lugar principal desde el cual se construyen las diferentes concepciones sobre la migración.

Esto no implica que sólo el orden nacional conforma la manera de concebir las migraciones desde las instituciones públicas. Estas construcciones circulan, se producen y reproducen también en las organizaciones sociales, políticas, humanitarias y en las asociaciones de migrantes. Al pensar políticas, programas y proyectos para la población migrante se piensa y construye desde determinada perspectiva (Gil Araujo, 2009). Por lo tanto:

La categoría inmigrante no es una consecuencia de los hechos, sino una decisión clasificatoria. No emana de la naturaleza de los movimientos de población, es el resultado histórico de la imposición de determinada forma de visión y división que promueve un tipo de políticas que mientras restringen y problematizan ciertos movimientos de población, facilitan y normalizan otros. (Gil Araujo, 2009, p.17)

Además, entendemos que hablar del fenómeno migratorio implica una doble mirada, un doble componente. Nos referimos a que pensar un análisis en el campo de las migraciones, implica mirar el doble proceso que se configura en la movilidad: el proceso de emigración y el de inmigración (Sayad, 2010). Para ofrecer una perspectiva compleja y un poco más completa, debemos poner atención también en lo que sucedió y sucede en el país de origen. Pensar los movimientos de lxs migrantes sólo desde la inmigración nos lleva a un estudio parcial y etnocentrista. “Inmigración aquí y emigración allá son las dos caras indisolubles de una misma realidad, que no pueden explicarse la una sin la otra” (Sayad, 2010, p.19). Un proceso migratorio y la llegada a un país no implica un corte total con las condiciones del país de origen. Tanto en país de origen como en país de recepción ocurren cambios y se configuran nuevas relaciones sociales, laborales y culturales (Mezzadra, 2005).

Por último, creemos de suma importancia posicionarnos desde el desafío de pensar los movimientos migratorios desde el punto de vista de las migraciones. Es decir, abandonar aquellas miradas sobre lxs migrantes a través de la lente de la sociedad receptora, a través de sus percepciones, códigos y lo que consideran problemas (Sayad 2010). Además, por lo general, ese punto de vista nativo asocia a la migración como fenómeno anormal y preocupante (Casas Cortes & Cobarrubias, 2020). Lejos de estas concepciones, pensamos a las migraciones son experiencias heterogéneas y nuestro principal esfuerzo teórico y

epistemológico está en asumir lecturas y análisis desde el punto de vista de las migraciones y no desde nuestro lugar de “nativas”¹.

Una vez asentadas las bases desde las cuales nos proponemos realizar nuestro trabajo final de grado, caracterizamos los antecedentes de las Migraciones Sur - Sur, específicamente aquellos movimientos considerados indeseables. Desde finales del siglo XIX, los estudios migratorios se centraban en lo que se denominan Migraciones Sur - Norte, donde la definición principal se basaba en el movimiento entre los llamados países de primer mundo y un área considerada tercer mundo. Esta manera de clasificar y mirar las migraciones pierde relevancia en la actualidad ya que los movimientos fueron modificándose ampliamente y la dinámica de los procesos migratorios se tornó más heterogénea. Los movimientos sur - sur, antes ignorados, comienzan a cobrar importancia y atención en las investigaciones sobre la temática (Mezzadra, 2005). En el caso de Argentina en particular, estos cambios en las migraciones y los estudios sobre las mismas pueden verse con claridad en el trayecto histórico de las políticas migratorias y las concepciones sobre lxs sujetxs migrantes. Así, buscamos plantear cómo la implementación de políticas y de decretos tanto nacionales e internacionales sobre la migración constituyen la legislación actual y las formas de pensar y construir la imagen de lxs sujetxs migrantes. Desde este punto, entendemos que es el Estado el principal actor y generador de los discursos y las prácticas que se implantan en el imaginario social, moldeando las formas de representación que se generan respecto a las comunidades migrantes.

Ahora bien, ni el Estado ni la sociedad se mantienen estáticas, por ende, tampoco las políticas ni decretos. De esta manera, cada Estado de turno genera desde su posicionamiento distintas formas de atender a la cuestión social de la migración. Desde este entendimiento, las políticas migratorias han ido mutando, pasando por transformaciones que las clasifican según sus características, las cuales pueden ser de tipo permisivo o restrictivo, de fomento de apertura o cierre al ingreso de migrantes, como facilitadoras u obstaculizadoras de permanencia en el país, etc. Por lo tanto, “las políticas migratorias funcionan así, como un espejo en el cual se reflejan las problemáticas propias de los contextos de elaboración de esas políticas, sus quiebres, fracturas y desigualdades, sus conflictos no resueltos” (Domenech,

¹ Con el término “nativas” hacemos referencia a nuestra posición como ciudadanas del país de recepción. En nuestro caso, nos referimos al ser Argentinas. Es decir, el ser nativas de un territorio y espacio social, el ser nativas nos definiría como pertenecientes a una sociedad nacional, con ciertos códigos, representaciones y significaciones sobre diferentes cuestiones sociales, políticas y culturales.

2017, p.20). En este sentido, los registros de la historia argentina que datan de más de un siglo la han posicionado como un país pionero en materia de migraciones a nivel latinoamericano. Esto implicó tanto idas y retrocesos en materia de acceso-permanencia-deportación de migrantes en el país.

La permanencia o el rechazo a la figura migrante depende muchas veces del lugar de procedencia, tal como lo deja ver la historia misma. Es por este motivo que se genera una diferencia muy marcada entre migrantes “del primer mundo” si se quiere decir, con lxs provenientes de países limítrofes, en este caso de países andinos. Pero esta diferenciación no sólo es producción de la materia política, se ponen en juego las formas discursivas, tanto el lenguaje como el propio mensaje de lxs representantes políticxs- públicxs y desde las instituciones públicas estatales. Todos estos espacios con poder de legitimación juegan un rol fundamental y son materia constitutiva de las representaciones sociales. De esta manera resumimos en palabras de Domenech (2017) que es el Estado el lugar principal donde la migración es construida como un problema. Son los propios registros académicos los que demuestran la invisibilización que se le ha dado a la migración andina en nuestro territorio. Basta con remontarse a los hitos fundamentales de la historia donde la migración europea es bienvenida basándose en la idea de progreso y de una cultura nueva y reformadora del trabajo obrero. A diferencia, autores como Casas Cortes y Cobarrubias (2020) refieren a que las singularidades culturales y/o ideológicas hicieron que los países limítrofes no sean vistos bajo esta concepción del hombre blanco con rasgos europeos. Por ende, su ingreso al país trae consigo una visión negativa, vinculando su presencia con el aumento de la criminalidad, el hacinamiento y la ocupación de los puestos de trabajo que corresponden según el discurso popular, pura y exclusivamente a lxs sujetxs nativxs del territorio.

Estas representaciones discriminatorias y xenofóbicas, muy recurrentes en el habla y en el espacio social, no parten de algún hito reciente o acto particular. Es más, desde el siglo XIX la presencia de la migración andina ya atravesaba obstáculos para su libre circulación y reconocimiento. Partimos desde la Ley Avellaneda, Ley N° 817 de Inmigración y Colonización, la cual define a lxs migrantes en su artículo 12 como “todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años y acreditando su moralidad y sus aptitudes, llegase a la República para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela”. De esta forma, se ha invisibilizado de manera hegemónica (casi intencional) el protagonismo y la anterioridad de la llegada de migrantes andinxs en territorio

nacional. De la misma manera, cabe mencionar que en ningún momento bajo este concepto se permitió el ingreso de la mujer migrante independiente o de menores de edad. Solo se prioriza hombres con aptitudes para la mano de obra, el resto solo ingresaba como grupo familiar, y solo si había forma de demostrar el vínculo filial.

Es recién a mediados del siglo XX, más específicamente en la década de los 60, que comienza el reconocimiento de la masividad de la migración andina que se asentaba en el país. Se percibe un reconocimiento de lxs “inmigrantes limítrofes”, sin embargo, esto no implicó su aceptación. Al respecto, Sassone (2021) remarca que en este periodo dicho reconocimiento implicó a su vez clasificaciones con connotaciones negativas, catalogando a lxs migrantes como enfermxxs, viejxs o anarquistas. Esto fue legitimando la mirada de sujetxs “indeseables”, ya que en esa época se imponen las fuerzas armadas en el gobierno. De esta manera, con la dictadura militar de Onganía y las que siguieron hasta los años 80, las medidas políticas migratorias se dirigieron hacia un carácter autoritario y represivo.

En los años venideros de 1980, se da lugar al proceso de restauración de un Estado democrático, momento donde se institucionaliza la doctrina de Seguridad Nacional con la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, Ley N° 22.439, conocida también como Ley Videla, decretada en 1981. En esta ley lxs migrantes son vistxs como una amenaza para la seguridad nacional y no como personas con derecho a migrar. De esta manera, la condición legal o ilegal de una persona que ingresara al país dependía exclusivamente de la condición laboral comprobable y legítima, apoyándose en una idea reduccionista de la migración vinculando nuevamente a la visión de lxs migrantes con la imagen de hombre trabajador.

Mirando desde las condiciones del país de destino, es a partir de la Ley de Convertibilidad, Ley N° 25.445, sancionada en la década del 90' bajo el gobierno Menemista, que se puede visibilizar la masividad de llegada de migrantes limítrofes, quienes traían consigo la idea de que en el país había más y mejores condiciones laborales. Este proceso jugó una especie de pieza clave para el gobierno de turno, señalando que las problemáticas económicas, la falta de fuentes de trabajo y el aumento de la criminalización (efectos propios del régimen neoliberal del momento) venían de la mano con la llegada de lxs migrantes limítrofes, reforzando aún más su rechazo en el territorio.

Por otro lado, atendiendo a las condiciones en país de origen lo que también impulsó la migración hacia otros países de Latinoamérica en el caso de la comunidad peruana fue el autogolpe de Estado llevado a cabo por el expresidente Alberto Fujimori en 1992. Esta persecución social-política-antidemocrática fue el acontecimiento que asentó las bases para el modelo neoliberal en Perú. De esta manera Fujimori toma el control del orden institucional, llevando a cabo el cierre de las instituciones públicas democráticas. En sus discursos se autoproclama antimarxista lo que condujo a reformas en los derechos laborales, implementando violencia y persecución contra organizaciones sociales. Este régimen dictatorial se mantuvo alrededor de 10 años, en consecuencia, autorxs como De Soto (1993) reconocen a este gobierno como el representante de la informalidad y como el principal causante del éxito de la salida migratoria en el país.

Ya en los años 2000 a nivel internacional hablamos de un cambio de paradigma respecto a la migración. La globalización comienza a reconocer los efectos adversos del neoliberalismo, al mismo tiempo que visualiza a la migración como un fenómeno internacional, apoyándose en el paradigma de los Derechos Humanos (DDHH). No obstante, en nuestro país dicha apertura a la cooperación internacional no implicó necesariamente la adopción de una “inmigración deseable” de sujetxs andinxs y de países limítrofes. Más bien, forma parte de la idea de “aceptación de la realidad del país”: la inmigración limítrofe es asumida como inexorable, en tanto realidad inevitable” (Domenech, 2017. p,35).

En el año 2003 se deroga la llamada Ley Videla y se reemplaza por la Ley de Migraciones N° 25.871 (Ley Giustiniani) y se establece el fin del paradigma de la Seguridad Nacional. En este momento las nuevas normas adoptan “una retórica de la inclusión, la cual se basa en tres principios: la perspectiva de los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural” (Domenech, 2017, p.17). Ya para el año 2006, se pone en marcha el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, también conocido como “Patria Grande”. En este periodo, las posibilidades para regularizar la situación documentaria de lxs migrantes andinxs se simplifica dando mayores posibilidades de acceso, facilitando el proceso burocrático. Como resultado, hay un aumento significativo de lxs migrantes andinxs que buscan asentarse en el país, especialmente bolivianxs, chilenxs, peruanxs y paraguayxs. Este programa parte de la idea de conformar “una sociedad multicultural e inclusiva que respeta los derechos de lxs extranjeroxs y valora su aporte social y cultural” (Novick, 2004, p.55, como se citó en Begala, 2014, p.767), a través de la regularidad administrativa como

garantía de integración y la no discriminación. Estos principios básicos en los que se apoya dicho programa no logran que en las prácticas y discursos públicos se abandone del todo la mirada de lxs migrantes como “aporte o contribución por un lado y como amenaza por el otro” (Domenech, 2017, p,35).

Con el cambio de la sucesión de gobiernos Kirchneristas en el año 2017, la fórmula de Cambiemos instaure nuevamente una regularización más estricta para la migración. Con el decreto de necesidad y urgencia 70/2017 se reforma la Ley Giustiniani, generando nuevamente un retroceso en el reconocimiento de la migración como derecho humano, imponiendo nuevos obstáculos y restricciones para lxs migrantes. En la actualidad, el gobierno Frente de Todos modifica el decreto antes mencionado con la argumentación de que sus aspectos de fondo resultan irreconciliables con la Constitución Nacional y con el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos. Se reconocen vulneraciones en torno al principio del debido proceso, el derecho a contar con asistencia y defensa legal, entre otros (Boletín Oficial, decreto 138, 04/03/2021). En esta última modificación el gobierno adhiere al paradigma de los DDHH, principalmente reconociendo y acatando su carácter de derecho irrevocable.

Todos estos momentos, con sus avances y retrocesos, son parte de la disputa por la construcción de las ideas en torno a lxs sujetxs migrantes y los procesos de movilidad humana. Como también la incidencia de los acontecimientos en los países de origen que conllevan a la movilización como respuesta. En cada momento socio histórico se puede visualizar diferentes aspectos que contribuyen a la conformación de visiones y representaciones sociales negativas en torno a la migración andina en nuestro territorio. Estas visiones persisten en la actualidad, aunque a veces de manera implícita. Pese a los momentos más restrictivos, reconocemos que en este nuevo siglo se comienzan a implementar acciones y legislaciones desde el discurso del paradigma de los DDHH. Creemos que el desafío está en seguir trabajando en las prácticas y discursos cotidianos que se alejan de esta concepción y que aún permean en el imaginario social y en instituciones que intervienen en el campo.

La Figura de la Mujer Migrante Andina en Argentina

Teniendo en cuenta al grupo de mujeres con quienes llevamos a cabo el proceso de intervención, nos parece de suma importancia detenernos a analizar y reflexionar sobre la

figura que adoptó la mujer migrante en Argentina en determinados contextos socio históricos y en la actualidad.

Resulta importante destacar que para la escritura de este apartado nos encontramos con ciertas dificultades en cuanto a la bibliografía en relación a los aspectos que nos interesan profundizar. Si bien existen diversas investigaciones en relación a la temática, aún son muy incipientes dentro del campo académico. En la mayoría de los textos consultados nos encontramos con la caracterización en profundidad de la mujer migrante vinculada a su inserción laboral, aspecto que consideramos importante pero no único en la vida de las mujeres. A partir de la experiencia en territorio observamos la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de su cotidianeidad y organizándose colectivamente para la resolución de sus necesidades y las de su comunidad. Es decir, visualizamos que las mujeres migrantes son protagonistas de acciones vinculadas a lo político, social y cultural. Por lo tanto, es necesario complejizar y profundizar sobre estos aspectos. Esto nos lleva a reflexionar sobre las formas de estudiar y mirar los procesos migratorios, vinculándose a lo laboral y a los roles de género inculcados desde un sistema patriarcal. Estos hallazgos aluden a concepciones sobre migración como desplazamiento de fuerza de trabajo de las cuales pretendemos alejarnos.

Se vuelve necesario retomar parte de la historia donde la migración femenina fue invisibilizada desde una mirada androcentrista, vista como acompañante del varón, y a éste como el principal responsable de encabezar la migración:

La invisibilización de la figura de la mujer migrante en las legislaciones migratorias se mantuvo a lo largo del siglo XX, identificando al migrante y al trabajador migrante con el hombre, mientras que los desplazamientos femeninos fueron concebidos como dependientes del marido o la familia. (Magliano, 2009, p.73)

A pesar de que la participación de las mujeres en las migraciones internacionales tiene una larga historia es recién a partir de los años 70 del siglo pasado cuando la mujer migrante comienza a ser considerada desde diversos ámbitos sociales, académicos y políticos, como protagonista de los movimientos poblacionales (Magliano, 2013, p.169). Los movimientos

migratorios femeninos también se ven condicionados a los contextos sociohistóricos, tanto de los países de procedencia como en el receptor. En este sentido, en Argentina a mediados de los años 60 se institucionalizó un régimen militarizado y regulador sobre las políticas migratorias. Conjuntamente, muchos países latinoamericanos atravesaban crisis socioeconómicas, por lo que las mujeres que pudieron migrar en esos años pertenecían mayormente a clases medias-altas de la sociedad, con mayor tasa de alfabetización y mayor cupo profesional.

Es a partir de los 90 con los cambios de gobiernos y la vuelta a la democracia que se intensifica el flujo migratorio, permitiendo a mujeres de diferentes clases sociales la posibilidad de movilización. Esta década abre el paso para la migración de mujeres de sectores subalternos y populares. Las primeras referencias a las mujeres en los movimientos internacionales de población estuvieron determinadas por la dicotomía público/privado y, en este marco, la mujer aparecía como sujeta al ámbito privado, mientras que el varón se establece en el escenario económico y público (Gregorio, 1998). Dentro de esta mirada de la mujer migrante inserta en el ámbito privado, predomina la permanencia de la imagen de la misma en trabajos informales referidos al cuidado, al ámbito doméstico y al trabajo reproductivo. Esto nos muestra la presencia de los estereotipos predominantes en los roles de género en la sociedad, que construyen determinadas imágenes sobre las mujeres como las mejores “capacitadas” para la realización de ciertas tareas. Apoyándose en la idea de que las mujeres de cierta clase social y cierto país de procedencia o cierta cultura, eran por excelencia el perfil de trabajadora doméstica. Las modalidades de esta fuente de trabajo se visualizan de diversas formas, el trabajo “cama adentro”, el trabajo externo fijo y el trabajo externo por horas.

En cuanto al trabajo “cama adentro” genera una doble dependencia laboral y de supervivencia, quedando sujeta a una remuneración económica y a un espacio para vivir. Un aspecto por resaltar de esta forma de trabajo es que queda subordinado a cualquier cambio en el proyecto familiar -casamiento o reagrupación familiar- ya que puede llegar a repercutir en la modalidad de trabajo, pasando de “cama adentro” a externo o hacia otro nicho laboral (Magliano et al. ,2013).

Esta situación evidencia que la mujer en su rol de madre-cuidadora se encuentra condicionada a cambiar su estilo de vida, sumando no solo las tareas del cuidado de lxs

miembrxs del hogar, sino también mantener el perfil de madre proveedora. De esta forma, se materializa la segregación ocupacional por sexo de la fuerza de trabajo, moldeando la demanda de trabajo migrante a nivel global, donde los mercados laborales son cada vez más racializados y están estructurados por género tanto en origen como en destino (Sassen, 2003). En este sentido, en los grupos étnicos la economía doméstica es central para la sobrevivencia (Segato, 2004). La complementación estrecha entre los papeles y posiciones de los dos géneros se confunde con la propia cultura y se vuelve inseparable de la autoimagen que solidifica la identidad. De la misma manera también tiene un papel crucial en la reproducción material del grupo. Los aportes de la autora nos invitan a pensar las estrategias a manera de la reivindicación del género, con transformaciones de algunas costumbres que preserven el contexto de continuidad cultural. Así, resulta clave el desafío de poder problematizar, desnaturalizar y repensar las implicancias de las relaciones de género y los roles asignados desde la propia cultura e identidad comunitaria.

Podemos sintetizar que, a lo largo de la historia, incluso hasta en la actualidad, el empleo doméstico ha sido y es la fuente de trabajo más predominante para las mujeres migrantes ya que se presenta como una rápida inserción al ámbito laboral, pero las ubica en el sector de empleos no registrados, con predominio en empleos temporarios y sin beneficios sociales. Muchas de ellas recurren a estos empleos a través de contactos y de redes, producto de vínculos con otras mujeres que se desempeñan en este ámbito. De esta misma manera se les presentan otras oportunidades laborales fuera del ámbito doméstico, específicamente con el aumento de industrias de manufactura textil, en grandes y pequeñas empresas informales. Así, el trabajo de campo de Caggiano & Segura (2014), evidencian que:

Quienes trabajan o han trabajado como costureros en talleres coinciden en el recuerdo de las recomendaciones o advertencias intimidatorias que sus patrones talleristas les hicieron durante su ingreso al trabajo, las cuales buscaban garantizar el sometimiento a las malas condiciones laborales de algunos de estos establecimientos. (p.38)

En esta línea, reconocemos que el aspecto de la documentación legal o ilegal ha influido en las condiciones laborales para este colectivo, determinando el ingreso o no a otras fuentes de trabajo, como también al uso de la ilegalidad como motivo de sujeción e

intimidación. Entonces, desde este escenario podemos dar cuenta de un aspecto importante a resaltar, que tiene que ver en cómo los estudios migratorios se centran mayormente en el ámbito laboral de las personas migrantes.

Para cerrar, afirmamos que las mujeres empiezan a migrar masivamente desde una multiplicidad de roles e identidades, como migrantes independientes (junto a sus cónyuges o solas), como pioneras de proyectos migratorios familiares (Herrera, 2011). En nuestra profesión, estas descripciones desde la condición de trabajadoras deben ser leídas como un punto de clivaje o analizador, propio de las producciones teóricas epistemológicas con las que nos encontramos en este campo en particular. El abandono de la mirada reduccionista abre paso a nuevas corrientes que buscan dar cuenta de todo el atravesamiento que implica la migración. Desde nuestro posicionamiento con la perspectiva de la Autonomía de las Migraciones y la Interseccionalidad que ampliaremos en el próximo subcapítulo, resaltamos que la mujer migrante protagoniza múltiples y diversos ámbitos que configuran su vida cotidiana. Ámbitos que son a la vez espacios de participación y organización como también dimensiones de desigualdad y diferencia.

Nuestras Apuestas Teórico-Methodológicas

Empezaremos planteando algunas cuestiones vinculadas al marco teórico referencial y ético político desde el cual nos posicionamos para pensar el campo de las migraciones, el proceso de intervención preprofesional y la escritura de este trabajo. Entendemos que los campos de intervención requieren de posicionamientos y lecturas desde ciertos marcos de interpretación que nos permitan ver, pensar y analizar aspectos centrales de nuestra intervención, en este caso con mujeres migrantes. Es por ello que tomamos la decisión de hacer nuestras lecturas y reflexiones desde las lentes de la Autonomía de las Migraciones y la Interseccionalidad.

Migraciones como Movimiento Social: Una Apuesta desde la Autonomía de las Migraciones

Esta perspectiva teórico-metodológica y política emerge como una escuela de pensamiento en los años 90 en Europa, como resultado de una mutua imbricación entre activismo político (que cuestiona las consecuencias del sistema fronterizo) y ciertas revisiones teóricas sobre la movilidad humana (Casas Cortes & Cobarrubias, 2020). Varixs

autorxs coinciden en que esta corriente busca ir más allá de los paradigmas más comunes dentro del campo de las migraciones, es decir, salir de los modelos convencionales de la mirada hacia las personas que migran y las migraciones como movimiento en general. La Autonomía de las Migraciones define los procesos migratorios como “movimiento social y no como una mera respuesta al malestar económico y social” (Mezzadra, 2012, p.160). Al hablar de movimiento social y tomando la conceptualización de Tilly (1995), podemos decir que se refiere a “una forma compleja de acción: una agrupación de actuaciones políticas, dirigidas, a nombre de una población desfavorecida, contra los que detentan el poder” (s/n). Este concepto se vincula de forma directa con la visión de la migración como movimiento social que propone la Autonomía de las Migraciones. En este sentido, entendemos que la migración como movimiento implica acciones políticas y encauzadas que luchan contra visiones estigmatizantes, políticas restrictivas y acciones discriminatorias. Es a partir de estas reflexiones que pretendemos alejarnos del nacionalismo metodológico², entendiendo que no podemos mirar las migraciones como una anomalía que hay que explicar o como el resultado de desequilibrios de oferta y demanda en los mercados laborales capitalistas (Mezzadra, 2012). Ahora bien, entendemos que esta perspectiva emerge en Europa y que por lo tanto su traducción al escenario regional requiere de una revisión empírica y epistemológica. Aún así, es de suma importancia los aportes que construye frente a corrientes tradicionales y hegemónicas sobre la libertad y movilidad de las personas.

“La migración ha sido un “movimiento político y social contingente y autónomo” que literalmente ha intentado e intenta “escapar del control capitalista” (Moulier-Boutang, 1998, como se citó en Mezzadra, 2012, p.66). Este movimiento autónomo como tal, ha existido en diferentes momentos a lo largo de la historia, desde la esclavitud hasta la actualidad, desafiando el control fronterizo y proponiendo una forma de poder que intenta detenerlo. En esta misma línea “el capitalismo global es la sede de una tensión respecto a la cuestión de las migraciones: por un lado, intenta su valorización mediante políticas migratorias y por el otro, procura reducir el excedente de movilidad mediante políticas de control” (Mezzadra, 2012, p.159). Es decir, que pensar desde la Autonomía de las Migraciones es pretender mostrar cómo las migraciones responden a los sistemas de control fronterizo y prácticas de

² El nacionalismo metodológico es la perspectiva científica que asume como natural la división del mundo en sociedades delimitadas por las fronteras estatales. Es así que se equipara a la sociedad y al Estado-Nación y, de manera ideológica, une los intereses nacionales con los de la ciencia social. Desde esta perspectiva, se asume que los miembros de los Estados comparten una historia común, un conjunto de valores, normas, costumbres sociales e instituciones. De esta manera, el concepto de sociedad terminaría confinado a las fronteras del Estado - Nación (Glick Schiller, 2004).

vigilancias estatales, pero también y no de manera subsidiaria, cómo operan de manera independiente a ellas. Esto significa que las experiencias de movilidad son definidas por prácticas de co-construcción y resistencias a políticas fronterizas coactivas.

Esta apuesta teórico-metodológica parte de la idea de que las migraciones son impulsadas por los intereses de las personas, que deciden migrar por causalidades y motivaciones diversas. Es decir, la migración abarca todo el proceso de moviidades, redes, deseos, superación de retos y límites. Entonces, son múltiples los factores que configuran la experiencia migratoria de lxs sujetxs y sus vidas cotidianas tanto en el país de origen como en el de recepción, recuperando la esencia subjetiva que conlleva la migración. Es importante destacar que este posicionamiento no implica una romantización o encubrimiento de las causas objetivas y estructurales de la migración, sino que antepone la dimensión subjetiva. Cuando nos referimos a la dimensión subjetiva, tiene que ver con la percepción y valoración personal de cada sujetx migrante sobre el proceso migratorio en sí, asociado a la incorporación de emociones y sentimientos.

En este punto consideramos oportuno situarnos en el barrio popular Nueva Esperanza, escenario de nuestras prácticas y tomando los relatos de las entrevistas realizadas al grupo de mujeres, podemos identificar en sus experiencias que la mayoría de ellas han decidido migrar por razones laborales. Entendemos que es un motivo, pero que migrar no es solo eso, sino que sostiene diversos factores acompañados de los deseos y las expectativas, y que el movimiento puede ser motivado por la búsqueda laboral, pero configura y produce no sólo relaciones laborales del mercado, sino que también involucra estructuras familiares, organizativas, culturales y sociales. Por lo tanto, sostenemos que las mujeres migran desde una multiplicidad de roles e identidades, no sólo como trabajadoras, aunque éste haya sido el motivo principal de la movilidad.

A su vez, desde este enfoque encontramos la importancia de comprender las migraciones dentro de campos de conflicto y luchas, configurados por las relaciones que se dan entre, por un lado, las subjetividades y las prácticas de insubordinación de las personas migrantes y por el otro, los controles políticos, jurídicos y violencias formales e informales que intentan gobernarlas (Cordero et al. 2019). A pesar de los obstáculos propios de las legislaciones restrictivas de extranjería, lxs migrantes despliegan constantemente luchas cotidianas, inventan nuevas prácticas y estrategias como parte de una transformación social,

incluyendo movilizaciones humanas, formas de organización y de supervivencia cotidiana para el acceso a sus derechos sociales.

Resulta relevante traer a colación lo que entendemos por luchas migrantes en tanto “luchas medianamente organizadas en las cuales los migrantes desafían, derrotan, evaden o dificultan las políticas de movilidad dominantes (incluyendo el control fronterizo, la detención y la deportación) o el régimen de trabajo o el espacio de la ciudadanía” (De Génova et al. 2015, p.26). En el marco de estas luchas, diferentes movimientos y organizaciones de la sociedad civil llevaron a cabo diversas formas de participación comprometidas con temáticas referidas a los asuntos migratorios. Como por ejemplo, el reconocimiento y extensión de los derechos civiles, sociales y culturales de lxs migrantes. Estas redes y formas de acción que trabajan con o para lxs migrantes, “se convirtieron en una plataforma de denuncia, resistencia y proposición, desde la cual formulan sus reclamaciones a los Estados nacionales” (Domenech y Boito, 2019, pág. 168). Las luchas migrantes se relacionan de forma directa con las apuestas teórico-metodológicas de la Autonomía de las Migraciones. En este sentido, identificamos el estrecho vínculo entre la percepción de la migración como movimiento social y el desarrollo de las luchas migrantes, en tanto enfatizan la fuerza creativa de los procesos migratorios cuestionando las políticas restrictivas, reclamando y luchando por el acceso pleno a derechos, bienes y servicios en el marco del ejercicio de una ciudadanía.

Por otro lado, la Autonomía de las Migraciones se relaciona de forma directa con el enfoque de las migraciones transnacionales, que señala que las personas que migran no cortan todas sus relaciones con el país de origen. Es decir, que “existe todo un intercambio de hábitos que repercuten en el tejido social del país de origen, pero también se producen efectos en los países de llegada” (Mezzadra, 2005, p.18). La idea es que se visibilice la acción social de lxs migrantes a través de las fronteras, señalando las construcciones sociales, culturales, y políticas que constituyen formas de vida que se producen entre dos o más naciones, haciendo énfasis en la capacidad de movimiento de las personas, ideas y símbolos que transgreden el espacio social. Nos parece importante recalcar que la contribución más importante de este tipo de estudios fue destacar y poner en tensión la transformación de la estructura social misma, de las subjetividades, espacialidades y relaciones de poder que constituyen a los movimientos migratorios actuales (Cordero, et al. 2019). Resumiendo, en palabras de Mezzadra (2011), la Autonomía de las Migraciones entiende que:

La movilidad humana se concibe como una fuerza creativa que interactúa con estas estructuras y, por lo tanto, es más que un cúmulo de decisiones individuales. Las prácticas, demandas y deseos migrantes superan a los criterios ‘objetivos’ o ‘sociológicos’ que tratan de explicar los flujos de movilidad humana. Este ‘exceso’ significa que la migración no puede reducirse a ‘leyes’ de oferta y demanda o políticas estatales. (p.126)

Comprendemos así que esta perspectiva sobre los movimientos migratorios y la movilidad de las personas nos ofrece una mirada crítica y compleja de los procesos de migración que pretendemos estudiar y analizar, teniendo como foco las experiencias de mujeres andinas en el territorio de nuestras prácticas de intervención preprofesional. Al concebir la migración como fuerza creativa, evitamos la noción liberal de la acción política como voluntad individual y afirmamos el carácter impredecible y ambivalente de la movilidad humana (Casas Cortes y Cobarrubias, 2020). Es decir, comprendemos que existe una multiplicidad de factores que configuran la experiencia migratoria de mujeres y hombres y sus vidas cotidianas tanto en el país de origen como en el de recepción. Vidas cotidianas atravesadas por conflictos, luchas y disputas por el ejercicio de una ciudadanía libre de discriminaciones y prejuicios, teniendo como premisa a la libertad de movimiento.

Interseccionalidad

Al haber compartido nuestra intervención con un grupo de mujeres migrantes, con sus singularidades y particularidades, reconocemos la necesidad de una perspectiva que nos permita lecturas complejas y multidimensionales. En esta línea, consideramos que “la omisión de la diferencia es problemática, fundamentalmente porque la violencia que viven muchas mujeres a menudo se conforma por otras dimensiones de sus identidades, como son la raza o la clase” (Crenshaw, 1991, p.88). Tanto para la intervención realizada como para la escritura de este trabajo final, decidimos mirar la realidad vivida por lxs sujetxs migrantes desde la propuesta de la Interseccionalidad. Este enfoque nos permitió y permite abordar las diferentes posicionalidades y clasificaciones sociales, históricamente situadas (Salem, 2014). Creemos importante que estas posicionalidades y clasificaciones sociales sean pensadas e interpretadas desde la movilidad que abarcan las categorías de raza, género y etnicidad, así

como los contextos en los cuales se construyeron y reprodujeron. A su vez, consideramos que esta perspectiva se ajusta a la mirada de la migración, ya que no se trata de pensar en movimientos singulares y uniformes, sino que las trayectorias de quienes migran están atravesadas por las condiciones de género, raza y etnicidad (Magliano 2015).

Esta perspectiva surge desde los movimientos feministas de mujeres negras en Estados Unidos a fines de la década de los 80 del siglo XX, intentando abordar y poner en manifiesto las diferencias entre las mujeres y cuestionando el modelo hegemónico de mujer universal. Es decir, se cuestiona el abordaje feminista de la época, refiriendo que no contempla las experiencias de desigualdad y opresión de las mujeres de color. En otras palabras, no se tiene en cuenta el origen étnico racial y otras múltiples categorías, que generan múltiples dimensiones que conforman las diferentes vidas cotidianas de las mujeres (Crenshaw, 1991). Lo que se pone en debate es “el modo en que el género, el origen étnico-racial y la clase, entre otras posibles clasificaciones sociales, interactúan y se imbrican en las realidades sociales y materiales de la vida de las mujeres, configurando determinadas relaciones de poder” (Magliano, 2015, p.694). Estudios vinculados a la interseccionalidad, dieron cuenta que la raza, la etnicidad y el género son construcciones sociales, no sólo de identidades individuales sino también de los principios de organización del sistema social y un amplio sistema de opresión, dominación y discriminación. Se considera que el género, la etnicidad, la raza y la clase social, entre otras clasificaciones, actúan en diferentes niveles de la vida cotidiana, conformando una base material e ideológica.

Como ejemplo del uso de esta perspectiva, podemos tomar los aportes de Caggiano y Segura (2014), cuando al estudiar y analizar las formas de habitar y circular el espacio por parte de sujetxs migrantes andinxs en la ciudad de Buenos Aires, visualizan la interacción entre múltiples dimensiones que hacen a la identidad de lxs sujetxs. Afirman que “clase social y raza/etnia se relacionan de manera compleja y “desfasada”, sin coincidir plenamente entre sí y entrelazándose al género, la nacionalidad, la edad, la procedencia urbana o rural y otras dimensiones de diferencia y desigualdad” (Caggiano y Segura, 2014, p.33).

La interseccionalidad es una perspectiva que nos permite mirar procesos y experiencias desde la interacción de múltiples dimensiones. No obstante, reconocemos que su utilidad puede correr el riesgo de “incurrir en academicismo capitalista y un uso mercantil de la mención obligada a la interseccionalidad, pero despojada de su concreción, contexto e historia, y por lo tanto de su ímpetu político” (Viveros Vigoya, 2016, p.15). Por lo tanto,

asumimos el desafío ético y político al ponernos las lentes de esta perspectiva a la hora de mirar las historias de vida de las mujeres de Nueva Esperanza. También a la hora de pensar y diseñar nuestras propuestas de intervención desde una constante vigilancia teórico-epistemológica y teniendo en cuenta al escenario situado contextual y espacialmente. Desde nuestro posicionamiento, el desafío no está en encontrar metáforas apropiadas para expresar las relaciones entre distintas categorías de dominación. El desafío que asumimos está en preservar “el principio de apertura a las diferencias como una condición y no como un límite de la interseccionalidad” (Purtschert y Meyer, 2009, p.146).

Para terminar, coincidimos con Crenshaw (1991) cuando nos propone pensar la diferencia desde otro lugar:

Admitir el hecho de que desde el poder se use la raza para definir las diferencias no tiene que implicar necesariamente que esta división reproduzca la dominación; en lugar de eso, la diferencia puede constituir una fuente de empoderamiento político y reconstrucción social. (p.88)

Entonces, entendiendo la complejidad del campo problemático de la migración en nuestro país, la condición de ser mujer, migrante y andina, con toda la carga subjetiva que representa, lleva a la producción y reproducción de las desigualdades. Estas diferencias, pueden presentarse como fuente de empoderamiento, que hacen al surgimiento de estrategias de resistencia y resolución, con la intención de superar las relaciones de poder capitalistas y patriarcales. Esto se evidencia ante la ausencia del Estado como garante de derechos y de políticas públicas que albergan enfoques nacionalistas y securitistas³, que en muchos casos no contemplan la realidad de las comunidades migrantes.

Migraciones, Feminismo y Trabajo Social

La intervención social actúa para mantener o modificar el habitus de las personas en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia. Específicamente, cuando en su cotidianidad estxs sujetxs se encuentran con obstáculos para satisfacer sus necesidades: sean

³ El enfoque securitista refiere a todas esas prácticas tanto discursivas como no-discursivas, que demarcan grupos y categorizaciones que le atribuyen el valor de una amenaza, qué es temor, qué es peligro, qué es malestar. Este enfoque recurre a la terminología de la excepción (insistiendo mucho más en la naturalidad de un cierto orden). Esta práctica de seguridad nacional, se encuentran arraigadas en tradiciones (liberales), en prácticas rutinizadas de política cotidiana, en invocaciones de la libertad y la democracia. Ellas están arraigadas en una cierta forma de gubernamentalidad. (Pierre Gutter, E y Olsson, C. s/f)

estas de carácter social, cultural, bio-psicosocial, económicas o de diferentes índoles que estén entorpeciendo el acceso pleno a los derechos, a la ciudadanía y/o a bienes y servicios. En este sentido, cabe mencionar que el Estado es el principal garante de derechos y quien, a la vez, determinará cuales son las problemáticas como cuestiones a atender. De esta manera “la problemática social entra en cuestión en tanto tales obstáculos sean socialmente reconocidos, estableciendo vinculación entre las necesidades y carencias y los satisfactores involucrados en la intervención” (Aquín, 1995, p.4). El abordaje de las diferentes problemáticas sociales suele llevarse a cabo en una dimensión individual, grupal, familiar o en comunidad (barrial/local), según lo amerite la problemática en cuestión considerando la viabilidad de la intervención (Aquin, 2013).

Ahora bien, en este subcapítulo, pretendemos pensar el campo de las migraciones como campo de intervención del Trabajo Social. Esto implica reconocer la especificidad de los aportes desde la profesión en el estudio y el abordaje de las migraciones desde una mirada crítica y feminista. En este campo, lxs profesionales intervienen en los escenarios sociales donde se encuentra la comunidad migrante que encuentran obstáculos para la reproducción cotidiana de su existencia y los procesos de redistribución del Estado. Este último vinculado al desarrollo e implementación de las políticas públicas destinadas a esta población como así también las políticas migratorias vigentes. Este campo tan complejo implica para el Trabajo Social no solo la tarea de reconocimiento de las necesidades y sus satisfactores, sino también acompañar y/o transformar los procesos a través de los cuales lxs sujetxs intentan defender, mejorar o adaptar sus condiciones de vida a través de sus demandas y de la búsqueda de resoluciones a las que puedan acceder. Entendemos que las dificultades en la reproducción cotidiana de la existencia de los colectivos migrantes están vinculadas a la exigibilidad de derechos sociales y de ciudadanía (Aquín, 2010). Es desde este lugar que nos proponemos pensar la intervención del Trabajo Social en el campo de las migraciones ya que la disciplina tiene un aporte particular que realizar en cuanto a las lecturas de lo social. En este sentido, nuestra profesión tiene un rol particular en torno a la lucha por las necesidades (Aquin, s/f). Esta lucha a la que se refiere la autora se desagrega en tres momentos, los cuales son constitutivos de nuestra intervención profesional. Los mismos se clasifican, en un primer momento, por “la lucha por establecer o por negar el estatuto público de una necesidad dada”, seguidamente se encuentra “la lucha por la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder definirla y así determinar cómo satisfacerla” (Aquin, s/f, p.5). Por último, existe un tercer momento que se vincula a la asignación de recursos. Aquí hablamos de un vínculo

directo con los satisfactores y la intervención está dirigida a los procesos a través de los cuales lxs sujetxs intentan mejorar sus condiciones de vida.

A su vez, entendemos que la disciplina del Trabajo Social puede pensarse en un rol de meros ejecutores de políticas públicas, despojado de su dimensión ética y política, como sucedió históricamente en la constitución de la profesión. Desde perspectivas reconceptualizadoras apelamos al rol del Trabajo Social en la transformación social de espacios complejos y en la forma de afrontar las definiciones y manifestaciones de la cuestión social, posicionándose como mediadorxs activxs entre las políticas públicas y ciertos sectores de la sociedad. Es decir, entre el Estado y la vida cotidiana de lxs sujetxs. En esta línea, entendemos que toda intervención del Trabajo Social implica un proceso de transformación en la cotidianidad de lxs sujetxs. En esta relación intersubjetiva que se genera entre el Trabajo Social y lxs sujetxs agentes de cambio, también se presentan relaciones de poder. Es precisamente dentro de las estructuras sociales donde el colonialismo ha permeado en la forma de establecer los tipos de relaciones, donde se posiciona una parte por encima de la otra, en base a un poder legítimo. En este caso podríamos decir por el acceso a ciertos recursos y conocimientos que coloca a la otra parte en relación de dependencia o sujeción.

En este punto traemos los aportes de Viaña (2014), quien describe el poder como un elemento inseparable de la práctica profesional, del cual se debe ser consciente de su presencia en las relaciones con lxs sujetxs como también en su condición de trabajadorxs asalariadxs. Así, enfatizamos con sus ideas y vemos la importancia de deconstruir estas relaciones, a modo de direccionar las acciones hacia la transformación y emancipación de este tipo de sistema que democratiza y marginaliza a ciertas comunidades y sus saberes. Al respecto, Sousa Santos (2006) hace alusión a la construcción de los saberes desde la posición en el Sur, propone democratizar los espacios y construir la emancipación en una nueva relación entre el respeto de la igualdad y el reconocimiento de la diferencia. Es decir, poder reconocer en otrx la condición de igualdad en tanto sujetxs con saberes, a la vez tomar esas diferencias desde sus aportes y no desde sus carencias. De esta manera la producción de conocimiento se hace más amplia y democrática, lo que hace a la postura ética profesional. Por eso, “los profesionales debemos ser capaces de auto observar de forma crítica nuestras intervenciones, haciendo conscientes cuáles son sus efectos y su coherencia” (Navarro, 2004, p.172 como se citó en Viaña, 2004, p.23).

Desde estos posicionamientos y lecturas acerca de la intervención profesional, asumimos el desafío de adoptar perspectivas críticas en el análisis de las intervenciones en el campo que nos ocupa, y de la intervención que nos propusimos llevar adelante teniendo siempre en cuenta el aspecto constitutivo del poder. Parte de este posicionamiento crítico implica dejar de lado la diferenciación entre políticas de reconocimiento y políticas redistributivas que suelen atender a esta población. En el caso de las intervenciones estatales destinadas a la migración en Argentina, suele predominar el paradigma del reconocimiento⁴. Para Fraser (2, esta perspectiva de reconocimiento es propia de las intervenciones destinadas a los grupos minoritarios étnicos, raciales y sexuales. Creemos que el paradigma de reconocimiento que plantea predomina en el marco normativo de este campo. Si bien es una conquista hacia la emancipación, los fines y objetivos suelen aparecer disociados. Por ende, no deben dejarse de lado las cuestiones redistributivas que también reproducen las condiciones de exclusión social. Desde sus aportes, entendemos que la intervención debe agrandar el abanico de aspectos emancipadores de las problemáticas, que conlleva un abordaje desde las dos perspectivas: de reconocimiento y de redistribución (Fraser, 2008).

Por otro lado, en nuestra opinión y en relación a la temática que nos ocupa, el ejercicio profesional debe posicionarse en sus aportes en general y al campo de las migraciones en particular, desde el feminismo comunitario. Al trabajar en nuestra intervención con un grupo de mujeres, es sumamente necesario traer a debate cuestiones, ideas y posicionamientos vinculados al género, aspecto constitutivo de nuestras lecturas y formas de pensar y desempeñarnos en las prácticas de intervención preprofesional. Creemos imposible un marco teórico, ético y político que nos encuentre por fuera de una lectura feminista y crítica.

El feminismo comunitario nos propone lecturas y conceptualizaciones específicas que creemos de suma importancia para nuestro sentir y pensar. En primer lugar, destacar que este feminismo se construyó y construye en América Latina, cuestionando el feminismo eurooccidental que lejos está de comprender las experiencias y sentires de las mujeres en los territorios locales, simplemente porque no comparten la misma historia, las mismas luchas y opresiones. Sus principios fundamentales se apoyan en la colonización de los cuerpos, la

⁴ Este posicionamiento tiene como objetivo que “el mundo acepte la diferencia, en el que la integración en la mayoría o la asimilación de las normas culturales dominantes no sea ya el precio de un respeto igual” (Fraser .2008, p. 83).

desneoliberalización del sistema social y la despatriarcalización de la sociedad. Destacamos de este pensamiento acción impulsado desde Bolivia el carácter de movimiento social en el cual se apuesta a una forma circular de conocimiento y pensamiento que, desde posicionamientos críticos, permitan superar formas fragmentadas, androcéntricas y lineales de construir conocimiento. De esta manera se plantea “descolonizar y desneoliberalizar el género, ubicándolo geográfica y culturalmente en las relaciones de poder internacionales planteadas entre el norte rico y el sur empobrecido, cuestionando a las mujeres del norte rico y su complicidad con el sur-patriarcado transnacional” (Paredes y Guzmán, 2014. p73).

Este feminismo comunitario, contempla “la lucha de cualquier mujer, en cualquier tiempo de la historia, en cualquier parte del mundo, que lucha o se rebela ante un patriarcado que la oprime o la quiere oprimir “(p.67). Es decir, el feminismo comunitario abre un espacio de igualdad para luchar sin que las hegemonías eurooccidentales sean el modelo a alcanzar. Esta propuesta tiene como principales conceptos al género, el patriarcado y su propuesta de comunidad. En primer lugar, entendemos la importancia de politizar el concepto de género y analizarlo en un contexto neoliberal y en sociedades patriarcales. “El género no es una categoría descriptiva o performativa, es una categoría política de denuncia de la existencia opresiva, en la que los cuerpos de las mujeres vivimos” (Paredes y Guzmán, 2014, p.71). El género es entonces, la cárcel que el patriarcado construye sobre lxs cuerpxs de los hombres y lxs cuerpxs de las mujeres. No se trata de luchar por una igualdad o equidad de género con los hombres sino de que no haya cárceles sobre lxs cuerpxs.

Las relaciones de género no explican todas las opresiones que viven las mujeres y aquí entra la conceptualización de patriarcado, entendido como “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive, toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersex) y la naturaleza, históricamente construidas, sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Paredes y Guzmán, 2014, p.76). Desde aquí entendemos la necesidad de apelar a la perspectiva interseccional para mirar y pensar las experiencias de las mujeres migrantes y las diferentes clasificaciones sociales que hacen a las estructuras de desigualdades en las que viven, tal como desarrollamos en el apartado anterior.

Para cerrar, una particularidad del feminismo comunitario está en su propuesta de comunidad como propuesta política. Consideran a la comunidad como una alternativa para cambiar maneras de pensar y vivir. La comunidad entendida como organización social base

para construir una alternativa al individualismo, el egoísmo y la indiferencia. Esta corriente cuestiona la subordinación que se forja desde los aparatos estatales, desde las políticas públicas y prácticas institucionales; donde las mujeres figuran como otro sector, un mini sector, otro grupo, disociándolas de la sociedad como entidad aparte. De esta manera, son las mismas mujeres quienes, desde la exterioridad del espacio público, forman acciones y alianzas que respondan a sus necesidades, tanto en su grupo familiar como en el espacio comunitario. Aquí encontramos un punto de encuentro clave con el Trabajo Social comunitario y la apuesta a la organización colectiva. Entonces, desde el Trabajo Social y el feminismo comunitario apelamos a la comunidad como forma de resolver necesidades de manera colectiva pero también como espacio de lucha y de liberación de los diferentes sistemas que oprimen, fragmentan y discriminan, en este caso, a las mujeres migrantes andinas. De igual manera, apelamos a la comunidad como un espacio para reconocerse actorxs y un lugar para construir significados alternativos y propios, donde primen las relaciones horizontales y donde se puedan construir acciones políticas conjuntas y compartidas.

En síntesis, nuestro marco ético-político desde el campo de Trabajo Social se configura desde un ejercicio de revisión y de vigilancia epistemológica. Nuestro aporte como disciplina debe permitir(nos) cuestionar, deconstruir y construir aportes al campo de las migraciones que posibiliten otras lecturas e intervenciones en pos de los DDHH y el ejercicio de la ciudadanía. Nuestro proceso de intervención y escritura de TFG implicó rupturas con estructuras, ideas y valores propios. De esta manera, buscamos superar la construcción de conocimientos eurocentristas y positivistas, haciendo uso y escucha de las voces de las propias mujeres que vivencian la migración en Nueva Esperanza. Es decir, que apelamos a una metodología de construcción de conocimiento socio-construccionista dando lugar a una transversalidad y horizontalidad de saberes compartidos desde un ejercicio profesional democrático y popular.

En conjunto con lo anterior y para cerrar, Carballada (2010) define a la intervención social del Trabajo Social como acción que nos remite a reflexionar acerca de las posibilidades de transformación y emancipación construida con y para lxs sujetxs. Es desde esta línea de

pensamiento que sentimos el deber de fortalecer el protagonismo y la capacidad de agencia⁵ de las mujeres migrantes en territorio para poder percibirse como agentes de cambio de su propia realidad.

⁵ La capacidad de agencia se refiere a los recursos con los que cuentan las personas para actuar por su propia vida, para definir y conseguir sus objetivos, metas y propósitos, para elegir y tomar decisiones, haciendo referencia a la libertad que tiene cada sujeto para escoger un modo de vida (Sánchez y Betancur, 2018).

Capítulo II: ¿Punto de partida? Primeras Lecturas del Proceso de Intervención

Para empezar este segundo capítulo, nos parece pertinente describir el punto de partida de nuestras prácticas de intervención preprofesional en terreno. En primer lugar, explicamos el recorrido que trazamos para llegar a concretar el espacio institucional y el territorio donde realizamos nuestras prácticas preprofesionales. La primera tarea como grupo fue reconocer el campo problemático que queríamos abordar para la escritura de nuestro TFG. Esta labor comenzó a fines del año 2020 cuando transitamos el final de nuestro cuarto año de la carrera, y nos encontrábamos cursando el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención. En este punto como grupo de tesistas, el interés por la temática de las migraciones se encuentra vinculado con las historias de vida de dos de las integrantes del grupo. Es a partir de este atravesamiento personal, donde se enmarca el deseo de llevar a cabo un trabajo final de grado donde nos permita(mos) re-pensar y re-construir, desde nuestras propias experiencias y vivencias un análisis crítico, para romper con miradas reduccionistas, que están lejos de contemplar lo subjetivo de los procesos migratorios. Es por esto, que decidimos trabajar en el área de las migraciones. Desde nuestro ser mujeres, hijas de migrantes y feministas, es que elegimos enfocar nuestra intervención y posterior análisis en mujeres de países andinos en la ciudad de Córdoba. Una vez elegida la temática, comenzó la búsqueda institucional donde realizar nuestras prácticas pre- profesionales.

En primer lugar, conocimos y nos vinculamos con la agrupación Odmacor-Centro intercultural Tiwanacu ubicada en barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Esta organización es de la sociedad civil, sin fines de lucro y su principal objetivo tiene que ver con el reconocimiento de los derechos sociales y sobre todo políticos de lxs migrantes bolivianxs, peruanxs y paraguayxs en la ciudad. Por otro lado, sus proyectos giran en torno a la preservación de sus tradiciones culturales y el trabajo en la comunidad se centra en la ruptura de las estigmatizaciones y categorizaciones que creen importantes combatir. Además, la organización comprende las situaciones de vulnerabilidad económica en la que se encuentran gran parte de la comunidad, acentuadas en el contexto de pandemia y ofrecen servicios en comedores en distintos puntos de la ciudad y en el interior de la provincia. En las actividades de la organización participan en su mayoría mujeres, lo que coincide con el grupo de interés definido por el equipo. Este tipo de instituciones se apoyan en la idea de la preservación cultural, la integración y la unidad de la comunidad. Desde estas ideas, las intervenciones que se realizan se direccionan principalmente hacia la celebración de

acontecimientos del país de procedencia y la realización de ferias y festivales. Un aspecto importante y presente es lo gastronómico.

Por otro lado, en esta comunidad se nos presenta un obstáculo a nivel académico, donde ellxs mismxs mencionan tener ciertos miedos y resistencias a la intervención en terreno, sobre todo a un trabajo de campo desde la Universidad. Describen haber experimentado sentimientos de discriminación y exclusión con los resultados de un trabajo etnográfico, donde señalan se lxs ha estigmatizado. Además, manifiestan no identificarse en las descripciones realizadas en dicho escrito. Frente a esta experiencia, nos encontramos con una fuerte resistencia para llevar a cabo nuestra práctica, por lo que la posibilidad de insertarnos en territorio se volvió casi nula. Otra opción que surge en este contexto fue en la localidad de Piedra Blanca, una zona rural ubicada en el sur de la ciudad de Córdoba, donde la Fundación Gracia realiza distintas actividades con la comunidad compuesta por familias en su mayoría bolivianas y argentinas. Sus actividades se orientan por tres ejes principales. El primer eje está vinculado a las actividades culturales como talleres de música, teatro y eventos puntuales. Otro eje hace énfasis en la asistencia con la entrega de alimentos, la creación de un ropero comunitario, programa de creación de huertas familiares, y la atención en casos particulares vinculados a la violencia de género, salud, etc. La organización trabaja en conjunto con la Trabajadora Social del barrio Nuestro Hogar 3 y en conjunto con la organización Gallo Rojo que es una cooperativa que trabaja con las familias del lugar, principalmente con las mujeres, en la producción de huevos y pollos parrilleros. También tienen su fábrica de alimentos para pollos. Por otro lado, los hombres se dedican a la producción de ladrillos. En este caso, lo que no concretó a la práctica en este territorio, fue que la comunidad se conformaba en su mayoría por familias argentinas, además de que la distancia implicaba un viaje en transporte interurbano que debido al contexto de pandemia no funcionaba con regularidad. Por otro lado, la fundación Gracia actúa desde motivaciones religiosas (católicas) y esto se alejaba de nuestras expectativas y concepciones.

Es así, que en una de las reuniones con nuestrxs orientadorxs temáticos, manifestamos estas dificultades en la concreción de un espacio en el cual insertarnos. En esta instancia, se hizo el nexo con Marta Guerreño, referente institucional y presidenta de la institución Unión de Colectividades Inmigrantes Córdoba (UCIC). Luego de la primera entrevista y con una demanda clara y explícita, coincidimos en el interés por realizar nuestras prácticas de intervención preprofesional desde dicha institución.

La institución: Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba

Nuestra intervención se llevó a cabo con la organización Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba (UCIC). La misma, se conformó como tal en el año 1997 por el impulso de un grupo de jóvenes migrantes que querían trabajar sobre las problemáticas que atraviesan a su comunidad, que consideraban vivían “en carne propia”. Coinciden en querer romper con las miradas románticas de sus padres, madres y abuelxs acerca de la migración y el ser migrante, adoptando una perspectiva de derechos y visibilizando las temáticas que lxs involucran. En un principio, las actividades que realizaban eran de carácter cultural y se enfocaron en la realización de eventos y festejos propios de las distintas colectividades que conforman el espacio. Con el transcurrir de los años, se fueron sumando cada vez más comunidades a la organización. Al día de hoy la UCIC se conforma por delegadxs de cada colectividad organizada, con un total de 45 miembrxs. A partir del año 2004, ocurre un cambio importante en las actividades de la institución, a raíz del Plan de regularización migratoria “Patria Grande” impulsado desde el Ministerio del Interior de la Nación. El objetivo central era regularizar la situación migratoria de lxs migrantes de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador que ya estaban residiendo en la Argentina. En base a esto, nos comenta Marta Guerreño, fundadora de UCIC:

-Ahí empezamos a convivir con los problemas cotidianos y cambiar más todavía la visión de los objetivos y de las acciones de la institución. Dejamos bastante atrás las fiestas, los festivales y todo ese tipo de eventos, sobre todo gastronómicos que veníamos haciendo al principio, para dedicarnos mucho a la difusión de los derechos, a la lucha por la igualdad, la lucha por el derecho al voto. (Guerreño M., entrevista vía meet, 18 de mayo de 2021)

Es decir, el contexto socio económico, político y cultural influye fuertemente en los objetivos y acciones de la organización. Por lo tanto, identifican que a partir del plan “Patria Grande” y el trabajo cara a cara en lo cotidiano con lxs migrantes, es que comienzan a trabajar las demandas que provenían de diferentes colectividades, como por ejemplo la

discriminación y el problema de la documentación. Paralelamente, comienzan a trabajar con escuelas el concepto de interculturalidad⁶.

En cuanto a la financiación de la organización, declaran no tener subsidios por parte del Estado y los ingresos se limitan a proyectos específicos. El espacio y las actividades se financian a través de lxs participantes de la comisión directiva, especialmente por la actual directora Marta Guerreño, atribuyéndole no solo una responsabilidad política sino también económica. Consideramos este aspecto como otro elemento a analizar como un obstáculo a la hora de proponer tareas y acciones que deben abordarse desde la organización. El financiamiento de instituciones-organizaciones sociales pueden dividirse en gubernamentales y no gubernamentales. En este caso, hablamos de un recurso económico particular, por ende, muy inestable y modificable a las condiciones socioeconómicas de su directora e incluso dependiente a la pertenencia de la misma a la organización.

Por otro lado, mencionamos que existe un trabajo en conjunto con el Ministerio de la Mujer, en particular con la reciente Dirección de la Mujer Migrante, con la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad empresarial Siglo 21 y con las diferentes organizaciones de cada colectividad. Podemos señalar que la organización ha sido facilitadora de diferentes recursos culturales y sociales para el grupo de mujeres con el que llevamos a cabo nuestra intervención, específicamente en la generación de vínculos con otras instituciones y actorxs barriales.

El vínculo establecido entre UCIC y el barrio Nueva Esperanza se dio desde el momento de su fundación. En un primer momento realizaban intervenciones difundiendo los derechos de lxs migrantes, luego se llevó a cabo un reconocimiento y mapeo territorial por parte de la institución y así se fue generando un acercamiento entre la organización y el barrio. Algunas de las mujeres migrantes que residen allí, fueron conociendo la organización a medida que asistían a los eventos realizados por la misma. Es por ello, que un grupo de mujeres del barrio Nueva Esperanza, plantean la necesidad de una fuente de trabajo alternativa, que contemple su realidad como mujeres, madres y migrantes. Al respecto, la referente nos comenta que se les hace muy difícil dar respuesta debido a que no cuentan con los recursos necesarios para poder intervenir en dicho espacio, de igual manera en el contexto

⁶ El concepto hace referencia a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales. Por principio, el término no reconoce la superioridad de una cultura sobre otra. Apunta a construir una sociedad más democrática al visualizar, describir y valorar igualitariamente los modos de apropiación y reelaboración de significados entre diferentes grupos (Imaginario, 2020).

de pandemia se dificulta aún más el acceso al territorio. Por esta razón, comentaba que generalmente buscan “aliadxs”, es decir, alguna institución, organismo estatal u organizaciones de la sociedad civil para poder llevar adelante estrategias y poder darle una resolución a este tipo de necesidades. Otro dato no menos importante, es que UCIC no cuenta con intervenciones desde la interdisciplina y específicamente desde el Trabajo Social, cuestión que consideramos problemática a la hora de diseñar estrategias de intervención en territorio.

El grupo de Mujeres en Nueva Esperanza

En el primer acercamiento al barrio nos encontramos ante un grupo de aproximadamente 20 mujeres, entre los 20 y 65 años de edad, la mayoría de nacionalidad peruana, algunas argentinas y una sola mujer de procedencia boliviana. UCIC, a través de la referente institucional y su comunicación con una de las mujeres, ofreció como una posible solución para el acceso a recursos económicos (para emprender individualmente, cada una según su interés) el ingreso a un programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)⁷ para emprendedorxs refugiadxs. Este momento es el punto de partida donde las mujeres circulan la información en el barrio de boca en boca sobre esta posibilidad y se convocan para participar. En una primera instancia, el objetivo de reunirse era la escritura de los proyectos individuales para acceder al programa. Sin embargo, al estar próximas a la fecha de cierre y no contar con una integrante refugiada, no lograron inscribirse. Al comunicar la imposibilidad de ingresar al programa en ese momento, la referente de UCIC propone la constitución de una cooperativa de trabajo como forma de acceder a otros programas y proyectos que les brinden asistencia económica y material, entre ellos los programas del Ministerio de la Mujer. La diferencia principal está en el carácter cooperativo y la conformación del grupo como unidad y que los recursos serán para el grupo en su conjunto y no individualmente. Ante esto, surgen diferentes reacciones y se manifiestan los diferentes objetivos de las interesadas hasta el momento. Por un lado, abandonan las mujeres que no tienen interés en formar una cooperativa de trabajo, ya que como indicaron en

⁷ Según el discurso de ACNUR, estos programas se proponen como objetivo empoderar a las personas refugiadas para que puedan alcanzar niveles de vida dignos, así como participar en la economía local requiere de la participación de un gran número de partes interesadas. Plantean que su papel consiste en coordinarlas para promover e impulsar la colaboración entre ellas. Para ello, están creando alianzas con prestadores de servicios financieros, agencias para el desarrollo y empresas del sector privado. En los entornos donde ya se están realizando labores para fortalecer los medios de vida de las personas refugiadas, coordinan a los gobiernos, actores humanitarios y de desarrollo, sector privado y socios para fortalecer la inclusión y el acceso de las personas refugiadas a oportunidades laborales y de emprendimiento, así como servicios y programas relacionados.

el primer encuentro, su finalidad era el acceso al programa de ACNUR de manera individual. Por otro lado, parte del grupo decide comenzar el camino de constitución de una cooperativa de trabajo.

Redefinidos los objetivos del grupo, nos encontramos con un colectivo de 14 mujeres de entre 20 y 65 años. La mayoría madres y proveedoras del hogar. Esta condición de cuidadoras a cargo de las tareas de reproducción del hogar se manifestó fuertemente como obstáculo al alcance en la participación para las reuniones en territorio. En cuanto a sus inserciones en el mercado laboral, todas se desempeñan en trabajos informales, principalmente en el área textil, en talleres clandestinos o desde sus propios hogares bajo la supervisión y sobreexplotación de lxs dueñxs de los talleres. Su remuneración se define por la cantidad de prendas confeccionadas por hora/día/semana, sin considerar la cantidad de horas trabajadas, ni la falta de recursos con la que se encuentran desde el lugar de trabajo. Las propias mujeres indican, que este tipo de labor es compartida por lxs demás integrantes del núcleo familiar: hermanxs, maridos, hijas e hijos. De esta manera, buscan aumentar la producción de prendas y así aumentar su sueldo como parte de las estrategias familiares de reproducción. En estos núcleos familiares, podemos visualizar la división sexual y generacional del trabajo. Todas las tareas del hogar y del cuidado pertenecen de manera casi exclusiva a las mujeres, además de trabajar para un tercero. Los hombres trabajan fuera del hogar en el área de construcción o también en talleres textiles. Desde esta situación es que las mujeres buscan un trabajo alternativo, que contemple sus necesidades como mujeres migrantes y madres a cargo de las tareas del hogar y el cuidado de lxs hijxs. Además de las condiciones precarias de contratación y la explotación por parte de sus empleadorxs.

En cuanto al acceso a políticas públicas, la mayoría indica que la única prestación recibida es la Asignación Universal por Hijo (AUH)⁸. Prestación que es definida por ellas mismas como una “ayuda” por parte del Estado. De la misma forma, hay un interés constante sobre las prestaciones a las cuales acceder, centrándose en la búsqueda de programas, planes y proyectos estatales a los cuales inscribirse. Esto se presenta como un interés tanto individual como grupal.

⁸ Es una transferencia monetaria condicionada, mensual, destinada a garantizar el acceso a salud y educación a todxs lxs niñxs. Se paga por cada hijo o hija menor de 18 años que pertenece a un grupo familiar sin trabajo o que se desempeña en la economía social. No hay límite de edad para cobrarlo si el hijo o la hija es una persona con discapacidad. En este caso se debe probar la condición de persona con discapacidad, vivienda, salud y educación.

En sus discursos, la mayoría indica haber llegado al país a través de pasos ilegales o como turistas. Muchas de ellas indican que justamente este procedimiento dificulta aún más el tema de la documentación. De igual manera, en el contexto de pandemia del 2020/2021, se presentaron muchas dificultades para regularizar la situación documentaria. La mayoría de ellas ya cuenta con el DNI como tal mientras que otras están a la espera de su documentación, contando con una credencial que ellas mismas denominan como “la precaria”, es decir el documento que certifica la residencia precaria⁹. Es desde sus discursos que el principal problema radica en la demora de la obtención de la residencia permanente, del mismo modo, el vencimiento de la documentación precaria convierte su situación en irregular. Esta situación de la documentación se presenta como preocupación común por parte de ellas ya que, por parte del aparato burocrático de las instituciones, se les presenta dificultades en cuanto al acceso o permanencia de ciertos servicios sociales básicos. En el caso de la cooperativa, por ejemplo, en términos oficiales las mujeres no podían ocupar cargos debido a la documentación. Este punto es clave en el sentido que la documentación representa no sólo la regularización administrativa, sino que implica aspectos simbólicos vinculados a la identidad, la ciudadanía y la participación. Esta problemática de la regularización administrativa es la que en muchas ocasiones genera el vínculo con UCIC y en particular con Marta Guerreño.

Un aspecto a destacar tiene que ver con el derecho a la vivienda. Las mujeres del grupo llegan a Nueva Esperanza en diferentes momentos del proceso de toma de tierras y participan de diferentes maneras y desde diferentes roles. Lo que tienen en común es que anteriormente vivían en casas alquiladas, muchas veces de a dos o tres familias para poder solventar el gasto. La toma de tierras en el caso de algunas o la compra de terreno a bajo precio para otras significó el acceso a una vivienda propia, aunque muchas de ellas aún no logran finalizar la construcción y las casas presentan falta de terminación y podemos destacar que lo más básico es la precariedad de los baños de uso exclusivo y la mayoría son sin descarga de agua o sin terminar. Un punto a resaltar es que la vivienda propia es expresada como un logro por parte de las mujeres y se le atribuye un carácter simbólico significativo.

En cuanto a su rol en la comunidad, las mujeres del grupo participan en otros ámbitos recreativos y comunitarios como lo son el equipo de fútbol del barrio, las copas de leche, la

⁹ La residencia precaria es la que se otorga mientras se tramita la residencia (temporal o permanente). Tiene una duración de 3 meses. El certificado se otorga al momento de iniciar el trámite y les permite a los extranjeros permanecer en el país en forma legal hasta tanto la residencia les sea otorgada o denegada.

feria de la calle 5 y en eventos gastronómicos y culturales. Caso contrario sucede para movilizarse fuera del barrio. Al no contar con algunas instituciones indispensables para realizar diferentes trámites, las mujeres deben salir del barrio, lo que conlleva toda una organización previa en cuanto quienes quedan a cargo de las tareas en el hogar en su ausencia, considerando la cantidad de horas que lleva ir al centro y volver a sus hogares debido a su ubicación a las afueras de la ciudad. Además, deben contemplar los tiempos, fijándose de no superponerse con los horarios de las salidas de colegios de lxs hijxs, el trabajo, o alguna otra demanda. Las tareas por ellas descritas demuestran las múltiples cargas y las jornadas dobles o triples que deben garantizar para la reproducción de su existencia y de la Unidad Doméstica¹⁰ en la que habitan. El sistema de invisibilización de su trabajo y los niveles de dominación patriarcal no son problematizadas por este grupo de mujeres en los encuentros durante el proceso de intervención.

A lo largo de los talleres, encuentros y entrevistas las mujeres manifiestan diversas necesidades y problemáticas que las preocupan. Entre ellas podemos mencionar la necesidad de un trabajo alternativo, autónomo y formal, el deseo de pertenecer a un grupo en el cual puedan intercambiar, dialogar y contenerse, la necesidad de acceder a bienes y servicios ligado estrechamente a su condición de migrantes y la regularidad o irregularidad administrativa de cada una, entre otras. Sobre estas manifestaciones construiremos nuestro objeto de intervención, el cual será definido y explicado en el capítulo IV. En relación al barrio y la comunidad mayormente expresan el deseo de mejorar las condiciones infraestructurales como el asfaltado de calles por las inundaciones, el servicio de transporte público, la conexión a agua potable y el alumbrado público.

Todas estas caracterizaciones hacen a la cotidianeidad del grupo de mujeres en Nueva Esperanza y lo que constituye en parte las motivaciones para el armado de la cooperativa de trabajo. Es desde la experiencia en territorio, del compartir el tiempo y el espacio con este grupo, que podemos visualizar el fuerte impacto de los mandatos patriarcales dentro de esta comunidad. Se destacan principalmente aspectos que hacen a la organización social dentro y fuera del ámbito privado del hogar, que permean en la configuración comunitaria, atribuyendo a las mujeres las tareas de cuidado no solo en sus espacios domésticos, sino que

¹⁰Se entiende por Unidad Doméstica al grupo de personas que conviven en el mismo espacio (sean familia o no) en pos de desarrollar mecanismos para la obtención o creación de recursos materiales, simbólicos y/o culturales. También para su defensa, para su recreación continua y para la administración de los mismos. (González, C. 2001)

también en la comunidad arraigados en la identidad cultural. Estas estructuras no llegan a ser problematizadas o puestas en tensión en el tiempo de nuestra intervención, aunque la organización como colectivo y la apuesta a la construcción de una cooperativa (con todas las rupturas que esto implica en el ámbito laboral, social y familiar) es un primer paso a la construcción de relaciones alternativas.

Una Demanda Sin Respuesta: Sobre el Encargo de la Institución

En este subcapítulo vamos a definir un primer momento clave y fundante de la intervención, la demanda. En nuestro caso, la demanda que se nos plantea es la necesidad de un grupo de mujeres de acceder a una fuente de trabajo autónoma que les mejore los ingresos económicos necesarios para la reproducción cotidiana de su existencia. Desde este pedido planteado en 2019 a la institución, la asociación civil UCIC ofrece la alternativa de conformar una cooperativa de trabajo de mujeres para insertarse en el mercado textil. La institución apela a la constitución de la cooperativa y la obtención de una personería jurídica como una forma de acceso a programas y proyectos a través de los cuales las mujeres puedan obtener recursos materiales y monetarios para comenzar a trabajar.

La demanda se impone a la profesión, desde la fundamentación de su existencia como práctica profesional, siendo una acción que habilita y legitima a lxs profesionales a intervenir en determinadas situaciones, a receptar pedidos y poder hacer algo al respecto. A su vez, demanda se diferencia de encargo, ya que la primera se entiende como una expresión ambigua de expectativas y necesidades de diferentes sujetxs, mientras que un encargo es una formulación de carácter jurídico administrativo (Rotondi, 2013). Lxs sujetxs demandantes no ocupan posiciones neutrales y tienen lecturas y percepciones previas respecto a las problemáticas que lxs atraviesan como también de las posibles formas de resolución. Por otro lado, lxs profesionales que receptan demandas también cuentan con un marco de interpretaciones propio. En síntesis, “cada sujeto, con su marco teórico expresa y lee lo que ocurre en la institución desde un particular lugar” (Rotondi, 2013, p.373).

Como ya describimos anteriormente, el programa de ACNUR no fue accesible debido a los tiempos burocráticos de inscripción al programa. Es a partir del análisis de la demanda recibida, que nos proponemos como equipo de trabajo, promover un proceso de organización de mujeres migrantes partiendo del supuesto que la organización es un derecho social y ciudadano. Tal como lo afirma Acevedo (2015), las organizaciones tienen como propósito

intervenir en los procesos de resolución y satisfacción de necesidades que garanticen la reproducción cotidiana de la existencia a nivel material, como así también conformarse como espacios de participación y pertenencia.

El proceso constitutivo de la cooperativa de trabajo se apoya en el potenciamiento de la autonomía de las mujeres y de su funcionamiento como grupo para la toma de decisiones y de organización. En este contexto, consideramos de suma importancia generar redes y vínculos con instituciones y otras organizaciones que faciliten el desarrollo de su accionar como colectivo que, a su vez, genere más protagonismo a este grupo tanto en territorio, como en el espacio social.

Miradas y Percepciones Sobre la Integración: ¿Derecho o Mecanismo de Control?

En el comienzo del proceso de definición de la temática y espacio de intervención en el cual queremos realizar las prácticas preprofesionales en el Seminario de Estrategias de Intervención, nuestro interés se enfocó en los procesos de integración de las mujeres migrantes en Argentina. Es decir, pensamos en la intervención del Trabajo Social en el campo de las migraciones en vínculo directo con la problematización y la construcción de estrategias de integración de mujeres migrantes andinas. En este sentido, nos propusimos como equipo indagar sobre este concepto y luego pensar intervenciones con las mujeres para desnaturalizarlo y pensar como en las acciones, estrategias y espacios que atraviesan en su cotidianeidad se visualizan mecanismos de integración a la sociedad argentina. En territorio nos encontramos ante un escenario diferente, donde nuestro interés por la integración de estas mujeres no era el interés que ellas manifestaban. De hecho, no fue en ningún momento un tema que debatieran y discutieran desde su iniciativa, sino que solo se hacía cuando nosotras lo traíamos. Aún cuando propusimos actividades vinculadas a esta temática y con el intento de conocer experiencias de discriminación/integración, visualizamos que no eran consideradas como una problemática o centro de interés dentro de la comunidad. En este sentido, solo cabe preguntarse de quién es el interés por la integración de las comunidades migrantes en nuestro país. ¿Es una necesidad y problemática definida como tal por las comunidades o es un interés estatal y político del Estado? Ante esta pregunta, decidimos incorporar a nuestro trabajo final de grado una reflexión sobre la integración y las lecturas sobre la misma. Resulta necesario entonces, pensar los conceptos y nociones utilizados, tanto desde el ámbito académico, como desde las voces de lxs mismxs sujetxs en cuestión.

En este sentido, cabe recordar que Argentina como pionera en materia de políticas migratorias, se encuentra vinculado estrechamente a las prácticas e ideologías que se forjan desde occidente, en su carácter colonizador. Lo mismo sucede al hablar de la integración que, desde ciertas corrientes teóricas e ideológicas, es utilizada como herramienta de dominación y control. Esta noción es implementada desde organismos nacionales e internacionales que institucionalizan estas formas de leer los procesos migratorios y el desarrollo de las políticas públicas en este campo. En relación al concepto de integración, Sayad (2010) recomienda prestar atención a la historia de sus usos sociales pasados, especialmente los usos que se han hecho en el contexto de la colonización.

La palabra integración, se considera como un término polisémico y ha heredado el sentido de otras palabras similares tales como adaptación y asimilación. Cada noción referida al término, son expresiones diferentes, que se dan en contextos diferentes y para fines sociales diferentes, pero de una misma realidad social. Es decir, en cada momento histórico, cada época busca su propia manera de nombrar este proceso. Este concepto se constituye en un contexto político e ideológico de colonización, y “sus múltiples interpretaciones y reinterpretaciones continúan pesando en su significación actual, continúan determinando objetivamente” (Sayad, 2010, p.306). Al respecto, Gil Araujo y Yufra (2018) refieren que la noción de integración y sus sinónimos utilizados en la academia; inclusión, inserción, incorporación, acomodación, hacen a tipos de mecanismos, que se estructuran para reproducir una especie de red o solidaridad que unifique a lxs sujetxs y ayude a superar sus fracturas; como la clase, el género o la nacionalidad. Coincide junto con otrxs autorxs en que este mecanismo ayuda a los sectores de poder a mantener lo que ellxs sostienen como orden social y nacional.

De la misma manera, este concepto de integración se constituye como una especie de herramienta a la cual el Estado puede acceder como forma de llevar a cabo la nacionalización de lxs migrantes, y además apostar a la multiculturalidad de la sociedad, dando lugar a la diversidad social y cultural. “Incluso los planteamientos multiculturales son concebidos dentro del marco de contención nacional, haciendo hincapié en la necesidad de poseer una identidad nacional común, que unifique y cohesione a las diversas comunidades culturales que lo conforman” (Vertovec, 2003, como se citó en Gil Araujo y Yufra ,2018, p.197).

En esta línea, en nuestro país las corrientes ideológicas como el Nacionalismo imperante y el paradigma de la Seguridad Nacional (por nombrar a los más influyentes), ven

esta noción de integración como mecanismo que, a través de sus acciones, hacen a la pérdida de la identidad nacional, donde la presencia de esxs otrxs no reconocidxs ponen en peligro la unificación de la sociedad. Demostrando de esta manera explícitamente “la intrínseca relación entre orden migratorio y orden nacional” (Gil Araujo y Yufra ,2018, p 193). En este marco, con el proceso de globalización a nivel internacional en los 2000 los Estados parte, donde se ubica la Argentina, establecen que se respetan estas otras comunidades y colectividades con sus particularidades, y que son los mismos Estados quienes deben propiciar acciones y decretos que contemplen la importancia de integración en el campo de la migración, entendiendo el carácter vincular de ésta con la noción de ciudadanía. En este punto, es importante recordar que es el propio Estado quien contribuye a la producción de desigualdad y exclusión social, y limita la inserción de lxs migrantes en la sociedad receptora.

Con la nueva Ley Giustiniani, utilizada por el Estado como amnistía¹¹ para revertir esta situación, se contempla el reconocimiento de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de lxs migrantes. Establece una serie de acciones que facilitan la admisión, el ingreso y la permanencia de esta población, así como su acceso a servicios sociales básicos como salud, educación, justicia, trabajo y seguridad social. Desde estas ideas, se apela a la prestación de bienes y servicios públicos como garantes de la integración de las poblaciones migrantes. Ahora bien, el acceso a dichos bienes y servicios son un derecho y por lo tanto es el deber del Estado garantizarlos. Entonces, alegar que la facilitación de la documentación y el acceso a los bienes y servicios públicos (que son un derecho básico y constitucional) es la forma de integrar a lxs migrantes en la sociedad, no es más que seguir estigmatizando, excluyendo y creando estructuras de desigualdad.

La integración de la población migrante se presenta como un objetivo por parte del Estado con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas que atraviesan estos colectivos en nuestro país. Muchas veces en el discurso público y desde las mismas instituciones gubernamentales, se adopta una postura meritocrática que posiciona a la persona como la única responsable de su no integración, refiriéndose a aspectos personales, culturales o étnicos. Esta forma de invisibilizar las fallas en los sistemas gubernamentales hace a una

¹¹ La amnistía es un proceso legal, mediante el cual se condonan y perdonan, a efectos jurídicos, una serie de delitos. A través de la amnistía, un Estado, más concretamente el poder legislativo, decide perdonar y eliminar los delitos realizados por una serie de personas. La ley de amnistía establece los términos, requisitos y fechas en las que esta será efectiva para el individuo que se acoge a ella. Los delitos a los que se aplican suelen ser de naturaleza política, aunque también se han llevado a cabo en el terreno fiscal.

perspectiva muy recurrente “en las formas de pensar los problemas sociales, cada vez más entendidos como falta de aptitudes, actitudes y habilidades individuales, para llegar a ser el ciudadano activo, autónomo, participativo y responsable que demanda la vida moderna” (Gil Araujo y Yufra ,2018, p.195). Desde este lugar, entendemos que el aparato estatal no es el único actor social que participa o no en la integración de las sociedades migrantes, sino que, desde la imposición de ideas individualistas y meritocráticas, son lxs mismxs migrantes que buscan llevar a cabo otras estrategias, ya sean individuales o colectivas y a través de distintos medios, para la construcción de sus expectativas y derecho de inserción en la sociedad. Es decir, la integración ha dejado de ser concebida como el final de un proceso recorrido con la ayuda de las políticas del Estado y se ha convertido en un requisito que las poblaciones migrantes deben cumplir (y demostrar que cumplen) para acceder al derecho a tener derechos (Gil Araujo, Santi y Jaramillo, 2017).

Ahora bien, pese a que este proceso de integración atraviesa a toda la comunidad migrante, sus efectos y condiciones no son iguales para todxs, ya que entran en juego diversas clasificaciones sociales como el género, la edad y la etnia, entre otras. En este sentido, y volviendo a nuestro posicionamiento, nos centraremos en cómo interpelan estos procesos en la cotidianeidad de las mujeres migrantes andinas, en su condición de mujer madre y jefa de hogar. En este marco, territorios como Nueva Esperanza dejan evidenciar las diferentes estrategias que las propias mujeres llevan a cabo, para atender aspectos donde las entidades estatales no llegan a involucrarse. Entendemos también en este punto, que los servicios proporcionados desde el Estado que se materializan en territorio no son vistos desde una perspectiva de derecho, sino como una prestación, en formato de ayuda o asistencia focalizada.

El tipo de políticas sociales que se han formado desde el neoliberalismo, han creado una tendencia a que lxs sujetxs se consideren beneficiarixs, más que sujetxs de derechos. Al respecto “la falta de condiciones de apropiabilidad en los sectores a los que se dirigen estas políticas las conduce a una expropiación de la experiencia del derecho” (Cazzaniga, 2020, p.52). En continuación, podemos decir que dentro del grupo de mujeres hay reconocimiento de una necesidad de autonomía económica, pero que no es vista como un derecho a garantizarse. Es decir, en la comunidad el trabajo es visto como un satisfactor de necesidades. De la misma manera, se auto perciben como responsables de alcanzarlo. Sin embargo, para poder leer muchas de las condiciones que reproducen la obstaculización de satisfactores, es

necesario visibilizar las circunstancias estructurales que van más allá de su propio control, como lo son la discriminación, la opresión, los estereotipos, la ineficiencia o ineficacia burocrática, entre otras.

Para terminar, traemos el aporte particular que podemos proponer desde el Trabajo Social. En este sentido, “es posible y deseable contribuir desde nuestra práctica específica a la creación y recreación de un sentido colectivo y emancipador, a partir de la categoría y la condición de ciudadanía” (Aquin, 2013, p.32). Debemos enfrentar las marcas de las intervenciones sistemáticas de larga data en nuestra profesión y desde el Estado apelando al trabajo de representación. Es decir, construyendo más allá del asistencialismo y las concepciones de integración tradicionales, trabajando en las visiones descriptivas y prescriptivas de los problemas que se abordan y todo esto desde una concepción de derechos.

El Espacio es de Quien lo Habita: Territorio de Nueva Esperanza

El territorio en el cual el Trabajo Social se inserta para intervenir es un lugar significativo de luchas y definiciones que resulta clave mirar y analizar. El barrio es una realidad material y geográfica y a su vez parte del imaginario. Es una práctica y una representación y, por lo tanto, adquiere valor cultural e identitario (Aquin y Acevedo, 2013). El análisis y conocimiento del territorio nos permiten una comprensión compleja de la vida cotidiana de las mujeres de Nueva Esperanza. Aproximarnos a su proceso de constitución y configuración explica cómo dicho espacio es impulsor de múltiples y diversos espacios colectivos de organización, identidad y ciudadanía.

El territorio es una totalidad y se caracteriza por su multidimensionalidad y multiescalaridad. Este concepto no puede comprenderse sin concebir las relaciones de poder que desarrollan. El territorio es una construcción a partir del espacio geográfico y el espacio es anterior al territorio. Lxs sujetxs necesitan construir espacios y territorios que garanticen su reproducción y la formación de éstos implica siempre una fragmentación. Ahora bien, las transformaciones en el espacio acontecen por las relaciones sociales en el proceso de producción de ese espacio (Mançano Fernandes, 2009). Ampliando lo anterior, “la ciudad es un territorio en movimiento, elaborador y productor de identidades colectivas. Este proceso dinámico se encuentra interrelacionado con los procesos económicos, sociales, políticos y culturales; y especialmente con las configuraciones de la relación Estado- mercado” (Morillo y Elorza, 2017, p.30). Siguiendo los aportes de Di virgilio y Perelman (2014) reconocemos

en Córdoba los procesos de desigualdad social en el acceso a la vivienda y como lo plantea Elorza y Morillo (2017), se pueden apreciar en las ciudades cómo los procesos de desigualdad social tienen su correlato en lo territorial, lo que plantea una tensión para el ejercicio de derechos para una gran parte de la población (Morillo y Elorza, 2017).

El territorio en el cual nos insertamos para nuestra intervención preprofesional es Nueva Esperanza, un barrio popular ubicado en el extremo noroeste de la ciudad de Córdoba. El mismo se constituyó a partir de un proceso de tomas de tierras en el año 2013. Siguiendo la categorización que propone Ortiz Flores (2012), este espacio se considera como una urbanización creada a partir de procesos de producción social del hábitat. Entendemos esta forma de construcción como “todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de auto productores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro” (Ortiz Flores, 2012, p.73). Según investigaciones realizadas por diferentes autorxs¹², esta forma de producción del hábitat se consideró históricamente como una alternativa para que los sectores populares de América Latina puedan acceder a la vivienda. Por lo tanto, la forma principal de acceso a la tierra y la vivienda de estos sectores es a través del mercado informal. Lxs migrantes sudamericanxs en Argentina han pertenecido históricamente a los sectores populares y, por ende, es posible deducir que su principal vía de acceso al derecho a la vivienda es a través de procesos de producción social del hábitat (Magliano y Perissinotti, 2020), como lo es la toma de tierras de manera colectiva en Nueva Esperanza.

Este barrio popular tiene como límite, por un lado, hacia el sur y oeste: los barrios Policial Anexo, 16 de Noviembre y el asentamiento 12 de Julio. Por el otro, en los márgenes este y norte, se encuentra el Country San Isidro y un predio de la empresa Gama. En Nueva Esperanza residen aproximadamente 800 familias, en su mayoría originarias de Perú y Bolivia. Dichas familias se encontraban alquilando viviendas o residían en otros hogares compartidos, por lo que participar de la toma de tierra significó la posibilidad de acceso a una solución habitacional y al cumplimiento del derecho a la vivienda (Morillo y Elorza, 2017).

Creemos importante destacar que esta configuración expresa una contradicción dejando a la vista, por un lado, un espacio habitacional creado para satisfacer necesidades propias y con modalidades de autogestión. Por otro lado, una producción puramente mercantil, vinculada a los negocios inmobiliarios y a la materialización de la vivienda como

¹² Azuela de la Cueva, 1993; Di Virgilio, 2015; Di Virgilio y Rodríguez, 2013; Zavattiero, 2016).

producto, por su valor de cambio. Ante este escenario, hay una clara intención de división y separación por parte de las entidades inmobiliarias y las clases sociales altas que adquieren viviendas por este medio. Sólo basta con un recorrido en los límites del barrio para observar los muros, los alambres de púa y los puestos de ingreso con seguridad. Estxs actorxs se oponen fuertemente a la ocupación del espacio por parte de ciertas poblaciones desde perspectivas meritocráticas y capitalistas que conciben a la vivienda como una mercancía. Apelando al discurso de las implicancias estéticas de un asentamiento como barrio vecino, se oculta una ideología racista y discriminatoria. En el fondo, lo que molesta es la pobreza y la reducción del valor monetario del terreno. De la misma manera, desde su posición de poder, llevan el conflicto a su expresión más represiva, buscando despojar a las personas del territorio, sin contemplar las consecuencias que estos procedimientos dejan dentro de la comunidad. Es decir, que como actorxs de poder reprimen, discriminan y fragmentan la ciudad y desestiman las diferentes formas de habitar el espacio. Esto genera también una apropiación desigual de capital cultural entre los diferentes sectores y clases sociales de una misma comunidad (Boito y Salguero, 2020).

En cuanto a la constitución histórica del barrio, reconocemos muchos momentos de conflictividad por el territorio, debido a que el proceso de la toma de tierras fue un hecho que conllevó a que las familias atravesaran múltiples intentos de desalojos y de relocalización, a los cuales se presentaron importantes procesos de resistencia. Este proceso se da en el marco de una configuración urbana tendiente a acentuar los procesos de segregación y en la que domina la lógica del capital privado que, facilitado por el accionar del Estado, moldea la ciudad transformando a la capacidad adquisitiva en un elemento primordial en lo que respecta al acceso a la ciudad (Von Lüken, 2011).

Al respecto, tomamos los aportes de Bertona et al. (2018) quienes en su producción de TFG detallan que en este contexto entre lxs vecinxs conforman la Cooperativa de vivienda “Nueva Esperanza”, con el objetivo de urbanizar el barrio y así acceder a los servicios básicos. Además, al organizarse como colectivo comenzó la lucha por ser reconocidxs como pobladorxs legítimos de la tierra. Esta lucha conflictiva se inició principalmente frente a Gama y el Estado provincial, con la participación represiva de la policía de Córdoba. Podemos explicar este proceso retomando la definición de Oszlak (1991), a partir de la cual se postula que el derecho al espacio urbano es un derecho al goce de oportunidades económicas y sociales que se relacionan directamente con la localización de la vivienda o

actividad económica, que implica el acceso a educación, recreación, trabajo, salud, transporte y servicios públicos.

Otro aspecto significativo que se vincula con estos patrones de segregación socio-espacial, es que hay una ausencia de instituciones educativas, de salud y seguridad de la órbita estatal. Las instituciones públicas que se encuentran en cercanía al barrio son el Centro de atención primaria a la salud N° 101, el colegio Artemio Aran y el Jardín de infantes Graciela Cabal. No obstante, cabe destacar que las mujeres del barrio no utilizan estos servicios y acuden a otras instituciones más lejanas, preocupadas por una atención y trato no discriminatorio hacia ellas y sus familias. Por otro lado, cuentan con servicios básicos como electricidad (recientemente conectado) aunque no con alumbrado público en las calles. En cuanto a los servicios de agua, se consiguieron por conexiones con el barrio vecino 12 de Julio y el suministro de gas es en garrafa. Todos los servicios son otorgados con tarifa social. Además, no cuentan con servicios de cloacas. Cabe destacar, que el acceso a todos los servicios mencionados se logra mediante luchas continuas de lxs vecinxs organizadxs tanto del barrio Nueva Esperanza como de 12 de Julio ante las autoridades municipales y provinciales según corresponda.

La infraestructura de las viviendas es mayormente de material de ladrillo y en proceso de construcción (sin revoque, ni pintura), de igual manera hay presencia de casas de material como madera y chapa. Según nos comenta una vecina, algunas de las familias cuentan con el plan “Más Vida Digna”¹³ de la provincia. En cuanto a negocios en el barrio, observamos que no cuentan con una infraestructura propia para el desarrollo de estos, sino que se destina una parte de la vivienda para su localización. Se pueden encontrar peluquerías, minimercados, herrerías, criaderos de pollos, patos, loros, cuils, entre otros. Paralelamente, hay grupos de Whatsapp donde entre vecinos venden sus productos como ropa, comida y distintos productos. En cuanto al acceso y salida del barrio, la única línea de colectivo que se acerca al territorio es la línea 14 de la empresa Coniferal, pero no ingresa al interior del barrio.

Teniendo en cuenta nuestra temática y líneas de trabajo con mujeres migrantes, creemos importante retomar la configuración del barrio en el cual realizamos nuestras prácticas como barrio popular, vinculado a la producción social del hábitat y conformado

¹³ El Plan Más Vida Digna tiene como propósito mejorar las condiciones de aquellas familias que se encuentren en situación de déficit habitacional. El plan consiste en la entrega de créditos a tasa cero y con tres meses de gracia, a devolver en 50 cuotas. El préstamo estará destinado a la compra de materiales de construcción o a la contratación de mano de obra, mediante lo cual se podrá mejorar y reparar la infraestructura de la vivienda.

principalmente por sujetos migrantes. Existe en el imaginario social y en los discursos políticos una tendencia a asociar la presencia urbana de población migrante (de cierta inmigración) con el incremento de problemas habitacionales (Magliano y Perissinotti, 2020).

La presencia de un amplio conjunto de la población migrante sudamericana en villas y asentamientos informales de las ciudades argentinas no se debe a una condición natural vinculada con el origen nacional y la adscripción étnico-racional; al contrario, es consecuencia de los efectos de un “pensamiento de Estado” que, con relativa estabilidad y persistencia, ha configurado una serie de visiones en torno a aquellas personas concebidas como “no nacionales” –incluyendo aquí no solo a ciertos extranjeros, sino también nativos–, que han permeado formas concretas de discriminación o, mejor dicho, de inclusión diferencial, y que se manifiesta en determinadas trayectorias laborales, educativas, espaciales, políticas. (Magliano y Perissinotti, 2020, párr.32)

Migraciones en Contexto de Relegación Urbana

Desde mediados del siglo XX se incrementó la migración interna y limítrofe hacia las principales ciudades argentinas como Córdoba y Buenos Aires. Esta acentuación responde, entre otros motivos, a la creciente demanda de trabajadorxs para ciertos puestos y mercados, en general informales y mal pagos, de carácter urbano. Siguiendo los aportes de estudios previos donde se reconoce que lxs migrantes andinxs se caracterizan por tener un acceso informal, marginal y reducido al mercado laboral. Este acceso se ve también atravesado por factores de género, étnicos y de clase; “Estas trayectorias laborales fuertemente marcadas por condiciones de informalidad han dejado a las personas migrantes en una situación de desventaja y vulnerabilidad para el acceso a derechos; entre ellos, el de la vivienda” (Magliano y Perissinotti, 2020, párr.06).

En este sentido, vemos que las concepciones estigmatizantes construidas desde el Estado sobre la migración tienen cierta continuidad en sus miradas sobre la presencia migrante en el espacio urbano:

Una mirada de tipo coyuntural que asocia diversas problemáticas relacionadas con la ciudad –como la vivienda, el espacio, la inseguridad, la informalidad, entre otras– a los migrantes sudamericanos, sin contemplar la complejidad que estructura las migraciones, tanto internas como internacionales, en materia de acceso al hábitat y la vivienda. (Magliano y Perissinotti, 2020, párr. 16)

Investigaciones¹⁴ revelaron que una gran proporción de migrantes sudamericanxs que viven en las grandes ciudades de Argentina experimentan “formas de inserción habitacional deficitarias, lo que da cuenta de un proceso de vulneración de derechos hacia un amplio sector de la población” (Marcos y Mera, 2018, p.58). Resaltamos que la segregación no es un fenómeno únicamente residencial, sino que se vincula a múltiples dimensiones (económica, racial o étnica, entre otras) y de forma diferente y cambiante con cada una de ellas. Resulta importante destacar, que, durante nuestros recorridos por el barrio, las entrevistas en domicilio y reuniones con el grupo de mujeres en distintos espacios del territorio pudimos observar estas características encontradas en las investigaciones mencionadas.

En Nueva Esperanza, las familias migrantes que habitan el barrio lograron construir viviendas precarias, conviven muchas veces en hacinamiento y en su mayoría la tenencia de las tierras es irregular. A esto se le suman otras dificultades de acceso a bienes y servicios como alumbrado público, cloacas, gas natural, salud y educación. Aquí resultan claves los aportes de Caggiano y Segura (2014) al exponer que lxs migrantes se ubican muchas veces en zonas específicas de la ciudad “delimitada por el funcionamiento de redes de parentesco, paisanaje y vecindad que facilitan el acceso a la vivienda y al trabajo” (Benencia y Karasik, 1994 como se citó en Caggiano y Segura, 2014). Cuestión que también relatan las mujeres entrevistadas en Nueva Esperanza. Al preguntar sobre cómo habían llegado en las entrevistas a domicilio a vivir en el barrio. Como ejemplo, F nos comenta que vive separada de su pareja, padre de sus hijas y ante esta situación de malestar su cuñado le ofrece a su hermano compartir el terreno en Nueva Esperanza, específicamente “bueno venite para acá, yo te presto un pedazo del terreno para que ustedes se queden” (F, Comunicación personal, 21/10/21). Ante la misma pregunta, M nos comenta: “bueno cuando nos mudamos a otro lugar es donde compramos este terreno, su papá compró acá al lado y nosotros compramos acá” (M, comunicación personal, 21/10/2021). Por otro lado, SM, refiere que “fue por una

¹⁴ Gago y García Pérez, 2014; Gallinati, 2015; Magliano, Perissinotti, y Zenklusen, 2014; Marcos y Mera, 2018; Mera y Vaccotti, 2013; Perissinotti, 2016 y 2017a; Portes, Roberts, y Grimson, 2008; Vaccotti, 2014 y 2017).

conocida acá mi vecina, que me dijo que había terrenos que estaban económicos y bueno, yo lo compré en 20 mil pesos este terreno me acuerdo (ríe) y después hemos ido construyendo de a poco” (SM, comunicación personal, 11/11/21).

En correlación con nuestras observaciones, una investigación basada en los datos del censo 2010 muestra que, en la ciudad de Córdoba, la población boliviana y peruana que reside en capital se encuentra en condiciones de segregación habitacional y vive en su mayoría en zonas periféricas del noreste y suroeste de la ciudad. A esto se le suma que las condiciones de las viviendas y el hábitat son deficientes, en el sentido antes mencionado (hacinamiento, falta de acceso a servicios, irregularidad en tenencia, etc.). Otro dato a resaltar de la investigación mencionada es que más del 36% de las personas provenientes de Perú y Bolivia “habita en casas constructivamente inadecuadas, el 40% de sus viviendas no tiene acceso a servicios básicos, y casi el 16% de los hogares presenta hacinamiento. Todos estos índices se encuentran por encima de los valores promedio del total de la ciudad” (Magliano y Perissinotti, 2020, párr.18).

Ante este escenario, nos posicionamos desde la propuesta de Roy (2011), que hace referencia al concepto de urbanismo subalterno, entendiendo que la subalternidad no solo es un atributo general de subordinación, sino también una teoría de la agencia. Existen lecturas simplistas y prejuiciosas que ignoran o demonizan estas formas de habitar la ciudad y que son la base de las representaciones e imágenes sociales que asocian migración y déficit de vivienda. En contraposición, la perspectiva del urbanismo subalterno permite reconocer en barrios populares autoconstruidos y producidos socialmente, mucho más que déficit, informalidad, pobreza y problemas habitacionales (Magliano y Perissinotti 2020). Además, nos permite enfatizar (sin ignorar lo antes mencionado) en los procesos de organización y participación donde lxs vecinxs reivindican sus derechos y protagonizan las luchas cotidianas por el ejercicio de su ciudadanía.

Cabe aclarar que, al referirnos a esto, no estamos aludiendo a visiones meritocráticas y liberales para la resolución de las necesidades y problemáticas que atraviesa la población migrante. Es decir, no desconocemos que es el Estado quien debe garantizar el acceso a derechos, en este caso el de la vivienda. Asimismo, reconocemos la presencia acotada del Estado en la resolución de las problemáticas de las poblaciones migrantes en los barrios, y las pocas intervenciones que sí se realizan se piensan desde concepciones estigmatizantes

vinculadas a ideas de la Seguridad Nacional y la clasificación de lxs migrantes como aporte, contribución o amenaza. En las democracias en las sociedades contemporáneas, no todxs lxs ciudadanxs tienen las mismas posibilidades para ejercer sus derechos. Además, nos resulta relevante su propuesta de pensar los procesos de producción social del hábitat (como lo es la toma de tierras que protagoniza la población migrante en Nueva Esperanza) en términos de trabajo político socialmente necesario para asegurar su derecho a la ciudad.

Entendemos así, que resulta clave apelar a la organización y la coordinación de acciones colectivas para demandar y exigir al Estado el cumplimiento de derechos, como lo es el derecho a la vivienda y a la ciudad. Además, agregamos que estas actuaciones posicionan a lxs sujetxs en su capacidad de transformar sus realidades a través de la organización, las redes y la cooperación.

Actorxs Claves y Articulaciones

A grandes rasgos, podemos afirmar que Trabajo Social interviene en la realidad social en la cual se configuran los problemas sociales y necesidades. Aludimos a dicha realidad social como espacio social desde los aportes de Bourdieu (1988). El concepto hace referencia a un espacio construido en el cual lxs agentes y grupos tienen características y propiedades en común en cuanto más próximos estén en dicho espacio. El mundo social, se presenta como una realidad estructurada y tiende a funcionar como un espacio simbólico, y depende de la posición de cada agente la visión que tendrá sobre el mismo. Esta construcción se realiza bajo coacciones estructurales. El espacio social es, por lo tanto, una trama de relaciones de fuerzas y poder entre actorxs tanto individuales como colectivos que imponen en ciertos casos y luchan por hacerlo en otros, por una visión, idea o concepción sobre un tema en particular.

Ahora bien, cuando hablamos de una intervención profesional, destacamos la importancia de caracterizar e indagar sobre el espacio social en el cual nos desempeñamos. Resulta clave en esta instancia reconocer y mirar aquellos elementos que nos ayudan a explicar los problemas sociales con los que trabajamos, para así también pensar posibles estrategias de resolución. Unos de los conceptos mediadores y orientadores en esta lectura es el de actorxs sociales y otro, el de relaciones de fuerza, los cuales utilizaremos en conjunto. Estos conceptos son utilizados siempre teniendo en cuenta el contexto histórico, social, cultural, económico y político.

Lxs actorxs en un espacio social pueden ser individuales o colectivxs y juegan un papel fundamental dentro de la trama de relaciones en torno a una problemática en un escenario particular. Lxs mismxs pueden ser entidades gubernamentales, no gubernamentales, públicas o privadas, ubicadas dentro o fuera del territorio. Lo que cabe destacar es que, como actorxs sociales, tiene injerencia sobre la problemática o sobre el espacio social que se está analizando. Lxs actorxs sociales representan ideas, valores y concepciones sobre los problemas que les incumben y según sus posiciones, recursos e intereses entienden los problemas de diferente manera como así también las posibles formas de afrontarlos (Chiara y Di Virgilio, 2017).

Las personas y los grupos intervienen diariamente en la vida social y política a través de un conjunto de prácticas no siempre voluntarias y racionalmente controladas. Por lo tanto, el escenario social y político existe solamente como producto de la actividad humana, pero de una actividad que se halla histórica y socialmente situada y condicionada y que no resulta exclusivamente de decisiones conscientes e intencionadas (Giddens, 1997 como se citó en Rodríguez et al, 2016). Lxs distintxs actorxs interactúan, negocian y dialogan de acuerdo con sus intereses y lo que pretenden defender. Estas relaciones de fuerza asimétricas implican que ciertxs actorxs sociales imponen sus visiones desde el poder que ocupan en el espacio social y disputan por definir aquello que está en juego en torno a un problema específico (Rodríguez et al, 2016). Las relaciones que se establecen entre lxs actorxs son dinámicas y se configuran de determinadas y diferentes formas según la disputa en cuestión. Se construyen y modifican históricamente.

Ahora bien, en el territorio Nueva Esperanza, barrio popular de migrantes, nos encontramos con la presencia de diferentes actorxs e identificamos distintas relaciones entre ellxs y en relación al campo. En este escenario reconocemos el concepto de privatización de la cuestión social. Es decir, procesos de familiarización y comunitarización de la protección social en los cuales existe un desplazamiento desde las responsabilidades históricas del Estado en cuanto a la intervención en lo social, hacia las formas primarias de organización social representadas por la familia y el barrio o la comunidad:

Al mismo tiempo que el Estado apela a las comunidades y se dirige a ellas en un proceso de cooptación hacia tareas de gobierno, las comunidades se activan, recrean

sus identidades y emprenden un conjunto diverso de prácticas capaces de fortalecerlas. (Aquin. 2010. p.3)

Por este motivo, optar por configuraciones de redes implica también hacer uso de negociaciones, porque como mencionamos en otros apartados, los territorios son espacios de lucha y reivindicación. Desde ese punto, todxs lxs actorxs con incidencia pondrá en jaque sus recursos, sus vínculos y relaciones.

Al momento de llevar a cabo las prácticas en territorio, podemos mencionar como actorxs en la comunidad a un grupo de vecinxs organizadxs y autoconvocadxs de barrio Nueva Esperanza y 12 Julio, la organización de la sociedad civil Techo Digno, la Unión de Colectividades Inmigrantes de Córdoba, El Polo Obrero, las copas de leche y la presidenta del barrio. Esta última figura con incidencia territorial es denominada bajo el término “presidenta del barrio” en el discurso de las mismas mujeres y vecinxs, quienes la conocen como tal y cuestionan a la vez la legitimidad de su postura y accionar dentro de Nueva Esperanza.

Todos estos movimientos de la sociedad civil, protagonizados por lxs vecinxs, asumen responsabilidades en cuanto a la satisfacción de las necesidades en el territorio poniendo en juego sus recursos ya sean de carácter material o simbólico y desde sus intereses. Como ejemplos, UCIC interviene en cuanto al asesoramiento e información acerca de los derechos de las personas migrantes. Centra sus actividades en la regularización y en el reconocimiento de los derechos humanos, sociales, laborales y políticos de lxs migrantes. Aquí se ponen en juego ciertas visiones sobre la migración y formas de concebirla, en el sentido que desde la organización se promueve la idea de la migración como derecho humano y el acceso a bienes y servicios como un derecho. Además, recibe demandas de lxs vecinxs y actúa en pos de resolverlas tal como lo fue la necesidad del grupo de mujeres de conformar una cooperativa de trabajo y el acuerdo con la Facultad de Ciencias Sociales para atender esta demanda. Por otro lado, organizaciones como Techo Digno vienen a responder a las necesidades de vivienda. Ante las intervenciones de este grupo, cabe preguntarse sobre las concepciones de vivienda que se imponen, cómo se decide a que vecinxs atender y desde que visiones sobre la intervención en lo social se actúa.

Una figura importante en territorio es la denominada presidenta del barrio que facilita u obstaculiza ciertas acciones y la presencia o no de determinadas organizaciones en el territorio. Reconocemos en el habla cotidiana de las mujeres que su accionar es clave en el barrio, y se considera con la capacidad y legitimidad de determinar prioridades, relaciones e intervenciones. En el taller del día 21/10/21, donde se discutió la necesidad de un espacio físico para desempeñar su labor como cooperativa, se presentó la idea de negociar un lugar con la presidenta. Ante esta propuesta, algunas se manifestaron fuertemente en desacuerdo con la posibilidad de diálogo con ella. Según sus relatos en este mismo encuentro, la presidenta del barrio actúa en pos de su propio bienestar social y económico, anteponiendo sus identificaciones partidarias a las necesidades de lxs vecinxs. Es por este motivo, que UCIC decide cortar el vínculo y no trabajar en conjunto.

Además, en el barrio se encuentran diferentes grupos de mujeres organizadas en copas de leche. Aquí destacamos el protagonismo de la mujer migrante en la comunidad, generando estrategias para atender a necesidades de alimentación y recreación de lxs niñxs del barrio. Si bien existe un fuerte accionar por parte de las vecinas, podemos visualizar una naturalización de los roles de género y la correspondencia de las tareas de cuidado de la familia como responsabilidad de las mujeres. Otro grupo presente en el barrio y en la resolución de sus problemáticas, es el de lxs vecinxs autoconvocadxs. Este espacio de encuentro y organización lucha por la construcción del barrio, por el acceso a bienes y servicios como lo son el alumbrado público, el asfaltado de calles, espacios verdes y más. Además, tienen un fuerte protagonismo en las disputas y negociaciones con Gama¹⁵ sobre la construcción del muro que divide los territorios.

Todas estas organizaciones y formas de encontrarse se configuran ante la ausencia de intervenciones desde el Estado en la atención de las necesidades de la comunidad en Nueva Esperanza. Estos procesos de comunitarización de la cuestión social se desarrollan y amplían aún más en barrios populares, en este caso de migrantes, que desde concepciones meritocráticas y estigmatizantes atribuyen la resolución de problemáticas y el ejercicio de derechos básicos a las comunidades. En contraposición a lxs actorxs mencionadxs hasta aquí, reconocemos la presencia de instituciones públicas estatales de las distintas jurisdicciones.

¹⁵ Gama es una empresa inmobiliaria que construye, vende y financia bienes inmuebles en la provincia de Córdoba.

Uno de los primeros vínculos en nuestra intervención se genera cuando se inicia la parte técnica burocrática de la conformación de una cooperativa de trabajo del grupo de mujeres. En esta línea, el proceso de tramitación implicó la búsqueda de entidades que contasen con los recursos técnico- jurídicos que nos orienten en las cuestiones legales y formales. Es así, que se genera el nexo con la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Municipalidad de Córdoba a través del contacto de la directora de UCIC. En este punto, es importante resaltar que nos encontramos frente a una entidad gubernamental. Consideramos que sus intereses están totalmente dissociados de los nuestros y del grupo de mujeres en relación a la intervención en territorio. Por un lado, explicitar que, al momento de la articulación, el municipio se encontraba en plena campaña electoral. En este sentido, una lectura que realizamos es que muchas de sus acciones provienen de intereses partidarios, intentando promover y difundir las propuestas de campaña y ganar votos para el partido político al que pertenecen. Podemos visualizar esta situación cuando en la cooperativa 3 de noviembre, mientras se dictan los talleres de Hilanda¹⁶, el director de esta entidad promete resolver ciertas necesidades materiales de la futura cooperativa a través de la inscripción al programa Potenciar Trabajo¹⁷. Del mismo modo, se ofreció a gestionar la jubilación de una de las integrantes del grupo. Una vez al culminar la campaña electoral, corta vínculo a pesar de reiterados intentos de comunicación por parte nuestra y del grupo.

Aún así, destacamos que este nexo posibilitó la participación de las mujeres en una capacitación textil. La organización que lleva a cabo dicha capacitación es Hilanda quienes, con la modalidad de 4 encuentros presenciales, enseñan sobre la producción de elementos textiles a través del uso de material reutilizable, con una clara orientación al trabajo sustentable. Esta organización viene trabajando con anterioridad en distintos puntos de la ciudad, con la coordinación de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Municipalidad de Córdoba.

¹⁶ Hilanda es un equipo de personas creadoras de redes de trabajo colaborativo para hacer realidad el trabajo inclusivo, el cuidado del ambiente y la generación de oportunidades. Iniciativa argentina que busca generar impacto en la industria textil sustentable, en la inclusión social y en la producción y servicios de triple impacto,

¹⁷ El Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa.

Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, sociolaborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Está destinado a aquellas personas físicas que se encontraban bajo los programas “Hacemos Futuro” y “Proyectos Productivos Comunitarios”. El programa “Potenciar Trabajo” unifica en esta iniciativa a todas y todos sus titulares.

En un primer momento, este proyecto ya se encontraba desarrollando sus talleres en el barrio 3 de Noviembre, barrio cercano a Nueva Esperanza. Se invita a la comunidad de mujeres a formar parte de estos, con la promesa de que la misma modalidad de talleres será dictada en su barrio, abriendo la posibilidad a más vecinxs de poder asistir. A pesar de las acciones llevadas a cabo, tanto para conseguir un espacio óptimo para los talleres como para llevar a cabo su difusión, la organización no cumplió con el dictado de los 4 talleres. Son estos los espacios donde se deja ver cómo lxs actorxs superponen sus intereses a la hora de conjugar acciones en común. Es decir, que mientras sucedía esta secuencia en el territorio, el tiempo político de elecciones estaba culminando, una vez dado los resultados de la campaña, la Dirección de Cooperativas y Mutuales no intervino de ninguna otra forma en la comunidad y no hubo preocupación por completar las capacitaciones prometidas.

Por otro lado, en la espera de respuesta sobre los aspectos legales y formales de la constitución de la cooperativa, se optó por buscar articulaciones que facilitaran recursos económicos y materiales. En este momento, es a través de la UCIC, que se presenta la oportunidad de trabajar en conjunto con el Ministerio de la Mujer de Córdoba. Esta posibilidad de generar un nexo con el Ministerio se plantea y concreta porque Marta Guerreño forma parte de la institución, teniendo un fuerte papel en relación a la mujer migrante. Es por esto, que reconocemos a la referente institucional como un importante capital social.

En esta instancia, dicha relación se funda con la idea de que, a través de esta entidad, el grupo de mujeres tendría la posibilidad de realizar talleres y capacitaciones en la institución, como así también, poder conseguir maquinarias a precios mayoristas. Tal como en el caso de la Dirección, estas propuestas no llegan a concretarse. El Ministerio no convoca a estas mujeres a hacer uso de las instalaciones, ni de los talleres o capacitaciones. Desde la entidad, remarcan que los mismos están destinados a un perfil específico de mujer, en este caso, deben tratarse de mujeres en situación de violencia de género. La imposición de este requisito genera una controversia sobre cuáles son las situaciones que enmarcan a las mujeres en condición de acceder a una intervención estatal. En este caso, ante mujeres que no vivencian situaciones de violencia, no ingresan en el perfil para las acciones del Ministerio, y pese a este fundamento, dejan de lado a otras cuestiones estructurales donde la mujer se encuentra igualmente en desventaja, como ser la precariedad y explotación laboral por parte de lxs empleadorxs, como sucede con las mujeres de Nueva Esperanza.

Podemos resumir una vez analizados estos vínculos, que en los espacios comunitarios las luchas y disputas más importantes se dan en torno a lo simbólico. Es decir, que las representaciones del imaginario social que imponen las instituciones no abarcan la realidad en su complejidad y vienen a poner en tensión, desde sus prácticas nociones como la de vulnerabilidad que desarrollaremos en el próximo capítulo.

Capítulo III: Mujeres Agentes de Cambio

En este capítulo pretendemos describir de manera más específica cómo se constituyen lxs sujetxs que hacen a la intervención profesional. Este desarrollo se realiza con la intención de dejar atrás las anteriores nociones reduccionistas, clientelistas y asistencialistas que fueron parte del proceso de constitución de la profesión. Además, haremos énfasis en particular en la noción de vulnerabilidad y la intervención con comunidades migrantes desde esta perspectiva. Por último, haremos un análisis en relación al concepto de Cadenas Globales de Cuidado y las experiencias de las mujeres en Nueva Esperanza. Entendemos que la misma es central para pensar y mirar ciertos aspectos que ocurren en los procesos migratorios de este colectivo y que a partir de las entrevistas pudimos identificar que es central en la vida de las mujeres. De la misma forma, buscamos analizar su constitución como sujetx colectivo y organizado, como posibilidad de solventar necesidades compartidas.

Lxs Sujetxs en la Intervención

En el campo del Trabajo Social, la forma de definir y concebir a las poblaciones con las que trabajamos fue y es un aspecto central. Consideramos las nociones teóricas y metodológicas de nuestra disciplina que hacen de las personas sujetxs en la intervención, para pensar como el grupo de mujeres migrantes de Nueva Esperanza se configura como tal.

En este sentido, el campo de la intervención del Trabajo Social se sitúa en una intersección entre lo que Aquin (2010) denomina las tres esferas. Una de ellas, en la que nos detendremos en este momento, es la esfera de sujetxs con dificultades para la reproducción cotidiana de su existencia. Es decir, quienes se hallan ante obstáculos para solventar sus necesidades en su cotidianeidad, sean estas del tipo económico, social, político o cultural. En esta línea, la intervención centra su accionar en lxs sujetxs o comunidades que se encuentran en cierta situación de desventaja o desprotección, donde sus necesidades y problemáticas no llegan a constituirse en materia de políticas estatales, o si llegan a serlo, suele ser un abordaje reducido o limitado, y sin un reconocimiento acabado de su realidad.

Desde este lugar y teniendo en cuenta la caracterización de las poblaciones migrantes en Córdoba, Argentina, entendemos que las mujeres en Nueva Esperanza son un grupo con dificultades para la reproducción cotidiana de su existencia, en tanto se encuentran en diferentes y múltiples estructuras de desigualdad y opresión. Estas dificultades se instauran

en la misma estructura social, otorgándole una especie de legitimidad o normalidad, que viene de la mano con la condición de ser persona migrante de un país limítrofe. Este proceso, que invisibiliza las problemáticas que afrontan las comunidades migrantes, es resultado de un proceso de luchas discursivas, y prácticas institucionalizadas. Es síntesis, como dijimos anteriormente, es desde el mismo Estado (a través de discursos y prácticas) que la migración se constituye como problema.

Lxs sujetxs constituyen un aspecto central en las intervenciones de la profesión. Las formas que podemos adoptar para pensar y mirar lxs mismxs configuran también las diferentes estrategias y la intencionalidad misma de la intervención. Al respecto Cazzaniga (2005) reflexiona sobre cómo:

La noción de sujeto se configura en uno de los aspectos constitutivos de la disciplina, y que su análisis está íntimamente relacionado con otros aspectos tales como corrientes teóricas, objetos, objetivos, estrategias metodológicas, espacio profesional en un contexto sociohistórico determinado. (p.3)

En esta línea, entendemos la importancia y los efectos tanto objetivos como subjetivos, que se generan a la hora de definir a esx otrx con quienes estamos trabajando. De esta manera, desde el perfil profesional las formas de denominar a lxs sujetxs tienen implicancias simbólicas en cómo se percibe esx otrx y en la imagen que construye sobre sí mismx. En el mismo proceso de intervención se generan ciertas formas de relacionarse y vincularse con ese otrx, sin dejar de lado que toda relación es una relación de poder, entre sujetx y profesional. Por este motivo, se vuelve sumamente necesario repensar las cuestiones éticas y teóricas que hacen a la concepción de sujetxs en la intervención, a modo de abandonar los términos que provienen desde el asistencialismo y que hoy en día aún permean en el imaginario colectivo y en el campo disciplinar. Los términos clientx, asistidx, usarix dan cuenta del tipo de ideología imperante, que ronda sobre las personas que acuden a los servicios sociales del Estado o quienes requieren de una intervención de esta entidad. Un aspecto que tienen en común estas denominaciones es la visión del sujetx como únicx responsable de su condición (Cazzaniga, 2005).

Siguiendo con la autora, pensar a lxs sujetxs como clientxs, nos deja de manifiesto el carácter mercantil que se le atribuye a la persona, con la idea de reintegrarse al mercado laboral, propio de las estructuras capitalistas que establece la mercantilización como forma de mejorar su condición social. El término asistidx, es recurrente inclusive en la actualidad, para referirse a una persona incapaz de solventar sus necesidades de forma particular, de la misma manera, se sigue relacionando a la asistencia como forma mediata para satisfacer las necesidades de ciertos sectores sociales. Otro término que suele presentarse en la arena social es la connotación de usuarix. En este punto hay un doble análisis, ya que, si nos referimos a una persona usuaria de los servicios sociales, estos últimos serían prestaciones antes que servicios. De esta manera, se generan visiones confusas, donde el derecho no se consagra como un bien irrevocable, sino más bien como una prestación a la cual se puede o no acceder.

Ahora bien, con el movimiento de la reconceptualización de la profesión en los años 60/70, se plantea una nueva visión para la lectura de lxs sujetxs, haciendo énfasis en el carácter social de lxs mismx. Además, se incluyen las cuestiones estructurales en las lecturas sobre las posiciones que ocupan diferentes poblaciones en la sociedad. Este posicionamiento en la profesión consagra al sujetx con su capacidad de agencia, con capacidad de transformación, y en las líneas de acción estxs se vuelven protagonistas.

Ante este escenario, se debe contemplar las formas en que se formulan y construyen las otredades, entendiendo a esx otrx sujetx en la intervención, sin conceptos antagónicos, bajo encasillamientos, y abandonando los discursos estigmatizantes que se reproducen en el espacio social.

Ante estas diferentes concepciones nos identificamos con las ideas propuestas por el movimiento reconceptualizador de la profesión, y nos posicionamos desde una visión y lectura de lxs sujetxs con lxs cuales intervenimos, como protagonistas y actorxs en su propia realidad. Apelamos a la co-construcción de conocimientos, a las relaciones horizontales y coincidimos con Cazzaniga (2020), cuando se refiere a la relación con lxs sujetxs como intersubjetiva, es decir como una relación recíproca y compartida y asumimos el desafío de poder reconocer y posicionarnos desde ciertas concepciones “no sólo discursivamente sino y en particular a la hora de nuestras intervenciones” (p.49).

¿Mujeres Vulnerables o Vulneradas?

A lo largo de la historia, el campo de las migraciones se ha visto atravesado por diferentes conceptos vinculados a la idea de vulnerabilidad. Diferentes poblaciones migrantes se han definido como vulnerables por diversos motivos, como las situaciones de origen que dan lugar a la migración, los peligros que pueden causar los traslados y las situaciones de vida en las sociedades de recepción. Una de estas poblaciones suele ser las mujeres (Mallimaci Barral y Pedone, 2021). La noción de vulnerabilidad de lxs migrantes se relaciona en gran medida a la intervención de los organismos internacionales vinculados a la gestión en materia migratoria. No obstante, reconocemos estas visiones también en otras instituciones que atienden a poblaciones definidas como vulnerables o marginales¹⁸.

Desde esta concepción, las diferentes acciones y estrategias utilizadas se basan en la construcción del sujetx migrante como vulnerable, como una persona carenciada a ser asistida. Se espera de aquellas personas etiquetadas como “vulnerables” ciertos comportamientos para poder ser merecedoras de políticas públicas. Lo importante a destacar de estas formas de intervenir desde las instituciones y sus formas de mirar y pensar ciertas poblaciones, es que la condición de vulnerabilidad es la que configura el merecimiento o no de políticas sociales. En esta perspectiva, no se interviene desde la justicia social y la visión de estxs sujetxs como sujetxs de derechos, tal como aspiramos a hacerlo desde nuestro posicionamiento futuro como profesionales.

Desde Trabajo Social, las formas de concebir y mirar a lxs sujetxs fue cambiando a lo largo de la historia. Las diferentes nociones y formas de pensar a esx otrx en la relación intersubjetiva de la intervención, tiene implicancias teóricas, éticas y políticas. Además, enfatizamos que “cada forma de nombrar dará lugar a la intencionalidad de la intervención” (Cazzaniga, 2005, p.14). Ahora bien, esta noción de sujetx vulnerable asociada a las poblaciones migrantes y en mayor medida a las mujeres, se asemeja a concepciones tradicionales del Trabajo Social donde la definición de lxs otrxs es a partir de su condición de carencia, pasividad y necesidad.

¹⁸ Gino Germani (1980) define a la marginalidad como “... la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinados criterios les correspondería participar. Por participación se entiende el ejercicio de roles o papeles concebidos de la manera más amplia: a) incluyen tanto un actuar, como un no actuar (producir o consumir), un dar o un recibir, tanto obligaciones o deberes como derechos... y b) se ejercen en distintas instituciones y esferas de la vida individual y colectiva”

Creemos que estas miradas, crean una dicotomía que no permite ver la posibilidad de capacidad de agencia y autonomía de lxs sujetxs. Cabe aclarar, que, al referirnos a esto, no estamos aludiendo a visiones meritocráticas y liberales para la resolución de las necesidades y problemáticas que atraviesa la población migrante. Sostenemos que, independientemente de las diferentes clasificaciones sociales a las que pueden pertenecer, son capaces de transformar sus realidades y que la organización es una forma de resolver necesidades individuales, familiares y comunitarias de manera colectiva. Por otro lado, creemos que al definir ciertas poblaciones como vulnerables y que esto sea una condición para acceder a recursos, bienes y servicios invisibiliza y deja por fuera otras poblaciones que no responden a dichos criterios. A la vez, al reconocer este comportamiento por parte de las instituciones, comienza a surgir la demostración de vulnerabilidad como una estrategia para acceder a ciertos programas y proyectos.

Nos parece relevante recuperar dos situaciones vivenciadas por el grupo de mujeres de Nueva Esperanza que muestran estas miradas de las instituciones y la construcción del sujetx desde la vulnerabilidad. En primer lugar y a través de la referente institucional de nuestras prácticas, nos contactamos con la organización ACNUR en la búsqueda de recursos materiales (máquinas de coser) para el trabajo de las mujeres ya que ellxs contaban con diferentes proyectos para brindar este tipo de asistencia. Como respuesta a nuestro pedido, se nos aclaró que la asistencia es solo para mujeres que son reconocidas como refugiadas y se nos solicitó una nota en la cual podamos describirles las condiciones de vulnerabilidad del grupo de mujeres con el que trabajamos y así podrían ver si ellas merecen o no poder inscribirse a sus proyectos. Otra opción era sumar al grupo una integrante en condición de refugiada para que pudieran acceder a sus proyectos. Por otro lado, en la misma búsqueda de recursos, comenzamos a averiguar sobre diferentes programas y capacitaciones vinculadas al trabajo textil brindadas por el Ministerio de la Mujer. En este caso, la condición necesaria para acceder a estos proyectos era ser o haber sido víctima de violencia de género.

Creemos que en la actualidad predomina en muchas instituciones la intervención con lxs sujetxs, en este caso mujeres migrantes, desde la condición de vulnerabilidad. Esto no permite una visión desde el paradigma de los derechos humanos y la justicia social. Sostenemos que debemos intentar superar esta mirada dicotómica. No negamos ni desconocemos que existen ciertas condiciones, simbólicas y materiales, que configuran la vida cotidiana de las mujeres migrantes andinas y que las posiciona muchas veces en

desventaja en las diferentes relaciones sociales (de género, de clase social, de etnia, etc.). Creemos que la condición de ser mujer, migrante y de países andinos posiciona a este grupo en relaciones de poder y estructuras de desigualdad. No obstante, pensamos que las intervenciones destinadas a este grupo deben ser pensadas y planificadas desde el énfasis en el reconocimiento de la capacidad de agencia de estas mujeres, el potenciamiento de sus proyectos de vida y la organización colectiva para la resolución de ciertas necesidades, como lo es la constitución de una cooperativa de trabajo, la apuesta a la economía popular y la autogestión.

Nos Atraviesan Pero No Nos Definen: Cadenas Globales de Cuidado

Durante el proceso de intervención pudimos observar desde el primer encuentro que muchas de las mujeres asistían a las reuniones con sus hijxs y nietxs. En muchas ocasiones, el estar pendiente de lxs niñxs dificulta para las mujeres la permanencia en las reuniones o el poder llevar a cabo algunas de las actividades propuestas. Considerando el escenario y en la medida que fueron avanzando las reuniones, el estar a cargo de las tareas de cuidado y del hogar se manifiestan como dificultad y preocupación para la participación en la cooperativa. En los debates por la organización en un futuro trabajo, por el lugar de trabajo, etc. siempre estuvo presente la necesidad de encontrar formas de organización que contemplen su condición de madres y cuidadoras, no solo de sus propias familias, sino que muchas de ellas también cuidaban hijxs de vecinas y otrxs familiares. En el caso de dos mujeres, abandonan la participación en la constitución de la cooperativa por estos motivos. Estas observaciones y manifestaciones en las reuniones nos llevan a pensar y realizar lecturas sobre la condición de mujeres, migrantes, madres y cuidadoras como aspecto central en sus vidas pero que requieren de mucho trabajo de desnaturalización y problematización de los roles de género asignados.

Al respecto, el concepto de Cadenas Globales de Cuidado empieza a ser utilizado a comienzos de los años 2000 para explicar aspectos de las migraciones femeninas en diferentes regiones del mundo en el contexto de globalización. Su aporte principal tiene que ver con el señalamiento de migración femenina en procesos macroestructurales de desigualdad global. Esto implica una ruptura con las visiones predominantes hasta ese entonces en el estudio de las relaciones entre género y migración. El concepto da cuenta del

encadenamiento de cuidados entre familias de diferentes países que se crean por el movimiento, por la migración (Herrera, 2011).

Esta configuración ha sido presentada muchas veces como el “fruto de las migraciones”, es decir como una consecuencia, un resultado no esperado. Sin embargo, en desacuerdo con lo anterior, sostenemos que el concepto puede ser pensado desde los aportes de la perspectiva de la Autonomía de las Migraciones, en tanto las cadenas globales de cuidado son una fuerza creadora en las relaciones de género y de clase social, entre otras, tanto en el país de origen como en el de recepción. Lo que el concepto viene a destacar es que, “paralelo a los flujos de capitales, de información, de mercancías que circulan en la globalización, también se producen circuitos internacionales de cuidadores y especialmente de cuidadoras que garantizan la reproducción social” (Herrera, 2011, p.41). La referencia al trabajo doméstico y de cuidado en el cual se insertan muchas mujeres migrantes y su análisis, no comprende la complejidad y las múltiples dimensiones que configuran la vida de este grupo. Tal como mencionamos, entendemos que este concepto da cuenta de un aspecto de sus vidas y no pretendemos reducir la vida de las mujeres al mero trabajo doméstico y de cuidado, como sugieren los discursos del patriarcado y su visión del rol de las mujeres en esas tareas. En este sentido, creemos que los circuitos de cuidado entre países y el trabajo doméstico atraviesan la vida de las mujeres, pero no las define ni comprende su multidimensionalidad. No obstante, es un aspecto central en sus vidas cotidianas por lo que creemos pertinente y relevante mirar y pensar este fenómeno en Nueva Esperanza.

Para ello, tomamos fragmentos de entrevistas (7) y comunicaciones personales que fuimos realizando a lo largo de nuestro proceso de intervención. En las mismas tuvimos el objetivo de conocer y escuchar sus historias de vida, haciendo énfasis en la experiencia subjetiva de la migración. Pudimos visualizar en los relatos cómo se materializan aspectos que hacen a las Cadenas Globales de Cuidado a través de las voces de las mujeres. Ya en nuestro primer acercamiento al barrio, en una conversación informal y espontánea fuera de la casa de FD donde se realizó la reunión, nos comentó que ella llegó al país y consiguió a través de otras personas migrantes su primer trabajo como empleada doméstica puertas adentro, donde además de hacer las tareas de mantenimiento y limpieza del hogar, también estaba a cargo del cuidado de los hijos del matrimonio (dos niños menores de edad). Se encargaba de llevarlos al colegio, hacerles las comidas y llevarlos a sus actividades extracurriculares. Nos comenta que esas eran las únicas salidas que hacía fuera del hogar, y que los domingos por la tarde era su único momento libre, pero que al no conocer gente y no

conocer la ciudad no se animaba a salir y se quedaba en el hogar. En la actualidad reconoce que sufría abuso y maltrato por parte de sus empleadores que la amenazaban constantemente con denunciar su irregularidad administrativa y no le permitían salir de la casa de la familia.

La condición de cuidadoras está tan arraigada en la cotidianeidad que, al momento de llevar a cabo las entrevistas en los correspondientes domicilios, la mayoría de las mujeres estaban al cuidado de niñxs mientras nos recibían. Tal es el caso de JG (69 Años) quien al momento de la entrevista estaba al cuidado de sus dos nietxs. En su relato nos comenta su proceso de migración de la siguiente manera: “yo tengo dos hijas, dos hijas y mi marido y dije no bueno yo primero voy y según como me dé la suerte, tenga suerte en llegar al país, yo les ayudo” (Comunicación personal. JG. 30 de septiembre de 2021). Al preguntarle por su configuración familiar teniendo en cuenta su migración refiere que sus hijas “se quedaron con la abuela materna, con las dos abuelas se quedaron (...) Y así le mandaba. bueno el padre también ayudaba allá. Pero hacía mucha falta dinero, me quedaba con una partecita y el resto lo mandaba para ellos” (Comunicación personal. JG, 30 de septiembre de 2021). Además, agrega: “Pensé en volver pero ya mis hijas ya tienen la vida acá, y acá estoy apoyando a ellas porque yo ya no trabajo, trabajo así sábado y domingo haciendo changuitas pero más las ayudó a ellas” (refiriéndose al cuidado de lxs nietxs) (Comunicación personal. JG, 30 de septiembre de 2021). De la misma forma, cuando consultamos si tenía interés en participar de otro espacio social, ella nos responde: “Ahora me tiene encadenada los chiquitos, que no hay con quien dejarlos... Me hubiese gustado participar en otras cosas pero estos chiquitos no hay con quien. La mamá trabaja, el papá trabaja y no puedo dejarlos con cualquier persona” (Comunicación personal, JG, 30 de septiembre de 2021).

En otro de los casos, nos encontramos con JK (21 años) quien se encontraba embarazada al momento de la intervención. Ella en su relato nos comenta su preocupación por la continuidad en la cooperativa, considerando que se encontraba próxima a ser madre. Esta condición la lleva a modificar sus planes para con el grupo de mujeres. Ante su preocupación le preguntamos: ¿Y cómo lo ves con el tema del embarazo? ¿Pensas que puede ser una dificultad cuando tengas tu bebe? A lo que respondió: “¡Si!. Llegó un momento que me quería salir!” (Comunicación personal, JK, 11 de noviembre del 2021). En esta misma conversación pudimos visualizar cómo la opinión de su pareja también incide en las decisiones respecto a su maternidad y los cuidados que implica. Cuando nos comenta sobre unas molestias que había sentido en su casa un día previo a la reunión con el grupo, describe:

“Digo no, mejor digo será hasta los tres meses y después de los tres meses sigo trabajando (...) ¡Y a mi marido no le gustaba eso! Decía -No, no quiero que trabajes. quiero que te sigas cuidando hasta que el bebe nazca, ya después veremos!” (Comunicación personal, JK, 11 de noviembre del 2021).

Las Cadenas Globales de Cuidado que venimos mencionando también nos posibilitan recuperar los discursos que se evidencian en otras entrevistas. Así, otra integrante del grupo de mujeres expresa: “Mientras yo trabajaba mi mamá se quedaba con la nena y también me quedo más tranquila que esté con mi mama” (DL, Comunicación personal, 16 de septiembre de 2021). Otra de ella nos cuenta “Claro, nosotros vinimos porque mi suegra me dijo que ella iba a cuidar al niño para que yo pudiera trabajar” (Comunicación personal, LD, 21 de octubre de 2021). SM por otro lado, trabajaba como empleada doméstica y transfería el cuidado de sus hijxs a una vecina. Nos comenta que hace poco tiempo dejó su trabajo para hacerse cargo en tiempo completo de las tareas del hogar y del cuidado de sus hijxs.

- Era por él más que todo (haciendo referencia a su hijo menor), porque lloraba mucho a la mañana como que se acostumbró mucho con la hermana de la JK, era que lo cuidaba y lo vio desde que tenía cuatro meses. Y como que se acostumbró mucho con ella y conmigo. Después vino otra chica, porque yo no quería dejar de trabajar...vino otra chica a probar y no (...) así que hablé con mi marido y él me dijo que por ahora deje de trabajar.

Yo no podía trabajar todo el día, trabajaba solamente cinco horas y bueno, yo tenía que pagar a la chica para que lo cuide y también tenía que pagar para que lo lleve, porque mi hija donde estudia la tarde y yo no llegaba, tenía que pagar al transporte para que los lleve entonces como que por ahí sí, se me iba la mitad del sueldo que yo ganaba era para ellos, entonces ya mi marido me dice bueno, si vas a ganar esto mejor dedícate a los chicos. Pero yo como mujer y qué sé yo ¿no?, siempre me ha gustado ser independiente y trabajar más que todo, entonces por ahí me costó un poco. (SM, comunicación personal, 11 de noviembre 2021)

Además, podemos visualizar en sus relatos cómo se naturalizan los roles de género, haciendo referencia a la participación del hombre como “ayuda” y no como deber, asumiendo total responsabilidad por las tareas de cuidado y del hogar:

- Cuando yo trabajaba compartimos más en todo, porque él llegaba a la tarde obviamente, pero ya la cena los platos lo lavaba él, por ejemplo, pero es como que yo soy más de que no me gusta dejar las cosas para que las haga otro, es como que yo lo saco y todo, pero mi marido sí me ayuda muchísimo. Siempre me ha ayudado, y cuando mi bebe era más chiquito también. El cuándo se despertaba por ahí lo cargaba él y me ayudaba y yo dormía un rato, pero bueno depende de él, de cada hombre.
(SM, comunicación personal, 11 de noviembre 2021)

Además, nos parece importante mostrar cómo las Cadenas Globales de Cuidado evidenciadas en los discursos de las mujeres pueden dar cuenta de la Interseccionalidad, ya que la transferencia de cuidados creadas se realiza en base a ejes de poder relacionado a diferentes clasificaciones sociales como el género, la etnia, el lugar de procedencia y sin dudas, la clase social. Para este punto, apelamos a los aportes de Martelotte (2015), quien realizó un trabajo sobre este concepto en vínculo con mujeres migrantes peruanas en Argentina.

En primer lugar, el género constituye una dimensión principal en la configuración de las Cadenas Globales de Cuidado. Esto es así porque las protagonistas son mayormente mujeres y se vincula a la feminización de las migraciones, pero no solo desde un aspecto cuantitativo sino más bien uno cualitativo, vinculado a la participación que adquieren las mujeres en los procesos migratorios. En este sentido nos parecen importantes los relevamientos realizados por INDEC (2013), que muestran que las mujeres emplean el doble de tiempo que los varones en tareas de cuidado (Martelotte, 2015). Tal es el caso de las mujeres en Nueva Esperanza.

En segundo lugar, en las Cadenas Globales de Cuidado una de las partes se constituye por la terciarización de servicios de cuidado en el mercado. Estos servicios son contratados por familias de clase media-alta mientras que quienes desempeñan el trabajo son por lo general mujeres pertenecientes a clases sociales bajas, con recursos escasos y con menos posibilidades de inserción en otros empleos. Al ser mujeres, migrantes y madres, el grupo de Nueva Esperanza tiene dificultades para insertarse en el mercado formal, muchas veces por su condición migratoria o por imposibilidad de cumplir horarios que se superponen con las tareas de cuidado. Por otro lado, y como ya hemos mencionado, las poblaciones migrantes por lo general se posicionan en los sectores populares por lo que la prestación de servicio como empleada doméstica se realiza a familias de clase media alta. En este punto, queremos hacer hincapié no solo en la transmisión de roles y tareas que rondan sobre el cuidado y lo doméstico, también queremos poner en tensión como estos espacios de la esfera privada, siguen siendo ocupados por mujeres preferentemente. En este sentido, en los relatos de SM expresa lo complejo que fue para ella el poder seguir trabajando y dejar a sus hijxs a cargo de otra mujer (de clase social baja). Podemos ver como la mujer que se abre lugar en el espacio público a través de lo laboral perteneciente a otra clase social, llega a ser sustituida por otra mujer en el espacio doméstico, es esa otra quien viene a completar las tareas de cuidado, generando así una transmisión del espacio privado entre las mismas mujeres.

Una tercera dimensión de las Cadenas Globales de Cuidados es su carácter global ligado a la reproducción de desigualdades. Este concepto hace referencia específicamente a la transferencia de tareas de cuidado entre personas y familias que provienen de diferentes países (aunque también suceden otras cadenas dentro de los marcos nacionales). Con esto afirmamos que la migración internacional entre países con posiciones socioeconómicas asimétricas es una condición necesaria, y uno de los elementos constitutivos de la definición de este concepto y supone una relación desigual y de poder.

En síntesis, podemos ver como en la creación de estas cadenas donde se transfieren las tareas de cuidado, entran en juego diferentes clasificaciones como el género, el origen y la clase social para configurar esta parte de la vida de las familias en general y de las mujeres en particular. Estas cadenas globales creadas por los procesos migratorios configuran determinadas relaciones de poder y estructuras de desigualdad desde diferentes dimensiones que componen la vida de las mujeres, lo que implica ciertas posiciones y experiencias en el espacio social. En el territorio de Nueva Esperanza, visualizamos estas cadenas de cuidado y

la intersección entre las diferentes clasificaciones sociales que mencionamos. Al ser mujeres, migrantes de países limítrofes y pertenecer a cierta clase social, encuentran como salida laboral el trabajo doméstico, lo que genera las Cadenas Globales de Cuidado.

Sujetx Colectivx y Organizadx: Una Posible Respuesta

Con las reformas de carácter neoliberal implementadas principalmente a partir de los años 90 se producen cambios significativos en las políticas sociales y en las formas de intervención social del Estado. En este contexto de reorientación de las responsabilidades del Estado como garante de derechos, se constituyen procesos de privatización de la protección social que implican procesos de individualización y comunitarización (Danani, s/f). En nuestro caso en particular, nos interesa detenernos sobre la comunitarización como forma de atender y resolver necesidades familiares y colectivas en el territorio, consecuencia y resultado de la ausencia de intervención por parte de las instituciones públicas.

En este sentido, “la comunitarización es parte de la privatización de la protección en el sentido de que define y asigna la responsabilidad por el bienestar a ese par comunidad/familia” (Danani, s/f, p.3). Se trata de tercerizar las intervenciones sociales a la familia y a organizaciones de la sociedad civil. En la comunitarización podemos encontrar tanto aspectos negativos como positivos. Lo negativo está ligado al traslado de responsabilidades sobre la protección social desde el Estado a la familia y comunidad. Por lo tanto, la comunitarización es la negación misma de la responsabilidad social del Estado como garante de derechos. Por otro lado, y aquí queremos poner el énfasis, la comunitarización generó y genera espacios de organización, de colectividad y lucha. Construye otras rutinas y otras formas de relacionarse. No se trata de romantizar la ausencia del Estado sino de pensar en la capacidad de agencia de las comunidades a través de la organización.

Pensando en el colectivo de mujeres del barrio Nueva Esperanza creemos pertinente la noción de sectores populares para caracterizarlas como sujetx colectivo. Esto se vincula fuertemente a la concepción de sujetx que adoptamos y explicamos en los apartados anteriores. Lo primero a destacar de este concepto tiene que ver con la idea de que lxs sujetxs se constituyen en dos dimensiones: materiales y culturales. Se debe tener en cuenta “la heterogeneidad étnica, de origen, nacionalidad, cultural...” (Aquin y Acevedo, 2013, p.5) entre otras. Por lo tanto, cuando hablamos de sectores populares, no hablamos de un grupo de

características similares, sino que se hace referencia a la posición. Comparten una situación común de subalternidad respecto de las élites que han tenido y tienen el poder social, económico y político. Por lo tanto y siguiendo los aportes de García Canclini (1997), lo popular se define por lo que construye frente a lo hegemónico. Lo popular se configura como resultado de las desigualdades entre capital y trabajo y por la apropiación desigual del capital cultural. Se construye en la totalidad de las relaciones - en la producción material y simbólica, en la construcción de significados. Lo importante a resaltar es que, lxs sujetxs sociales, no pueden ser definidxs sólo por su posición en la estructura económica, sino también que en la constitución de lo popular entran en juego aspectos étnicos, sexuales, de consumo, es decir, las diversas formas de lucha contra la opresión. Lo que se quiere decir entonces, es que esta categoría es relacional y se construye históricamente. No debemos reducirla a una única variable. El desafío está en comprender que las diferentes formas de desigualdad, opresión y subalternidad se amalgaman.

Esta propuesta nos lleva a pensar y caracterizar las mujeres migrantes del territorio en clave de agentes de cambio de su propia realidad, construyendo alternativas frente a lo hegemónico. En este sentido, Jelin (2020) afirma que los movimientos barriales, son un espacio clásico de participación de las mujeres en América Latina. Los movimientos de mujeres de los sectores populares se están constituyendo para hacer frente y responsabilizarse de su propio destino con formas de organización, de gestión y de participación. Nos parece importante resaltar que estas organizaciones “deben ser vistas desde una mirada crítica a la cotidianeidad de esas comunidades, en cómo buscan transformar las condiciones de vida, como incorporan en su propio pensamiento la cotidianeidad...” (Jelin, 2020, p.888). Estas formas de organizarse son una reivindicación anclada en la cotidianeidad. Lo que se demanda está ligado a necesidades diarias y a la reproducción cotidiana de la existencia en sus diferentes ámbitos y dimensiones. El grupo de mujeres de Nueva Esperanza se junta en torno a una necesidad compartida. Hablamos de la necesidad de una salida laboral, que les brinde autonomía económica. Ante esto, se organizan para la constitución de una cooperativa de trabajo para luchar contra un mercado laboral capitalista, patriarcal y excluyente, que no contempla sus necesidades y su condición de ser mujeres, migrantes y jefas de hogar.

Gran parte de los bienes y servicios básicos son brindados o regulados por el Estado. Esto implica que “su ausencia y deficiencia es también sentida y compartida colectivamente” (Jelin, 2020, p.932). Por lo tanto, la organización colectiva y lucha por las condiciones de

vida constituye un ámbito de participación real y potencial de las mujeres de los sectores populares. En el caso de las mujeres de Nueva Esperanza, el compartir condiciones de vida y relaciones de desigualdad en tanto mujeres, migrantes andinas y madres, las lleva a resolver sus necesidades en conjunto, apelando a los vínculos, la solidaridad y la organización como espacios y posibilidades de contención y lucha.

Este proceso de organización colectiva tuvo sus idas y vueltas, marchas y contramarchas y el recorrido realizado tuvo diferentes impactos en la vida de las mujeres. Haciendo énfasis en la experiencia subjetiva de las integrantes del grupo en relación a este proceso, reconocemos momentos de satisfacción, motivación y también de crisis y malestar. En el comienzo, al preguntar por sus expectativas en relación a la organización como cooperativa, algunas de ellas expresan:

-Uno también se quiere independizar por el tema que no es lindo trabajar para alguien, que tú dependas de alguien, siempre es bueno trabajar para uno mismo, eso más que todo, a mí me gustaría así, trabajar así. (J.K 20 AÑOS, Comunicación personal, 11 de noviembre 2021)

-Puede ser eso una ayuda para mí más adelante, para yo salir y tener capaz otro ingreso que se yo. Y me puse feliz y le dije a FD también que cualquier cosa que me avise (L.D, 30 años, Comunicación personal, 16 de septiembre del 2021)

-Ojalá que de verdad que podamos lograr hacerlo grande, porque sería lindo, sería lindo de verdad tener un trabajo donde podamos manejar los horarios también de cada una y bueno tener un sueldo de ahí. (SM 29 años, Comunicación personal, 21 de octubre 2021)

Con estas expectativas y más, arrancó el proceso de reuniones y encuentros para conformar la cooperativa de trabajo. A medida del transcurso de los meses de la intervención,

dentro del grupo se vivenciaron momentos de tensión, dudas e incertidumbres, especialmente porque se ponían en juegos los aspectos subjetivos del proceso de organización. El ser parte de un grupo impacta de forma personal y se anteponen tareas y roles que se demandan del espacio privado, generando tensiones y roces con el resto del grupo. Un momento que generó este tipo de experiencia fue el abandono de una de las mujeres. Al respecto una de ellas expresa:

-La verdad que no sé y yo creo que no sé, es como dijo JK que fue como una falta de respeto hacia nosotras me parece porque sin dar explicaciones me voy y bueno, creo que no da porque habíamos hablado en que si uno quería retirarse... habíamos quedado que si alguna quería salirse del grupo era charlarlo (...) Más que todo es ¿por qué salir? teníamos que decirlo para ver cómo uno se siente no? Porque si yo me salgo de un grupo por lo menos tendría que al menos hablarlo decir -sabes que- el día de la reunión hablarlo “chicas yo me salgo por tal motivo”. (SM, 29 años, Comunicación personal, 21 de octubre 2021)

Otra de ellas manifestó:

-Si quisiera seguir, seguir, seguir y ese tema que una se sale y ya empieza a contagiar a las otras, y yo me sentí contagiada ahí, o sea yo decía “si yo también quiero salirme ¿por qué no me salgo así como ella se ha salido?” o sea, no vienen y te dice “miren chicas me quiero salir” y explican el motivo eh, ella solo directamente se salió así de todo y borro todo, bloqueo todo, todo. (JK, comunicación personal, 20 años, 11 de noviembre del 2021)

Sin embargo, paralelamente muchas de ellas también reconocen este espacio como lugar de intercambio y contención. Pese a que los momentos que se viven dentro de los grupos pueden caracterizarse como momentos objetivos u operativos, lo cierto es que hay un

proceso subjetivo que no tiene un momento delimitado, sino que, se vivencia durante toda la intervención, con momentos más significativos que otros. En este sentido, algunas de ellas expresan que este espacio les ha proporcionado las posibilidades de desenvolverse junto con otras, de hacer uso de sus voces, de apropiación del espacio y de sus tiempos (en la medida de las posibilidades de cada una). Al respecto algunas de sus respuestas en torno a su participación dentro del grupo fueron:

-La verdad yo me siento más como si las chicas estuviesen más unidas, en comparación con la copa porque en la copa había mucho conflicto no sé, no me sentía yo de decir, de dar mi opinión y estar de acuerdo... en cambio acá con las chicas opinamos todas y de ahí se saca conclusiones me siento más como... ¿cómo decirlo? incluida, en la cooperativa y ojalá que resulte, que sigamos así y va a seguir y vamos a progresar con la cooperativa. (JG, 65 años. Comunicación personal. 30 de septiembre de 2021)

En la misma línea, otra de ellas expresa que:

-O sea, al principio que entre, solo veía que eran chicas que se juntaban a hablar (...) em no sabía en realidad a donde querían que llegáramos, ya después cuando empezamos más a fondo ahí me llego a gustar, y por el tema que siempre las veía a las chicas, siempre estaba bien. Entonces digo ¡no, sí, yo quiero estar acá! (J.K 20 años, Comunicación personal, 11 de noviembre de 2021)

Podemos concluir que este proceso organizativo se vivenció por parte de las mujeres con momentos de tensión, de malestar y también momentos de fortalecimiento individual y grupal, de protagonismo y de cooperación. Con altibajos, avances y retrocesos se configuraron diferentes relaciones y espacios que tenían en el centro la resolución de necesidades del grupo. Así, esta experiencia se configuró para ellas como aprendizaje y espacio de diálogo e intercambio donde el énfasis estuvo y está en lo compartido.

Capítulo IV: Repensando Nuestras Prácticas de Intervención

En este último momento, nos abocamos al proceso de intervención realizado en el marco de nuestras prácticas preprofesionales. En primer lugar, nos posicionamos desde el socio construccionismo como apuesta a la construcción de conocimientos compartidos. Seguidamente delimitamos nuestro objeto de intervención y las diferentes necesidades y problemáticas que nos propusimos atender. Además, desarrollamos las estrategias llevadas a cabo en territorio desde los aportes del Trabajo Social comunitario y el abordaje con organizaciones. En una última instancia, dedicamos un espacio a la reflexión y autoevaluación para identificar momentos, hechos y discursos que moldearon y redireccionaron nuestras estrategias y nuestros objetivos.

Socio- Construccionismo: Una Apuesta al Conocimiento Co-construido y Compartido

El movimiento de la corriente construccionista nace alrededor del siglo XIX, como un pensamiento crítico que cuestiona y se oponen a las posturas hegemónicas de ese entonces, propias de las ciencias naturales. Dichas ciencias imponen y sostienen una única manera legítima de producir y verificar el conocimiento. En los escritos de Beraldi (2010), estas ciencias naturales propusieron leer los fenómenos sociales, a través de métodos causales y explicativos, delineando la relación sujeto-objeto como algo externo y ajeno a lxs propixs investigadorxs.

Para lxs construccionistas, el conocimiento “consiste en un proceso psicológico y social, constructor de la realidad, y por lo tanto el comportamiento humano está determinado por dicho proceso” (Bedoya y Arango. 2012. p.357). Por esta razón, las Ciencias Sociales adoptan esta manera más radical (para el momento) de leer a los fenómenos sociales, entendiendo el carácter objetivo y subjetivo que conllevan los mismos. Desde esta perspectiva, la construcción de conocimiento se construye en las interacciones sociales y desde el propio lenguaje de lxs sujetxs en cuestión.

Ahora bien, el socio construccionismo comparte este mismo posicionamiento, haciendo énfasis en las relaciones y con el cual hemos apuntado para el desarrollo de nuestras prácticas de intervención preprofesional y la escritura de nuestro TFG Para esta corriente, el comportamiento humano debe estudiarse desde las relaciones humanas, es decir que para

entender las motivaciones y los objetivos de lxs sujetxs, se estudian las interpretaciones y representaciones que se constituyen en el espacio social, en el intercambio relacional. En este punto, agregamos que entendemos estas relaciones inmersas en una estructura y contexto histórico social que determina y configura dichas relaciones. En esta misma línea, la principal característica para llevar a cabo un estudio socio construccionista, es la capacidad de comprensión de lxs investigadorxs. Es decir, la forma de interpretar los objetivos y propósitos de lxs agentes, haciendo uso de los elementos simbólicos y de lo socialmente instituido (Beraldi, 2010). Asimismo, en la actualidad estas corrientes han cobrado mayor relevancia y aceptación, poniendo el énfasis en el carácter simbólico de los fenómenos sociales. En nuestra opinión, la forma en que las propias personas describen e interpretan sus vivencias hacen a los trabajos académicos más acabados, más abarcativos y con mayor énfasis en la realidad.

Nuestras prácticas académicas se pensaron y definieron bajo estos parámetros de hacer uso y escucha de la voz de lxs mismxs sujetxs, en este caso del grupo de mujeres en Nueva Esperanza. Este tipo de metodología también la aplicamos a la hora de analizar los aspectos transversales que hacen a la cotidianidad en Nueva Esperanza. Con esto queremos decir que, desde el territorio, también reconocemos cómo se constituye el campo de fuerzas y relaciones de poder que involucra múltiples actorxs, miradas y estrategias, en el campo de la migración en nuestro país. De este modo, entender las representaciones que se producen y reproducen desde los aparatos públicos estatales, como también desde las vivencias de las propias mujeres, nos ayudó a comprender cómo se manifiestan las problemáticas, necesidades y satisfactores para ellas en su condición de mujer migrante andina jefas de hogar.

En esta línea, el construccionismo invita a lxs investigadorxs a relacionarse despojándose de esa postura de poder o de supervisión sobre esx otrx, para generar en conjunto un conocimiento que efectivamente refleje la realidad de lxs sujetxs. Al respecto Cazzaniga (2020), refiere a la relación que se construye en la intervención como una relación intersubjetiva. Es decir, como una relación recíproca y compartida. Desde aquí asumimos el desafío de poder reconocer y posicionarnos desde ciertas concepciones especialmente en nuestras prácticas de intervención, no sólo discursivamente (Cazzaniga, 2020).

Adentrándonos en la experiencia de intervención preprofesional, las acciones que se trazan en territorio son resultado de un mutuo acuerdo con las mujeres en Nueva Esperanza, buscando propiciar una participación activa por parte de ellas. En este aspecto, Kisnerman (1998) afirma que las formas de pensar y encarar situaciones son resultado del intercambio social, de las relaciones. Entonces, para poder describir un fenómeno social, el cual forma parte de nuestro objeto de intervención, “es preciso conocer cuáles son los significados que construyen una situación, desde la propia perspectiva de los protagonistas” (p.32). Es decir, la posición e interpretación que tienen lxs sujetxs frente al problema y frente a las posibles maneras de solucionarlo.

Creemos que este posicionamiento también materializa y deja ver la postura ética que se adopta a la hora de llevar a cabo esta relación entre nosotras como estudiantes y ellas como mujeres que nos abrieron paso a su cotidianeidad, a convivir y participar en su espacio y de compartir con cada una su historia y sus relatos. Teniendo en cuenta estos aspectos, sostuvimos que la direccionalidad que toma la intervención debe ser pensada y repensada para evitar caer en antagonismos respecto a las condiciones de vida en la que se encuentran las mujeres migrantes andinas.

Por este motivo, entendemos a toda intervención social como acción, que nos remite a reflexionar acerca de las posibilidades de transformación y emancipación, de la capacidad liberadora o disciplinadora que podemos construir en la intervención con y para lxs sujetxs (Carballeda, 2010). De este modo, nuestra práctica preprofesional se centró en los procesos de construcción, deconstrucción y reconstrucción, tal como invita a actuar el propio construccionismo. Al poner el énfasis en la relación con esx otrx y en lo que ahí se deconstruye, construye y reconstruye se abre un espacio de reflexión que tiene como objetivo repensar significados, prejuicios, saberes, acciones para luego construir conjuntamente con esxs otrxs.

Por último, creemos importante destacar que no pensamos lxs sujetxs de forma aislada, porque desde el primer momento nos vimos involucradas con lxs mismxs. Así es que construimos diferentes alternativas de respuestas a lo que demandan, desde una doble

hermenéutica¹⁹ y desde un poder obedencial, que según las palabras de Dussel (2007, como se citó en Peralta et al, 2016) es en el que se actúa como delegadx, y no como autorreferenciadx, en el que se debe obrar a favor de la comunidad, escuchando sus exigencias y reclamos, lo que nos lleva a resaltar el acto profesional en relación con lxs sujetxs. Es decir, intervenimos desde una articulación que vamos desarrollando con las mujeres que participan en este proceso, desde un poder que se construye democráticamente para contribuir a una ética transformadora, vinculada al ejercicio y reconocimiento de los derechos.

Construcción del Objeto de Intervención

Pensar el objeto de intervención del Trabajo Social, nos remite a reflexionar sobre nuestra especificidad como profesión y el sustento teórico metodológico que propone y que define su objeto particular. Lo definimos como un campo de fuerzas, disputas y luchas, situado en la intersección entre “los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción cotidiana, y los procesos de distribución secundaria del ingreso, entendidos estos en el sentido más amplio que el estatal” (Aquin, 1995, p.29). Además, el Trabajo Social tiene un rol particular en torno a la lucha por las necesidades. Esta lucha se desagrega en tres momentos, los cuales son constitutivos de nuestro objeto de intervención.

En primer lugar, se encuentra “la lucha por establecer o por negar el estatuto público de una necesidad dada, esto es, la lucha por validar la necesidad como un asunto de legítima preocupación política o por clasificarlo como un tema no político” (Aquin, 1996, p.5). Es decir, se trata del reconocimiento de las necesidades a nivel del discurso, donde se disputa la legitimidad de una necesidad, su instalación en la agenda pública. Otro momento, se da en “la lucha por la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder definirla y así determinar cómo satisfacerla” (p.6). Se trata de una lucha por los sentidos, las significaciones, las formas de comprender e interpretar una necesidad, entendiendo que existen diferentes actorxs que, desde diferentes miradas, posiciones e intereses definen de cierta forma una necesidad y así también el camino a tomar para satisfacerla. Por último, un tercer momento se vincula a la

¹⁹ La doble hermenéutica consiste en que la comprensión del sentido se da tanto entre los individuos en la vida cotidiana (tienen que comprender el sentido para poder sobrevivir), como en el plano de la teoría social, pues los investigadores tienen que comprender el sentido de los actores que realizan las acciones sociales. Implica la construcción de un saber mutuo y la intersección de dos marcos de sentidos.

asignación de recursos. Aquí hablamos de un vínculo directo con los satisfactores y la intervención está dirigida a los procesos a través de los cuales lxs sujetxs intentan mejorar sus condiciones de vida.

El objeto de intervención del Trabajo Social se ubica en la producción discursiva en la lucha por las necesidades y no solo en la asignación de recursos. Esto nos posiciona también en una función socio educativa en la intervención y en una lucha por interpretaciones alternativas a las hegemónicas, contribuyendo al reposicionamiento de lxs sujetxs como actorxs. La construcción del objeto de intervención comienza con la recepción de una demanda que expresa una necesidad. A partir del análisis de la misma, la lucha por su interpretación, resignificación y satisfacción, además de los emergentes que surgen en el proceso de la intervención misma, nos lleva a tomar un recorte de la realidad de lxs sujetxs sobre el cual intervenir.

Pensando en el campo de las migraciones en particular, entendemos que nuestro objeto se sitúa en la interrelación existente entre la comunidad migrante, que encuentran obstáculos para la reproducción cotidiana de su existencia y los procesos de redistribución del Estado. Este último vinculado al desarrollo e implementación de las políticas públicas destinadas a esta población como así también las políticas migratorias vigentes.

Este campo tan complejo implica para el Trabajo Social no solo la tarea de reconocimiento de las necesidades y sus satisfactores, sino también acompañar y/o modificar los procesos a través de los cuales lxs sujetxs intentan defender, mejorar o adaptar sus condiciones de vida a través de sus demandas y de la búsqueda de satisfactores a los que puedan acceder. Desde este posicionamiento es que planteamos una intervención comunitaria, que ponga foco en las representaciones de las mujeres migrantes de países limítrofes y del Perú, sus formas de problematizar sus necesidades y la manera de solventarlas.

En este tipo de abordajes comunitarios las dificultades en la reproducción cotidiana de la existencia “se instalan en la dimensión pública de dicha reproducción” (Aquín, 2010, p.6). En forma general, los obstáculos que estxs sujetxs encuentran, están vinculados a la exigibilidad de derechos sociales y de ciudadanía (Aquín, 2010).

Construimos nuestro objeto en torno a los tres momentos de lucha por las necesidades, expresadas por el grupo de mujeres migrantes andinas de Nueva Esperanza, algunas de carácter material y otras simbólicas.

Una primera necesidad que fue expresada en la demanda y a lo largo de todos los talleres realizados tiene que ver con el deseo de un trabajo alternativo, autónomo, que promueva su independencia económica. Esta demanda fue explicitada en el primer encuentro realizado en el barrio junto a la referente de UCIC en la casa de una de las mujeres del grupo que ofreció el espacio para encontrarnos. Así también fue el principal tema de diálogo y debate en los siguientes encuentros con el grupo. El reconocimiento de la necesidad se visibiliza en el discurso del grupo de mujeres en Nueva Esperanza, sobre todo en los talleres realizados con ellas. En el taller realizado el 12/08/21, se discutieron los motivos personales y grupales para la conformación de una cooperativa como solución a la problemática expresada, como así también sus aspiraciones y expectativas respecto a la organización. Ante esto, señalaron que no estaban conformes con sus condiciones laborales, que estas formas de trabajar le demandan mucho tiempo y es poca la remuneración que obtienen. Simultáneamente muchas de ellas coincidieron en que lo que buscan es la autonomía de ese vínculo de subordinación con los dueños de las maquinarias y talleres textiles ya que esas relaciones laborales son un obstáculo para la reproducción cotidiana de su existencia. Cabe destacar que ellas no lo expresan en términos de explotación laboral.

Entonces, este grupo de mujeres se reúne y organiza para satisfacer dicha necesidad a través de la conformación de una cooperativa de trabajo del área textil, que es el oficio de la mayoría. De esta manera, en otro de los talleres realizados en el mes de julio, se consultó al grupo por qué o el para qué ser parte de una cooperativa de trabajo, a lo que sus respuestas apuntaron: “por una autonomía económica”, “por tener un trabajo”, “para aprender cosas nuevas” “para aprender a trabajar en equipo”, “enseñar”, “para las mujeres que no tienen oportunidad, darle enseñanzas para salir adelante”. Ahora bien, aunque hay una auto percepción de la condición de mujeres, madres y migrantes que las posiciona en desventaja a la hora de intentar insertarse en el mercado laboral formal, la problematización de esta condición aún no está del todo definida. En este sentido, la intervención en territorio que parte de esta necesidad se ubica en el segundo momento de lucha, en tanto los talleres y la organización se vincularon a la definición de esta necesidad como tal, comprenderla e interpretarla desde las posiciones y miradas de las mujeres. En torno a esto, reconocemos

como una arista del objeto de intervención la disputa por reconocer esta necesidad de un trabajo autónomo como un derecho social que debe ser garantizado por el Estado, independientemente de su condición de migrantes.

Del mismo modo la intervención tuvo como principal dirección aportar a la búsqueda de satisfactores. En este caso, se consensuó la conformación de una cooperativa de trabajo como herramienta. Lo que ayudó a establecer esta alternativa de trabajo como un posible satisfactor fue que UCIC lo propone como medio para conseguir planes y programas que brinden lo material y que la mayoría de ellas contaban con experiencia en el área textil. Muchas de ellas conocen el rubro, se desempeñan en él y se encuentran familiarizadas con la forma de producción textil. Como se deja de ver en las historias de vida, la mayoría tuvo la oportunidad de desempeñarse laboralmente en esta área, como también la reconocen como una práctica y conocimiento compartido culturalmente y que se transmite de generación en generación. Al respecto cuando se les pregunta a las mujeres sobre sus conocimientos ellas mismas describen:

-Aprender algo de costura porque yo después que salí de la secundaria(...) Mi mamá y mi papá me compraron una máquina y ahí aprendimos por lo menos a cortar, pero eso hace muchos años y después dejamos de hacer eso y es lindo, es bonito ese oficio de la costura me gusta tejer también, me gustaba tejer a mis hermanos mis sobrinos, el tejido me encanta (...) Yo les hacía la ropita a mis hermanos menores (J.G, 65 años, Comunicación personal, 30 de septiembre 2021)

-Bueno ahí conocí, ahí a las chicas a todas, ahí me empezaron a enseñar la costura porque no sabía nada y cada vez lo sentía muy difícil para mí, no sabía nada, yo siempre negativa “no, no se” “no puedo hacerlo” “no lo voy a hacer”, nada. Tu si puedes, eso es lo que tenía la señora DF y el señor el marido; “tú si puedes, vamos tu si puedes, vamos”, yo decía ¿en serio? pero no puedo. (J.K 20 años, Comunicación personal, octubre 2021)

Otro aspecto particular del grupo que ayudó a definir la construcción de una cooperativa es la predisposición para enseñar y aprender, lo que ellas mismas reconocen como una fortaleza, el decir “lo que yo no sé, mi compañera me lo enseña” y viceversa. Esto se expresa en reiteradas ocasiones tanto en los talleres como en las entrevistas. En el caso de las entrevistas realizadas en las casas de las mujeres, al preguntar porque deciden apostar a la conformación de la cooperativa y cuáles eran sus expectativas al respecto comentan:

-Aprender. Poder aprender otra cosa, porque como una vez dijeron las chicas una vez ahí, que no hace falta saber para poder estar ahí, va a llegar un momento en que todas vamos a tener que aprender, aunque sea a hacer una recta para poder hacer los trabajos fáciles... (FF, Comunicación personal, 21 de octubre 2021)

-Porque me dijo M que iban a hacer así como tipo producción de coser y yo le dije que no sabía coser directamente, estaba en taller antes pero no se coser y me dijo que si yo no podía coser iba a poder estar de ayudante para cortar hilos, para pasar prendas, doblar las prendas y ahí le dije que bueno (...) le dije a M que entraba pero que poco a poco iba a aprender (SM, Comunicación Personal, 21 de octubre 2021)

Una segunda necesidad que emerge en este colectivo es la del acceso a bienes y servicios. Si bien Nueva Esperanza es un barrio que cuenta con ciertos servicios básicos como luz y agua, muchos otros servicios no se llegan a solventar dentro del territorio. Tal como se detalla en el capítulo dos, en estos barrios populares las necesidades exceden a lo estructural o material y se vinculan a aspectos simbólicos, sociales y culturales. En este sentido, es desde el discurso que se materializan estas necesidades, por ejemplo, las mujeres de Nueva Esperanza indican no tener servicios de seguridad, servicios de recolección de basura, cloacas, pavimentación de calles, alumbrado público, conexión a la red gas natural, etc. Parte de la respuesta del Estado, es la apertura a la inscripción de planes y/o programas sociales, los cuales pueden potenciar las condiciones socioeconómicas particulares de cada una y del grupo. Podemos encasillar este planteamiento como una demanda social de

reconocimiento y redistributiva donde se dejan excluidas las mujeres migrantes andinas de ciertos programas y proyectos haciendo uso de distintas situaciones; como la ausencia de difusión o invitación a ser parte de programas estatales. Estas situaciones suelen darse con frecuencia cuando las comunidades se encuentran en territorios alejados de los centros de capacitación, se suma la ausencia de militancia en estos espacios, la falta de recursos tecnológicos que den acceso a las publicaciones de estas índoles.

La falta de documentación producto del proceso hiper burocratizado, es otra necesidad en cuestión que se repite mucho y es central. Esta situación se intensifica cuando hay problemas administrativos en las instituciones pertinentes, el caso de la pandemia, por ejemplo, retrasó más de lo normal el poder llevar a cabo trámites de documentación para mujeres de Nueva Esperanza. De la misma forma, el poder llevar a cabo el procedimiento burocrático implica para ellas la salida del barrio, acomodándose a los tiempos institucionales y a sus requisitos, lo que muchas veces termina en la desmotivación de querer terminar el procedimiento, ante la ineficiencia del servicio en las instituciones públicas. Esta situación además de generar incertidumbre y malestar trae consigo cuestiones simbólicas e identitarias vinculadas al ejercicio de la ciudadanía y la autopercepción como sujetos de derecho. Esto se vincula también con el contexto socioeconómico donde se esté habitando, consideremos si nos encontramos en épocas electorales o no. De esta forma se abre el abanico de posibilidades para el acceso o contrariamente puede limitarlo según la ideología que maneja el oficialismo respecto al sujeto migrante en la localidad. Entendemos que toda necesidad que atienda el Estado tiene una noción política, si el oficialismo tiene una visión más conservadora y xenofóbica afectará directamente en la asignación de recursos para este colectivo.

Como decíamos anteriormente, hay un reconocimiento de las cuestiones que limitan a las mujeres migrantes en su ingreso al mercado formal, el poder llevar a cabo una intervención que ponga a estas necesidades en postura analítica y crítica por parte de ellas, implica considerar que el estatus y condición socioeconómica permea directamente sobre su práctica crítica. Por este motivo nuestra intervención busca la construcción en conjunto con ellas, para resignificar estas representaciones que se producen y reproducen tanto en la estructura social generalizada, como en sus propios cuerpos y sentires.

Otra de las necesidades que percibimos de forma consensuada con el grupo de mujeres, es la del espacio de intercambio, el sentido de pertenencia a un grupo. Más allá de los intereses económicos que las llevaron a constituirse como tal, hay una demanda presente en la mayoría de los relatos: el poder ser parte de un colectivo en busca de un objetivo común, que a la vez sirva como espacio de intercambio y contención. Este aspecto suele producirse y reproducirse en el ámbito privado en el que se encuentra la mujer, destinando su tiempo mayormente a las tareas de cuidados y mantenimiento del hogar. Cabe mencionar que en la colectividad peruana y boliviana de Nueva Esperanza las mujeres son mayormente jefas de hogar y participan en el sostenimiento económico del grupo familiar, además de intervenir en actividades comunitarias y sociales. Esto genera una sobrecarga de tareas que dificulta el día a día de las mujeres. Esta estructura de vida moldea de cierta manera su cotidianeidad, disminuyendo el tiempo de ocio y de acción o participación política y social por lo que, una cooperativa de trabajo funcionaria no solo como fuente laboral, sino también como un espacio de encuentro, intercambio, aprendizaje, enseñanza y apoyo mutuo.

Ahora bien, en materia de políticas públicas hay una invisibilización de todas estas cuestiones estructurales, más específicamente cuando se intenta abordar este campo desde una dualidad que genera un desfasaje entre la realidad y la política pública (Fraser, 2008). Al querer reivindicar estos tipos de cuestiones sociales se genera una dualidad entre políticas redistributivas y políticas de reconocimiento. Creemos que este es el principal error que se comete a la hora de abordar estos fenómenos bidimensionales como lo es la migración, la cual requiere una acción redistributiva y una acción de reconocimiento. Al tratarse de un grupo étnico minoritario, suelen encontrarse situaciones donde “la relación intervención – políticas públicas, muchas veces es planteada como “mecánica”, donde la relación sujeto – políticas públicas, se construye de manera automática, con muy pocas mediaciones, en general preestablecidas y en forma programada” (Carballeda, 2006, p.6). Este contexto de desfase deja en manifiesto la necesidad de transversalidad e integración que ha llevado a que la responsabilidad de reivindicación sea parte de la tarea comunitaria partiendo del supuesto que la organización es una forma de resolver necesidades individuales, familiares y comunitarias de manera colectiva (Acevedo, 2015).

Podemos sintetizar de esta manera entonces, que nuestra intervención tuvo como objetivo principal la organización del grupo de mujeres. Para ello, nuestra estrategia principal fue en torno a la constitución de una cooperativa como posible respuesta a las necesidades

expresadas por el grupo de un trabajo independiente y autónomo y de un espacio de intercambio y diálogo.

¿Por Qué y Para Que un Abordaje Comunitario?

Nuestro proceso de intervención preprofesional se realizó desde un abordaje comunitario. Por lo tanto, retomamos a Aquin (2010) para reafirmar que la particularidad del Trabajo Social en el abordaje comunitario se encuentra en la peculiaridad de lxs sujetxs, que son organizaciones y el espacio, que es territorial. En el escenario particular en el que desarrollamos nuestra tarea, identificamos como sujetx al grupo de mujeres en proceso de organización y el espacio como el territorio de Nueva Esperanza.

Al respecto, cuando nos referimos a una intervención social desde la disciplina, entendemos que, en primer lugar, se definen los objetivos entendiendo que son la expresión de una intencionalidad de la intervención en torno a una transformación. Reconocemos esta instancia como un momento de proyección y construcción que orientan la intervención, aunque comprendemos que los objetivos no son estáticos y se pueden ir redefiniendo durante el proceso ante posibles emergentes. Enfatizamos en la particularidad de este tipo de abordaje comunitario, donde una vez establecidos los objetivos, se posibilita la acción en conjunto y se dejan en claro los alcances y límites de la intervención. Los objetivos “permiten enfrentar uno de los problemas centrales que plantea la acción colectiva: la cooperación” (Aquin, 2009, p.1).

La demanda que recibimos fue colaborar en un proceso de conformación de una cooperativa de trabajo en el territorio de Nueva Esperanza. Es a partir del análisis de dicha demanda, que nos proponemos como objetivo general del equipo de trabajo: **promover un proceso de organización colectiva de mujeres migrantes** partiendo del supuesto que la organización es un derecho social y ciudadano. Entendemos que las organizaciones “están destinadas a intervenir en los procesos de satisfacción materiales que garanticen la reproducción cotidiana de la existencia, como así también de necesidades de participación y pertenencia” (Acevedo, 2015, p.1). Además, como objetivos específicos consideramos los siguientes:

- Colaborar en el proceso de conformación de una cooperativa de trabajo.
- Redactar y presentar proyectos para la inscripción al programa de ACNUR.

- Generar espacios de encuentro y diálogo entre las mujeres para fortalecer sus vínculos y su trabajo en grupo.
- Fomentar el trabajo en equipo, que el espacio de la cooperativa sea de contención y sostén para las mujeres.
- Iniciar trabajos en conjunto con otras organizaciones e instituciones del barrio para fomentar el trabajo en red en el territorio.
- Problematizar sus representaciones sociales y significaciones acerca del acceso a bienes y servicios, al ejercicio de la ciudadanía y en la obligatoriedad del Estado en garantizar los derechos universales.

Dentro de este marco podemos reconocer el rol que juegan lxs sujetx comunitarixs en territorios como Nueva Esperanza, específicamente en lo que respecta a las acciones de cooperativismo y a la organización colectiva como formas de satisfacer las necesidades socialmente compartidas. Desde este escenario, entendemos la importancia de analizar y poner en tensión cómo incide el proceso organizativo en la forma de constitución y de reconocimiento de los derechos cívicos ciudadanos. En este punto, cabe mencionar que nos referimos a la dimensión política que adquieren estos derechos, reconociendo el carácter social y político que los atraviesan, que de la misma manera los posiciona como derechos de “segunda generación” (políticos y ciudadanos). Por lo tanto, con menos exigibilidad y emergencia que los derechos de primera generación o derechos básicos. El alcance de estos derechos está fuertemente arraigado al grado de ciudadanía en la que se enmarcan las comunidades. Dicho de otro modo, es a través de la organización y el cooperativismo que las comunidades minoritarias- marginadas, logran conquistar terreno en la arena pública para el reconocimiento de sus necesidades. De esta manera van conformando los pilares para la construcción y alcance de sus derechos ciudadanos.

Es en este momento que creemos clave incorporar la noción de ciudadanía y su relación con el Trabajo Social comunitario. La esfera estatal y la societal se complementan en la constitución de ciudadanía, “reconociendo que la ciudadanía se fortalece en la defensa de intereses, en el desarrollo de organizaciones y en la profundización de identidades colectivas” (Aquin, 2006, p.189). En esta línea, también es necesario analizar los aspectos estructurantes que hacen a la ciudadanía. Al respecto, autoras como Jelin (2020) se proponen analizar cómo los procesos sociales de construcción de ciudadanía constituyen a lxs supuestxs sujetxs de derecho, a partir de prácticas sociales, sistemas institucionales y representaciones culturales.

Es decir, se propone analizar cómo la ciudadanía en su carácter formal establece los límites sociales entre lxs incluidxs y los excluidxs, sean estos los “extranjers” o los marginadxs/discriminadxs por alguna razón especial (de propiedad, educación, raza, género, o cultura). De la misma manera dentro de esta clasificación se establece los contenidos a los cuales lxs incluidxs pueden acceder o, en otras palabras, cuáles son sus derechos (Jelin, 2020).

Ahora bien, el carácter legítimo que adquiere esta connotación de ser persona en condición de ciudadanx socialmente reconocidx, implica una condición con deberes y obligaciones, socialmente instituidos (Jelin, 2020). En efecto, la dimensión ciudadana está anclada en la esfera pública, la aparición y participación de lxs sujetxs en esta arena, determinará su condición de ciudadanía, en tanto se acomode y cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento. Esto es una clara demostración del poder coercitivo que se tiene sobre lxs cuerpxs, llevado a cabo a través de leyes y normas generales y de normas culturales/morales socialmente compartidas. En este sentido, para lxs ciudadanxs las responsabilidades son más amplias que el deber. Es a través de este enfoque, que enfatizamos en el concepto de ciudadanía como “una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir que, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados” (Van Gunsteresn, 1978, p.27). Solo en la medida que se cumpla con el compromiso cívico, con la participación activa en el proceso público, actuando bajo aspectos simbólicos y éticos, se le atribuye a la persona un sentido de identidad y de pertenencia a una comunidad, un sentido de comunidad.

En líneas generales, esta dimensión cívica de ciudadanía está anclada en los sentimientos que unen o atan a una colectividad. De este supuesto, parten las intervenciones estatales por “integrar” a la comunidad, a esos grupos minoritarios que no comparten el sentido de pertenencia nacional, tal como lo establecen desde los aparatos estatales. Bajo esta forma de impulsar la ciudadanía, se consolidan procesos que entran en contradicción con la condición misma, tal caso sucede con el proceso de emergencia de sujetxs autónomxs, quienes, desde sus propios medios y recursos, buscan la manera de llevar sus necesidades a la arena pública, pero esta posibilidad solo puede materializarse cuando se parte de un grupo más consolidado, de una comunidad. Entonces, escenarios como Nueva Esperanza habitado por sujetxs que son expulsadxs de la esfera pública se encuentran atravesados por las dos caras de este proceso civil. Por un lado, se consagra la creación de sujetxs individuales y

colectivxs, apoyado en los ideales de respeto, en la multiculturalidad y en la ampliación de los derechos ciudadanos. Mientras que, paralelamente, se le exige un sentido de pertenencia, anclado en identidades colectivas del cual se debe formar parte para su reconocimiento como sujetx ciudadanx.

Esta forma institucionalizada de ciudadanía deja ver como en sectores subalternos de la sociedad, la exigibilidad de los derechos no llega a ser problematizada, por no auto percibirse como ciudadanxs formalmente constituidxs. Es decir, por más que se reconozcan el carácter obligatorio de los derechos, en la vida cotidiana las personas no los ejercen en su totalidad, no los demanda, o no se apropia de estos.

A partir de esto lo que resulta clave destacar es que Trabajo Social tiene mucho que aportar en la construcción de ciudadanía en el trabajo territorial junto a las organizaciones de la sociedad civil y que podemos plantearnos esto como un objetivo de la intervención con comunidades y territorios. Por este motivo, es necesario reconocer cómo estas comunidades se encuentran

inmersas en relaciones de poder, que, como grupos subalternos, se ven en la tarea de llevar a cabo formas ocultas de acción, creando y defendiendo un espacio social propio en una “trastienda” donde poder expresar la disidencia del discurso de dominación. (Jelin. 2020. p, 1044)

Vinculado a esto, construir y trabajar en espacios comunitarios implica entonces, profundizar y expandir la ciudadanía a través del trabajo comunitario, potenciando valores de justicia, igualdad, solidaridad y libertad (Aquin, 2003). Son las acciones propias de lxs ciudadanxs “aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía” (Van Gunsteren 1978, p.27)

El abordaje comunitario de nuestra profesión refiere específicamente a los obstáculos que ciertos sectores presentan para reproducir su existencia. Las dificultades de resolución individual de ciertas necesidades disponen la creación de un espacio social. Estas diferentes organizaciones y este espacio territorial y social expresan la forma que ciertos sectores sociales asumen para hacer frente a sus problemáticas y necesidades. En este sentido, desde el

Trabajo Social comunitario debemos reconocer las oportunidades que estos espacios ofrecen para la construcción de la participación ciudadana a partir de la participación social. Es decir que, desde la disciplina en el ámbito comunitario, debemos apostar a promover la ciudadanía y esto nos exige el esfuerzo de prácticas que promuevan la transformación de las demandas en públicas y colectivas que surgen en un principio como grupales y sectoriales (Aquin, 2003).

Entendemos que “tanto la ciudadanía como el derecho, están siempre en proceso de construcción y de cambio” (Jelin, 2020, p.1009) y comprendemos que el rol que puede ocupar el Trabajo Social es significativo y trascendente. Podemos sintetizar entonces el abordaje comunitario que creemos clave desarrollar:

Un abordaje comunitario desde el Trabajo Social que contemple estrategias de mejoramiento de las capacidades de representación real de intereses agregados, y de interlocución a partir de esos intereses frente al Estado y otras instituciones del espacio público. Un Trabajo Social comprometido en la construcción de sujetos cuya dimensión ciudadana no es un dato a priori sino un proceso de construcción. Un Trabajo Social comunitario que interacciona con los sujetos como ciudadanos actuales y potenciales y no como víctimas de una catástrofe natural, lo cual exige en primer lugar, el reconocimiento de su pertenencia al espacio público común, propiciando a la vez derechos y responsabilidades frente a tal espacio, en la perspectiva de que los sujetos se emancipan de las limitaciones básicas que su condición impone a su disposición. Un Trabajo Social consciente de su dimensión distributiva, pero al mismo tiempo encaminado a un proceso de constitución de identidad ciudadana que represente un nosotros a partir de prácticas y proyectos específicos que propongan el reconocimiento público y el compromiso de participación en la construcción de lo público. (Aquin, 2003, p.197)

En conclusión, el neoliberalismo que trae consigo la expansión de la economía de mercado, fortalece el individualismo y la definición de las relaciones sociales en términos

mercantiles. Este modo de producción y relación construye una lógica de interés, en desmero de acciones y movimientos colectivos (Jelin, 2020). Es en este contexto y escenario que entendemos la importancia de trabajar junto a las comunidades, fortaleciendo la acción colectiva y conjunta que configure nuevxs actorxs en los territorios, que se despojen de las perspectivas meritocráticas. Actorxs colectivxs que construyan y sean respuesta a demandas de ampliación de derechos ciudadanos como también necesidades simbólicas de sentidos de pertenencia e identidad.

Estrategias Del Trabajo Social Comunitario: Asistencia, Promoción y Socio Educación

Una vez presentada la demanda tanto por parte del colectivo de mujeres como desde la institución UCIC, comienza un proceso de desarrollo de los objetivos y la configuración de un plan de trabajo. Un objetivo general de la intervención comunitaria es incrementar los capitales disponibles en la comunidad (Aquin, 2009). Estos capitales pueden ser de carácter, material, cultural y social, y existe una función predominante de lxs profesionalxs para transitar el objetivo planteado, es decir una estrategia.

En primer lugar, el incremento del capital material se refiere a la satisfacción de necesidades de la organización según su propia estructura de necesidades, generando nuevos recursos o ampliando los recursos disponibles. Para desarrollar este objetivo, el Trabajo Social cumple una función en la gestión social. Es decir, viabiliza la asistencia y la prestación de servicios a través de las políticas públicas. Resulta importante destacar, que no nos referimos a un rol de simples operadorxs, sino que apuntamos a construcción y dirección, pensando en un futuro en la apropiación de la gestión social por parte de lxs sujetxs.

En segundo lugar, el incremento del capital cultural hace referencia a promover la capacidad de lxs sujetxs como actorxs, capacidad de articulación y de negociación con otrxs actorxs sociales en el escenario. Además, en esta dimensión se pretende contribuir a “desnaturalizar lo natural”, es decir a procesos de resignificación y problematización. Se pretende abordar desde la función del Trabajo Social en la educación social que “viabiliza la apropiación del conocimiento, la capacidad de producción de conocimiento, de decisión, de participación y transformación social por parte de los propios sujetos sociales” (Aquin, 2009. p.4).

Por último, con el incremento del capital social se apunta a la promoción de la

participación y organización, creación de organizaciones democráticas con capacidad de gestión, promoción y articulación de actorxs sociales en el territorio. Para lograr esto, se propone la estrategia de la promoción social y la de organización social. La primera implica tensionar y movilizar las fuerzas sociales existentes en función de intereses específicos, en beneficio de un conjunto social determinado. Se trata de lograr la participación en los procesos sociales concretos, donde se construyen las responsabilidades sociales y la participación, creando una ruptura con los esquemas de dependencia. La segunda, abarca las distintas formas de fortalecer la organización y potenciar las acciones colectivas en función de los intereses de la misma. La organización social contribuye a la estructuración de las relaciones y la distribución de tareas. Además, potencia la responsabilidad compartida, las bases cooperativas y solidarias, lo que permite actuar en forma unitaria.

Ahora bien, el poder definir por qué optamos por una intervención comunitaria, implica entender la complejidad que se presenta en los espacios microsociales, y es en este sentido que toda intervención está apoyada en una estrategia racional, la cual debe “comprender; interpretar, resignificar lo que allí sucede, tratando de reconstruir el mapa de los juegos múltiples de los sistemas de exclusión e inclusión social” (Aquin y Acevedo 2007, p.1). Es de esta manera que entendemos a la estrategia como una estructura donde el procedimiento (lo operativo) responde a una previa definición, de la especificidad de la práctica profesional y de los elementos constitutivos de su saber (Aquin y Acevedo 2007).

El tipo de estrategia elegida busca generar una especie de mediación, un lugar para la comprensión, dando espacio y forma de reconstruir una intervención donde cada estrategia delineada, con sus correspondientes procedimientos y técnicas, de lugar a la multiplicidad de voces que viven y habitan en ese espacio comunitario. Es decir, las estrategias de intervención son un proceso y se construyen: no espontáneamente y necesariamente con condicionantes del contexto (Aquin y Acevedo, 2007). Toda la línea de acción estratégica se moldeará a cómo se defina el tipo de intervención (en este caso comunitaria), cómo se entienda a la migración y cómo se consideren las necesidades y problemáticas en las que se propone intervenir.

En el caso de las mujeres de Nueva Esperanza en particular consideramos que, a comienzos del proceso se encontraban en un desarrollo incipiente de su organización y que actualmente están en camino a un desarrollo medianamente consolidado. Un hecho que

consideramos significativo a nivel organizativo de este grupo y que nos permite pensarlas en un desarrollo más consolidado, fue un evento propuesto por ellas mismas para la recaudación del fondo inicial de la cooperativa. Este evento gastronómico se llevó a cabo en el barrio 12 de julio en casa de una de las mujeres. Se realizó una pollada vendiendo más de 100 porciones a lxs vecinxs de la zona, de esta manera se llegó a la meta que se habían propuesto. Este evento dejó en evidencia la capacidad de las mujeres para organizarse como grupo donde lograron distribuir tareas, comunicarse y compartir conocimientos. Este momento fue la primera vez que las mujeres se organizan sin nuestra participación y algunas de ellas pudieron ocupar posiciones diferentes, más protagónicas. Esta experiencia fue positiva y significativa para el grupo, donde pudieron ver y sentir el trabajar en conjunto, lo que las motivó a seguir con los encuentros y la constitución de la cooperativa.

Teniendo en cuenta su primer momento de desarrollo incipiente es que nos propusimos en primer lugar una estrategia de carácter asistencial directiva y posteriormente nos centramos más en estrategias promocionales y socio educativas. Cabe aclarar, que estas estrategias no se dan de manera lineal, en secuencia, sino que van sucediendo de a momentos a la vez, otras veces prima una sobre la otra, etc. Identificamos que los saberes vinculados a la organización y conformación de la cooperativa eran escasos y que no existían mecanismos de representación y delegación. Por lo tanto, propusimos una serie de encuentros donde trabajamos, por un lado, los requisitos formales para la obtención de la personería jurídica y por otro, los aspectos organizativos y grupales. En esta instancia, el foco estaba en la información ya sea acerca del trámite en sí como también sobre posibles programas y proyectos a los cuales podrían acceder para obtener recursos materiales. También en la elección de los cargos administrativos y de representación como lo son la votación por presidenta, secretaria general y tesorera de la futura cooperativa. Estos talleres son vivenciados por las mujeres con muchas expectativas y a la vez miedos e incertidumbres.

En el segundo momento, identificamos conflictos y malestares a nivel relacional. Además, continuamos el trabajo sobre las necesidades materiales y simbólicas del grupo. Es decir, nos encontramos ante un momento donde muchas de ellas manifestaban incertidumbres y malestares respecto a la asistencia y continuidad de las demás para con el grupo. De la misma manera, disminuye significativamente la motivación por los tiempos burocráticos y la falta de documentación que impedía a algunas de ellas ocupar cargos administrativos en la

cooperativa. Por estos motivos, se fueron realizando algunas bajas del grupo aumentando aún más la incertidumbre en el proceso.

Por otro lado, al estar en una instancia de organización medianamente consolidada, podemos comenzar a pensar las relaciones del grupo con otras organizaciones, instituciones y actorxs del territorio. Se generó el vínculo con la cooperativa 3 de noviembre, la Dirección de Cooperativas y Mutuales, ACNUR, Ministerio de la Mujer y la organización Hilanda. Estos nexos y articulaciones sirven para fortalecer la identidad del grupo, en tanto son reconocidas por otrxs como organización y además son posibles canales de acceso a recursos tanto materiales (máquinas) como simbólicos (capacitaciones). Sin embargo, estos nexos también fueron fuente de desmotivación al ofrecer recursos y promesas que no se cumplían.

Una vez construidos el objetivo general y los específicos, como también el cronograma, debemos identificar los recursos necesarios tanto de índole material como institucional y organizativos. Por un lado, un recurso principal con el que contamos es el apoyo de la referente institucional, en tanto trabajadora del área de la mujer migrante en el Ministerio de la Mujer y presidenta de la UCIC. Es así como accedimos a información sobre planes, programas y talleres que nos facilitan la gestión de recursos materiales. Es así, que el grupo de mujeres está a la espera de máquinas textiles a través del programa de la organización ACNUR, propuestas del Ministerio de la Mujer y gestiones a través de la Dirección de Cooperativas y Mutuales. Además, la referente cuenta con un importante capital social: vínculos con áreas de la Municipalidad y con otras organizaciones y programas a nivel nacional. A través de un contacto brindado por ella, creamos el nexo con la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Municipalidad de Córdoba, algo que se transformó en un importante recurso de tipo político e institucional tanto para nosotras como para el grupo de mujeres. A partir de este vínculo, comenzamos un trabajo en red con distintas cooperativas de la zona, principalmente la cooperativa 3 de noviembre, donde las mujeres de Nueva Esperanza participaron en un ciclo de talleres sobre producción textil sustentable y administración (cálculo de precios de costo y venta, mapeo de clientes potenciales, comunicación de productos, etc.).

En última instancia y habiendo planteado el cierre de nuestra intervención, se presenta a la institución UCIC la necesidad de seguir el trabajo en conjunto con el grupo de mujeres, delegando esta tarea a otro grupo de estudiantes. Considerando que el grupo de mujeres se

encuentra medianamente consolidado y en proceso de construcción, identificamos tanto nosotras como ellas mismas que aún persisten obstáculos para el trabajo grupal, a nivel de las relaciones y dificultades para la realización de ciertos objetivos y la acción en conjunto. En este punto, entendemos que nuestra práctica de intervención preprofesional debe finalizar y dar cierre al proceso transitado, pero nos parece de vital importancia que la institución siga acompañando a este grupo de mujeres de forma continua, contribuyendo a generar espacios de encuentro y diálogo entre las mujeres para seguir fortaleciendo sus vínculos y su trabajo en equipo.

En síntesis, estimamos que este proceso implicó brindar herramientas al grupo de mujeres, para potenciar su rol de sujetxs de cambio y lograr llevar a cabo un proceso viable y beneficioso de auto convocatoria, reconociendo sus fortalezas y atendiendo a las dificultades propias de su vida cotidiana pertenecientes a una comunidad de migrantes de países andinos. Creemos que se conformó una base para la organización colectiva pero que aún es incipiente y requiere de acompañamiento y de asesoramiento en muchos aspectos tanto de documentación y formalización, como también a nivel de la dinámica grupal y relacional. Además, sostenemos que posteriormente sería fundamental continuar un trabajo en conjunto sobre las representaciones de ellas mismas como organización y en su percepción de sí mismas como actorxs en territorio.

Economía Popular, Autogestión y Cooperativismo Como Estrategia Comunitaria

A lo largo de la historia, podemos observar cómo el capitalismo ha generado y genera injusticias sociales entre diferentes clases sociales, y la estructura social es cada vez más desigual. Partiendo de la corriente Marxista, esto sucede porque una de estas clases:

Es la propietaria de todo aquello que el resto de los sujetos necesita materialmente para subsistir: la tierra y los medios de producción. Mientras que la otra, solo posee su 'capacidad de trabajo'. Ambas se ponen en relación en el mercado; el hombre (despojado, no propietario) debe vender esta capacidad para poder subsistir; transformándola, pues, en mercancía. (Collado, 2005.p.3)

En la actualidad el neoliberalismo y la exponente expansión de la economía de mercado, condujo una tendencia hacia el individualismo y hacia el tipo de relaciones sociales

definidas en términos mercantiles, donde la lógica predominante resta interés y desmonetiza las acciones y movimientos colectivos. Bajo esta estructura predominante del mercado, las políticas de ajuste y la reestructuración económica que se vuelve cada vez más fragmentaria, remueve y posterga ciertas demandas sociales, dirigiendo la tarea de justicia social como materia de acciones políticas a cargo de aparatos estatales. De este escenario tan desigual, nacen las nuevas formas de acción colectiva “nuevos actores colectivos” (Jelin, 2020, p.1030) que a través de estos procesos fortalecen simbólicamente sus identidades. Para estxs actorxs emergentes, la raíz de las desigualdades se genera debido a la exclusión ligada al trabajo y los ingresos teniendo como consecuencia crecientes niveles de pobreza y un amplio repertorio de derechos vulnerados. En este sentido, las políticas sociales también son un factor contribuyente en la reproducción de estas desigualdades entre las distintas clases sociales.

En las políticas sociales se expresan y se construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida de una sociedad —la vida social, en fin— condiciones que en las sociedades de clase son siempre diferenciales para los distintos grupos sociales. (Danani, 2004, p.12)

Frente a estos escenarios de desigualdad e injusticias, las clases sociales excluidas del mercado y en situación de desocupación, precarización laboral y pobreza, deben buscar nuevas formas de garantizar su reproducción cotidiana de la existencia. Es por esto, que lxs sujetxs se ven obligadxs a generar diversas estrategias comunitarias de sobrevivencia para la resolución de sus dificultades en la reproducción de su vida. Lxs actorxs colectivxs desarrollan proyectos autogestionados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos que el modo capitalista de producción no puede resolver. Por lo tanto, la exclusión impulsa a las clases sociales marginadas por el sistema económico y social imperante a construir otras formas de relacionarse, otros modos de vivir, consumir y satisfacer.

Ahora bien, desde la perspectiva interseccional desde la cual venimos desarrollando nuestro trabajo final de grado, entendemos que la desigualdad tiene múltiples componentes, en cuanto es leída desde la dimensión de género y de clase, en este caso. En este sentido, reafirmamos nuestra postura feminista e interseccional, donde las posiciones que ocupan las mujeres en la estructura social se ven condicionadas a las clasificaciones de raza, etnia, edad,

entre otras. Es decir, que “existe una interrelación directa que genera un círculo de reproducción de la pobreza con base en el género” (Campana y Lashayas, 2020, párr. 12). Podemos visualizar entonces, a la economía popular, el trabajo autogestionado y al cooperativismo como algunas de las alternativas para “dar forma a la vida social desde otro lugar distinto al habilitado por el capital” (Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman, 2019, p.23) y como forma de resistencia económica frente a la exclusión social.

Es decir, en barrios populares excluidos por el sistema capitalista como lo es el territorio de Nueva Esperanza, son lxs vecinxs quienes buscan la manera de administrar y reproducir los recursos que tienen a su alcance a través de actividades como changas, trabajos por cuenta propia, en familia o en las cooperativas. Esto para lograr su reproducción de la vida y no la acumulación de capital económico. Este tipo de economía está conformada por las diferentes actividades que surgen como respuesta a la exclusión de diversos sectores al acceso a un trabajo formal dentro del sistema capitalista. En esta misma línea, gran parte de las mujeres participan activamente en las acciones colectivas barriales. La mayoría de ellas forman parte de espacios como comedores, copas de leche, ferias, todos ellos autogestionados por mujeres. Espacios “que han funcionado como paliativos frente al recrudecimiento de las desigualdades sociales” (Magliano, 2020, p.1144).

Ahora bien, ante el encargo de armar una cooperativa de trabajo por parte de la institución, el grupo no tenía información sobre la constitución de una cooperativa y las apuestas de la economía popular. En el proceso de intervención, en cuanto más se adentraron en las propuestas y más conocieron los principios de esta forma de trabajo y forma de relación, es que se sienten identificadas con esta modalidad de trabajo, la autogestión y la relación democrática de toma de decisiones. Así, comienzan a reconocer y proponerse como forma de resolver sus necesidades compartidas, la constitución de una cooperativa de trabajo teniendo como foco el trabajar en conjunto y afrontar sus dificultades económicas de manera grupal. La constitución de la cooperativa entonces, se configura como una estrategia colectiva de resolución, ya que el objetivo de éstas es

generar y mantener puestos de trabajo que permitan mejorar las condiciones de vida de los miembros mediante trabajos dignos y con una dinámica de autogestión democrática” (...) además, en las cooperativas de trabajo, es la misma cooperativa la

que está a cargo de sus miembros, por lo que son asociados y trabajadores a la vez.
(Lusardi, 2020, p33)

Esto es un punto favorable para las mujeres, ya que ellas mismas se organizan en cuanto días y horarios para desempeñar su trabajo permitiéndoles poder conciliar la vida laboral con la familiar. Además, con esta modalidad se llegan a adquirir capacidades en torno a la toma de decisiones, a la autoorganización y a la gestión de los recursos, ganancias y excedentes. Entonces en este punto, consideramos que los movimientos feministas y la economía popular se convirtieron en dos formas de criticar y oponerse al sistema económico y social vigente (Lusardi, 2020). Esto sucede cuando, por un lado, se desnaturalizan o se ponen en tensión las relaciones de poder y los roles de género asignados, y, por otro lado, con el emergente concepto de economía popular, se visualizan aún más las desigualdades e injusticias generadas por el sistema capitalista, proponiendo nuevas formas de organización en cuanto al trabajo, y reafirmando el lugar que éste ocupa en la vida de las personas. Por ende, y considerando las cuestiones estructurales que hacen a las mujeres migrantes andinas buscar formas alternativas de autoabastecimiento económico, es que se dejar ver como los fenómenos existentes por “el capitalismo y el patriarcado funcionan como dos caras de un mismo sistema de explotación y opresión” (Lusardi, 2020, p.5).

Momentos de Elucidación: Análisis, Interpretación y Autoevaluación de las Estrategias de Intervención.

Una vez delineados nuestros posicionamientos teóricos-éticos dentro del campo de las migraciones, consideramos de suma importancia llevar a cabo una lectura crítica de los resultados y por qué no, del propio proceso de nuestras prácticas. Esta instancia, como un ejercicio de autoevaluación, define y reconoce los obstáculos, dificultades y posibilidades que se nos presentaron durante nuestro proceso de prácticas preprofesionales que nos permitieron repensar, reflexionar y redireccionar nuestras acciones. Este momento hace a la dimensión analítica de nuestro trabajo final de grado y seleccionamos hechos, dinámicas y discursos que marcaron nuestro proceso de intervención, el diseño de las estrategias y los momentos de resignificación y redireccionamiento de las mismas. Entendemos que la evaluación/autoevaluación implican un momento de revisión y aprendizaje donde intentaremos medir (no en términos cuantitativos) el alcance de la práctica preprofesional.

En primer lugar, reconocemos en los primeros acercamientos a territorio una contradicción en el discurso de la institución desde la cual trabajamos, para con el grupo de mujeres en Nueva Esperanza. Vemos en líneas generales, que los objetivos de la UCIC a nivel del discurso se encuentran disociados en la práctica. Es decir que, en el marco de la demanda de una cooperativa de trabajo como respuesta a una necesidad de trabajo alternativo junto con los recursos materiales necesarios para realizarlo, su referente apela al discurso de potenciamiento de autonomía y empoderamiento de la mujer, desde su propia capacidad de agente de cambio. En la práctica, las acciones lejos de potenciar su activismo, las invita a esperar los beneficios de ciertos programas o proyectos, como forma de acceder a recursos económicos. De esta manera, el grupo de mujeres se aferra fuertemente a lo largo de todo el proceso de intervención a las promesas de entrega de máquinas de coser y material textil para iniciar su trabajo, posponiendo la toma de iniciativa y propuestas de acciones para lograr sus deseos y expectativas. Desde el reconocimiento de esta situación como dificultad, pero a la vez como oportunidad, repensamos algunas líneas de acción y propusimos una serie de encuentros para armar planes de trabajo, con objetivos concretos y alcanzables como así también la creación de alternativas para la recaudación de recursos económicos y materiales de trabajo, poniendo el énfasis en la organización, cooperación y el trabajo en conjunto como forma de alcanzar y resolver necesidades individuales compartidas.

Por otro lado, otro aspecto a analizar e interpretar que reconocimos seguidamente es que, al momento de no acceder al programa de ACNUR, el grupo de mujeres se disuelve, quedando de manifiesto que el grupo como tal, más que demandar el armado de una cooperativa como alternativa de trabajo autónomo, buscaban individualmente el acceso a estos planes y programas. Por lo tanto, su constitución como grupo, estaba directamente sujeto a la posibilidad de acceder a este programa. Una vez esclarecida la situación, nos encontramos con un grupo reducido y con objetivos/metras disociados. Lo que nos condujo a armar otro tipo de estrategias que tengan como fin la consolidación del grupo, con el reconocimiento de un objetivo en común. Esto significó reconvocar nuevamente a las vecinas, pensar en herramientas que potencien la comunicación y el intercambio entre ellas y la realización de talleres que se enfoquen en la dinámica grupal y el fortalecimiento de los vínculos. Así, este momento, se presenta como una oportunidad para construir en conjunto la finalidad del grupo y los objetivos de su constitución. Por otro lado, trabajar sobre el

reconocimiento de la organización colectiva como espacio de contención, apoyo y resolución de necesidades.

Otro aspecto para analizar puede visualizarse en la constitución del mismo grupo de mujeres y su postura de no cooperación con vecinas que no pertenecieran a su nacionalidad. En este sentido, nos referimos a como ellas mismas reprodujeron prácticas de discriminación hacia una compañera de nacionalidad argentina, dando como resultado que esta persona abandonara el grupo. Lo que nos lleva a esta interpretación tiene que ver con las expresiones mismas de las mujeres que ante mismas situaciones, pero de compañeras migrantes, reaccionan con más comprensión y empatía. En las reuniones se dirigen de forma directa hacia ella reclamando su poca participación y su falta de compromiso cuando otras compañeras han asistido aún menos o participado en menor cantidad de reuniones y no se expresan estos reclamos hacia ellas.

En la reunión del 14/10/21 se abre un debate sobre la participación de esta mujer a lo que una de las mujeres expresa que F no comparte la misma cultura que ellas y eso puede llevar a diferentes entendimientos e interpretaciones. Por otro lado, al avisar la salida de la cooperativa hay un enojo colectivo y una acusación de “falta de respeto” por parte de F para con ellas. De la misma forma este enojo colectivo, permea en las entrevistas individuales donde tres mujeres recuerdan con enojo la falta de compromiso de esta compañera. Caso contrario sucede cuando abandona el grupo otra compañera migrante, ahí la mayoría entendió que era por falta de tiempo y que no quería sumarse más compromisos, tampoco llega a materializarse en tema de debate. Interpretamos este hecho como una manifestación de las prácticas xenófobas institucionalizadas y el pensamiento de Estado instalado en el imaginario social hacia las poblaciones migrantes de países limítrofes y de Perú. Pareciera que éstas son producidas y reproducidas por el grupo al excluir a una mujer argentina. Por lo tanto, la discriminación que es vivenciada a nivel macrosocial se hace presente en los espacios micro. En este caso particular, la expulsión es aplicada y vinculada con *esx otrx* que no comparte las características étnicas, a pesar de compartir las mismas necesidades y problemáticas en el territorio. De esta manera se deja ver, cómo se institucionaliza la discriminación desde *lxs* propios *cuerpxs* y discursos, en carácter de apropiación de las prácticas fragmentarias.

Seguidamente nos parece pertinente analizar cómo a través de los distintos nexos y redes institucionales, podemos visualizar cómo es que desde las entidades gubernamentales se trazan líneas de acción fuertemente partidarias, en un contexto político electoral, que nada

tiene que ver con las demandas y necesidades de lxs vecinxs en territorios como Nueva Esperanza. Tal como lo deja ver la historia de la migración a nivel país, las problemáticas que acontecen a las comunidades andinas no se encuentran en la agenda pública, de esta manera los organismos que se prestan a intervenir sobreponen sus intereses, sean estos partidarios, económicos o sociales, y se alejan de las necesidades que deben solventar a la brevedad.

Este vínculo con las instituciones del Estado generó cierto grado de expectativas, a la vez que también instaura momentos de incertidumbre para los grupos que están a la espera de sus respuestas. Particularmente en el grupo de mujeres, estas expectativas jugaron en contra en la medida que, a falta de los recursos prometidos, la motivación para perseguir la personería jurídica y seguir siendo parte del grupo pre-cooperativo descendió en muchas de ellas.

Por último, queremos resaltar la ausencia del Trabajo Social en la institución como expresión de la falta de intervención desde nuestra disciplina en el campo de las migraciones. En este sentido, al no contar con la mirada específica y particular que aporta nuestra profesión en la lectura de lo social, nos encontramos con algunas dificultades de planificación y reorientación de nuestras prácticas. Sin embargo, esto abre el debate a las posibilidades y oportunidades que se pueden construir desde Trabajo Social en intervenciones profesionales con la población migrante, desde posicionamientos éticos y políticos complejos, críticos y feministas.

Conclusiones

La escritura de nuestro trabajo final de grado implicó rupturas, frustraciones, nuevas experiencias y por sobre todo muchos aprendizajes. Nuestro principal desafío y aprendizaje tanto en territorio como en la escritura tiene que ver con la praxis, con la reflexión y análisis donde podemos vincular y articular teoría y práctica sin forzar experiencias empíricas a conceptos. Consideramos que estos quiebres parten de la tarea ética y política que hacen a la profesión, desde la cual con la correspondiente autonomía del último año de la licenciatura hemos podido definir, redefinir y repensar nuestros posicionamientos en torno a la intervención del trabajo social con las poblaciones migrantes en general y con las mujeres migrante andina en la ciudad de Córdoba en particular.

Recalamos la importancia de haber podido llevar a cabo unas prácticas de manera presencial, lo que en el año anterior 2020 no hubiera sido posible debido al ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Esto nos permitió crear vínculos más profundos y observaciones del entorno, de las dinámicas y del lenguaje corporal que son imprescindibles en nuestras intervenciones. A pesar de que durante el año 2021 las restricciones eran menores, seguían existiendo cuestiones como la reducción de horarios de transporte, la falta del boleto educativo y el retorno de una de nosotras a su pueblo en el interior. Esto lo tomamos a la vez como una motivación y una oportunidad de fortalecimiento para sortear este tipo de obstáculos y como la oportunidad de poner en juego nuestra capacidad como grupo para alcanzar nuestras aspiraciones y objetivos planteados.

También rescatamos que este proceso nos ayudó a fortalecer las herramientas metodológicas de trabajo que venimos realizando desde el primer año de la carrera. Tanto observación, participación y registro se transformaron en parte de nuestra cotidianeidad en el territorio. El poder llevar a cabo planificaciones y cumplir con los tiempos institucionales son aspectos que destacamos como aprendizaje del grupo de trabajo. De la misma manera, el concretar todo un proceso burocrático en la constitución de una cooperativa, fue también un aprendizaje significativo donde pudimos adoptar herramientas e interiorizar conceptos y los procedimientos a seguir para poder concretar el trámite de manera correcta. En esta misma línea, destacamos la importancia de los nexos y redes institucionales que pudimos tejer desde

el territorio, entendemos que en estas instancias se pusieron en juego no solo los recursos de las mujeres y de UCIC, sino también, nuestra propia capacidad de gestión y autonomía como futuras profesionales.

La complejidad del campo que nos ocupa requiere de una vigilancia epistemológica en la definición de una perspectiva teórica metodológica, como así también en todas las dimensiones que configuran nuestra intervención profesional. Es decir, nos referimos a la construcción de intervenciones fundadas, críticas y feministas. De la misma forma, este desarrollo de nuestro trabajo final de grado fue elaborado y pensado desde prácticas de co-construcción y reconstrucción con lxs sujetxs, pudiendo hacer de la experiencia un conocimiento compartido. Además, podemos señalar que el marco normativo de las instituciones que se fundan en propiciar la interculturalidad es importante y hace un gran aporte, pero no ha alcanzado para responder la multiplicidad de necesidades que atraviesa el colectivo migrante en nuestro territorio. Por eso, apostamos a intervenciones que contemplen todas las dimensiones que hacen a la vida cotidiana de lxs sujetxs, desde lo macro a lo micro social.

Estas prácticas que llevamos a cabo, además de intentar dar respuesta a la demanda institucional, tienen la finalidad de poder repensar el rol de la mujer migrante andina en nuestro territorio, dejando de lado concepciones conservadoras y estigmatizantes que rondan en el imaginario colectivo. Así, coincidimos con Segato (2004) cuando menciona que la confusión entre identidad étnica y designio nacional es todo lo que la racionalidad de la ley debe combatir. Además, las luchas simbólicas que han atravesado históricamente estos colectivos no hacen más que reconocer el poder nominador del derecho, instaurado por el Estado con la palabra autorizada de la nación.

Creemos de vital importancia que la institución siga acompañando a este grupo, que actualmente ya cuenta con la personería jurídica, como “cooperativa de trabajo nueva esperanza textil limitada”. Este acompañamiento debe ser de forma continua, ayudando a generar espacios de encuentro y diálogo entre las mujeres para seguir fortaleciendo sus vínculos y su trabajo en equipo. Creemos que se conformó una base sólida y fuerte para la organización pero que aún es incipiente y requiere de acompañamiento y de asesoramiento en algunos aspectos del trabajo cooperativo, pero, y especialmente, requiere de un trabajo social y cultural en el nivel de lo simbólico, las significaciones y las representaciones, donde propicie el reconocimiento de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos. Del

mismo modo, es necesario un Trabajo Social que apueste al ejercicio de una ciudadanía plena de lxs migrantes en nuestro país.

Desde nuestro lugar de futuras profesionales del Trabajo Social creemos pertinente el aporte particular de la profesión y los posicionamientos que puede tomar en relación al campo de las migraciones y la visión de lxs sujetxs migrantes. Específicamente, queremos resaltar la importancia de intervenciones con mujeres migrantes desde miradas complejas y alejándonos de perspectivas estigmatizantes y discriminatorias. En este sentido, entendemos que la mujer en general y la mujer migrante en especial fue y es concebida como sujetx vulnerable a ser asistidx. Estas etiquetas nos interpelan desde lo más profundo en tanto mujeres, y en el caso de dos de nosotras como hijas de mujeres migrantes. Aquí queremos hacer énfasis en dos percepciones muchas veces confusas que es necesario esclarecer. Por un lado, dejar atrás la premisa de que todas las mujeres somos iguales. Las formas de ser mujer son diferentes y diversas y varían en los diferentes territorios y contextos, según las posiciones que se ocupan en la estructura social y dependiendo de múltiples factores y clasificaciones sociales que se intersectan y configuran nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, y pensando en las visiones desde la vulnerabilidad, creemos sumamente necesario no confundir esencia con situación o condición. Es decir, no es lo mismo estar en una situación de vulnerabilidad (por los múltiples y diversos factores que configuran dicha condición) que reconocer y reconocerse como mujeres vulnerables en esencia. Las mujeres somos vulnerables porque hay unx otrx que vulnera, oprime y discrimina, no porque las mujeres tengamos una condición física, emocional o mental que nos configure como tal.

Desde este lugar proponemos entonces, asumirnos en el conflicto. Pensarnos en él, produciendo, construyendo y gestionando desde él. Deconstruir las desigualdades, las diferencias, las opresiones y las estigmatizaciones para luchar contra todas las formas de superioridad moral. Para crear y diseñar políticas públicas, intervenciones y trabajos desde la sororidad. Por todo lo mencionado y para cerrar, sostenemos que no debemos considerar el movimiento feminista forzosamente como la posición privilegiada para la acción política, ni como el nuevo sujeto histórico de emancipación. El feminismo es esencial, pero tiene que ser parte de algo mayor, de un proyecto político aún más amplio (Ferreya Beltran, 2022, disertación)

Referencias

- Acevedo, P. (2015). La organización como construcción colectiva y alternativa para resolver problemas y satisfacer necesidades. Ficha de Cátedra Escuela de Trabajo social Teoría Espacios y Estrategias de Intervención Social II.
- Aquin, N. (1995). Acerca del objeto del Trabajo Social. *Acto social. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. (año IV, N°10. P.21 A 30)
- Aquin, N. (1996). *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional*. Espacio editorial. Encuentros académico nacional de la F.A.U.A.T.S (federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social).
- Aquin, N. (2003). *Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el Trabajo Social*. Editorial Reimpresa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
- Aquin, N. (2009). Objetivos y funciones del trabajo social comunitario. Ficha de cátedra Teorías Espacios y Estrategias de Intervención III. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba UNC.
- Aquin, N. (2010). Fundamentos del Trabajo Social Comunitario. Ficha de cátedra Teorías Espacios y Estrategias de Intervención III. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba UNC.

- Aquin, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el posneoliberalismo. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Disponible en: 09_Aquin.pdf (uba.ar)
- Aquin, N. y Acevedo, P. (2013). Contextos y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teorías, lecturas empíricas en la actual coyuntura. Trabajo Social e Intervención Territorial en el nuevo contexto Latinoamericano, en VII Jornadas Disciplinarias del Trabajo Social. Provincia de Catamarca Argentina.
- Bedoya, M. E. y Arango P. E. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*. Vol. 17, p.p 353-378. Disponible en: Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social. 2012, N°. 17 - Dialnet (unirioja.es)
- Begala, S. (2014). Migrantes en Argentina: inclusión diferencial y ciudadanía jerarquizadas. Anuario XIV. Córdoba: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Editorial La Ley. (Pp. 759-776)
- Beraldi, G. (2010). La tensión entre Explicación y comprensión. El problema de la explicación en las ciencias sociales. Introducción al Pensamiento Científico: guía de estudio. Buenos Aires, Eudeba.
- Bertona, L., Ramia, A. y Scarpino, P., (2018). Vivir en las fronteras: de la producción territorial de la salud colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Córdoba] Vivir en las fronteras: De la producción territorial de la salud colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza (unc.edu.ar)

Boito, M. E. y Salguero Myers, K. (2015). Complejidades y tensiones de la acción colectiva en ciudades sociosegregadas. El caso de barrio Alberdi y San Vicente. Córdoba, Argentina. En Guigou, L. N. (Comp.). Actas de la XI Reunión de Antropología del Mercosur. Diálogos, prácticas y visiones desde el Sur. Montevideo: Reunión de Antropología del Mercosur. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/5874>

Bourdieu, P. (1985). Los ritos de institución y la fuerza de la representación. En: Bourdieu, P (s/f). *Cosas Dichas*. Editorial Gediosa. (pp 127-142).

Bourdieu, P. (1988). Espacio social y poder simbólico. En Bourdieu, P (Ed), *Cosas dichas*, p.p 127-142. Editorial Gedisa.

Caggiano, S. y Segura, R. (2014). Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*, 48, pp. 29-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81530018003>

Campana J y Rossi Lashayas, A (2020). Economía Popular y Feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergente. *Otra Economía*, vol. 13, n. 23: 246-263, enero-junio 2020. Disponible en: <https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14888/9521>

Carballeda, A (2006). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. Disponible en: (PDF) Carballeda La intervención en Lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas | Johanna Nasute - Academia.edu

Carballeda, A. (2010) La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. En: Trabajo social. UNAM VI Época -Número 1. Disponible en: La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales | Carballeda | Trabajo Social UNAM

Casas Cortés, M. y Cobarrubias, S. (2020). La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios. *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (46), 65–92. <https://doi.org/10.5944/empiria.46.2020.26967>

Cazzaniga, S. (2005), La noción de sujeto de la relación profesional en Trabajo Social. Universidad Nacional del Litoral. Trabajo Social, su Configuración como Profesión y Disciplina.

Cazzaniga, S. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 10 p.p 47 a 54. Nro. 19 <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/revista-debate-publico-no/>

Chiara, M y Di Virgilio, M. (2017). Gestion de la politica social. Conceptos y herramientas. Universidad Nacional de General Sarmiento. Editorial: Ediciones UNGS

Collado, P. (2005) ¿Metamorfosis del trabajo o metamorfosis del capital? En: Herramienta N°30. Octubre. Buenos Aires: Herramienta. [pp. 119 - 134]. Disponible en: <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=327>

Cordero, B., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). *América Latina en Movimiento. límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Editorial Traficantes de Sueños. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. [publicaciones.uacm.edu. ex](http://publicaciones.uacm.edu.mx)

Crenshaw, KW. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. En Plantero, R. y Saez, J. (Ed), *Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color Kimberlé Williams Crenshaw*. Stanford Law Review, 43

Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social. En: Danani (comp.), Política social y Economía Social. Debates fundamentales. Universidad Nacional de General Sarmiento-OSDE-Altamira, Buenos Aires.

Danani, C. (s/f). Las políticas sociales de los 90': los resultados de la combinación de individualización y comunitarización de la protección. Disponible en: [\[Archivo PDF\]](#)
LAS POLÍTICAS SOCIALES DE LOS 90: LOS RESULTADOS DE LA COMBINACIÓN DE INDIVIDUALIZACIÓN Y COMUNITARIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN. - Free Download PDF (silo. tips)

De Genova, N., (2010). The Deportation Regime: Sovereignty and Space and the freedom of movement. En N. De Génova y N. Peutz (eds.), The Deportation Regime: Sovereignty and Space and the freedom of movement. Durham: Duck University Press.

Domenech, E. (2017). Inmigración, Estado y educación en Argentina: ¿Hacia nuevas políticas de integración? Universidad Nacional de Córdoba. Centro de estudios avanzados.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/inmigracion-estado-y-educacion-en-argentina-hacia-nuevas-politicas-de-integracion.pdf>

Domenech, E y Boito, ME. (s/f). Luchas migratorias en sudamérica: reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones. En Cordero, B., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). *América Latina en Movimiento. límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Editorial Traficantes de Sueños

De Soto, H (1993). El otro sendero: la revolución informal. En Cordero, B., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). *América Latina en Movimiento. límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Editorial Traficantes de Sueños.

Elorza, A. L., y Morillo, E. (2017). El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat, *Revista ConCienciaSocial*. 1, p.p 28-46. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18426>

Ferreya Beltran, M. C. (11/05/2022). Módulo 1 “género y derechos humanos”. Diplomatura de formación de acompañantes comunitarios/as en violencia de género. Universidad Provincial de Córdoba.

Fraser, N (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, Año 4, Número 6, p.p 83 – 99. (PDF) La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación | marta faur - Academia.edu

- Flores, E. O. (2012). Producción social de la vivienda y el hábitat bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales. Habitat International Coalition.
- García, C, N. (1997). Ni folklórico ni masivo: ¿qué es lo popular? Revista Diálogo de la Comunicación, Lima. Disponible en: www.infoamerica.org/documentos_pdf_garcia_canclini1.pdf
- Grabois, J y Persico, E (2015). Organización y economía popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular, 2015.v. 5, 192 p.
- Gregorio, C, (1998). Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género. Madrid, Narcea.
- Gil Araujo, S. y Yufra L. (2018). Integración. En Zunino y Tripin, *Pensar las migraciones contemporáneas*. Categorías críticas para su abordaje, pp.333–342. <https://idh.unc.edu.ar/book-review/pensar-las-migraciones-contemporaneas/>
- Gil Araujo, S. y Yufra L. C. (2018). La integración en el campo de las migraciones. Notas sobre el contexto europeo. *Revista Temas de Antropología y Migración*, N° 10, diciembre 2018, Págs. 86-93.
- Gutiérrez Aguilar, R (2017). Horizonte comunitario-popular Antagonismo y producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Capítulo 1: Insubordinación, antagonismo y lucha en América Latina. Editorial Traficantes de Sueños. Mapas. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Horizontes%20comunitario-populares_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf
- Herrera, G. (2011). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Revista Política y Sociedad*,

Vol. 49, N° 1, pp. 35-46. Disponible en: Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva (semanticscholar.org)

Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Antología Esencial- Ciudad de Buenos Aires: CLACSO.

Kisnerman, N. (1998). *Pensar la intervención social. Una introducción desde el Construccinismo*. Edición Lumen.

Lusardi, C. (2020). *Mujeres y trabajo en las cooperativas textiles de la economía popular: la experiencia de las trabajadoras de las cooperativas Vencedores y Libertad del MTE-CTEP*. [Tesis de Maestría]. Buenos Aires: FLACSO

Magliano, M. (2013). *Los significados de vivir múltiples presencias: mujeres bolivianas en Argentina*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas. Universidad Nacional de Córdoba.

Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*. vol. 23, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 691-712. Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38142136003>

Magliano, M. (2020). *Mujeres peruanas y trayectorias laborales en la periferia urbana de Córdoba (Argentina): la centralidad del trabajo comunitario remunerado*. En Tratado latinoamericano de antropología del trabajo. Palermo, Hernán M. y Capogrossi, María

Lorena (coord). CABA. CLACSO-CEIL-CONICET. Córdoba. CIECS. Libro digital, PDF. Pp. 1127-1160

Magliano, M., Perissinotti, M. y Zenklusen, D. (2013). Mujeres en la migración: estrategias de supervivencia de migrantes bolivianas y peruanas en Argentina. Seminario Internacional Fazendo Gênero (Anais Eletrônicos), Florianópolis

Magliano, M., y Perissinotti, M. (2020). La periferia autoconstruida: migraciones, informalidad y segregación urbana en Argentina. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbanos Regionales*. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/3147/1282>

Mallimaci Barral, A. y Pedone, C. (2021). Vulnerabilidad y Migraciones. En Zunino y Tripin, *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje* (1.^a ed, pp.333–342). Disponible en <https://idh.unc.edu.ar/book-review/pensar-las-migraciones-contemporaneas/>

Mañano Fernandes, B (2009). Territorios, teoría y política. En Calderón, G, & Efraín L. (Coord.). *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*. Colección Cómo pensar la geografía. Vol. 3. Editorial Itaca. México.

Marcos, M. y Mera, G. (2018). Migración, vivienda y desigualdades urbanas: condiciones socio-habitacionales de los migrantes regionales en Buenos Aires. *Revista INVI*, 33(92), 53-86.

Martelotte, L. (2015) Cadenas globales de cuidado: entre la reproducción y la autonomía. Análisis de las migrantes peruanas en Argentina. *Revista Argumentos*, N° 17, Publicación del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias

Sociales. Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
<http://argumentos.sociales.uba.ar/>

Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Editorial Traficantes de Sueños. Madrid, España (1ra edición)

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Revista Nueva Sociedad*, 237. <https://www.nuso.org/articulo/capitalismo-migraciones-y-luchas-sociales-la-mirada-de-la-autonomia/>

Organización Internacional para las Migraciones (2018). *El escenario base para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a las condiciones de la vida de los migrantes a través del gasto público nacional*. [wmr_2018_sp.pdf](#) (iom.int)

Oszlak, O. (1991). *Merecer la Ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano*. Buenos Aires: CEDES-Humanitas.

Peralta et.al (2016). Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel. En Parisi Alberto, Peralta María Inés (comp.) Ed. UNC.

Paredes, J. y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía ¿Que es el feminismo comunitario?* Edición; Moreno Artes Gráficas.

- Pelegrí Viaña, X. (2005). El poder en el trabajo social: Una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 21 - 43. Recuperado el 13 de junio de 2022. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110021A>
- Purtschert, P. y Meyer, K. (2009). Différences, pouvoir, capital: réflexions critiques sur l'intersectionnalité. En E. Dorlin (Ed.), *Sexe, race, classe, pour une épistémologie de la domination* (pp. 127–148). París: PUF.
- Rodríguez et al. (2016), *Planificación social estratégica. Fundamentos y herramientas de actuación*. Córdoba. Editorial Brujas.
- Rotondi, G. (2013). *Intervención institucional en Trabajo Social. Pistas para el análisis de la demanda*. Facultad de Ciencias Sociales, UNC.
- Roy, A. (2011). Slumdog cities: subaltern urbanism. *International Journal of Urban and Regional Research*, 35(2), 223-238. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2011.01051.x>
- Salem, Sara. “Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad”. *Tábula Rasa*, n. 21, p. 111-122, jul./dic. 2014.
- Sassone, M. (2021). *Migraciones Internacionales en la Argentina. Panorama socio territorial en tiempos del Bicentenario*. Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas - CONICET. Edición: Juan Pablo Lavagnino
- Sassen, S. (2003). *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueño.

- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Editorial Anthropos.
- Segato, R (2004). Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales en Cañón, H.O (org.): Derechos Humanos: sistemas de protección. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010.
http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Segato%20-%20Antropolog%C3%ADa%20y%20DDHH.pdf
- Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Tilly, C., (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica*, 10(28), 13-36.
- Van Gunsteren, H. (1978). Notes on a theory of citizenship. En P. Birnbaum, J. Lively y G. Parry (Eds). *Democracy, consensus and social contract*. Londres: Sage.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista*. (1-17).
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Von Lücken, M. (2011). *Relocalización de villas en Córdoba: Caso Villa la Maternidad*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.

Fuentes primarias

Ley N° 817. Ley Avellaneda, de Inmigración y Colonización

<https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/museo/el-estado-y-la-inmigracion/la->

[legislacion-](#)

[migratoria#:~:text=Durante%20la%20presidencia%20de%20Nicol%C3%A1s,otra%20mitad](#)

[%20a%20la%20colonizaci%C3%B3n.](#)

Ley N° 22.439. Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16176/texact.htm>

Ley de Migraciones N° 25.871 o Ley Giustiniani

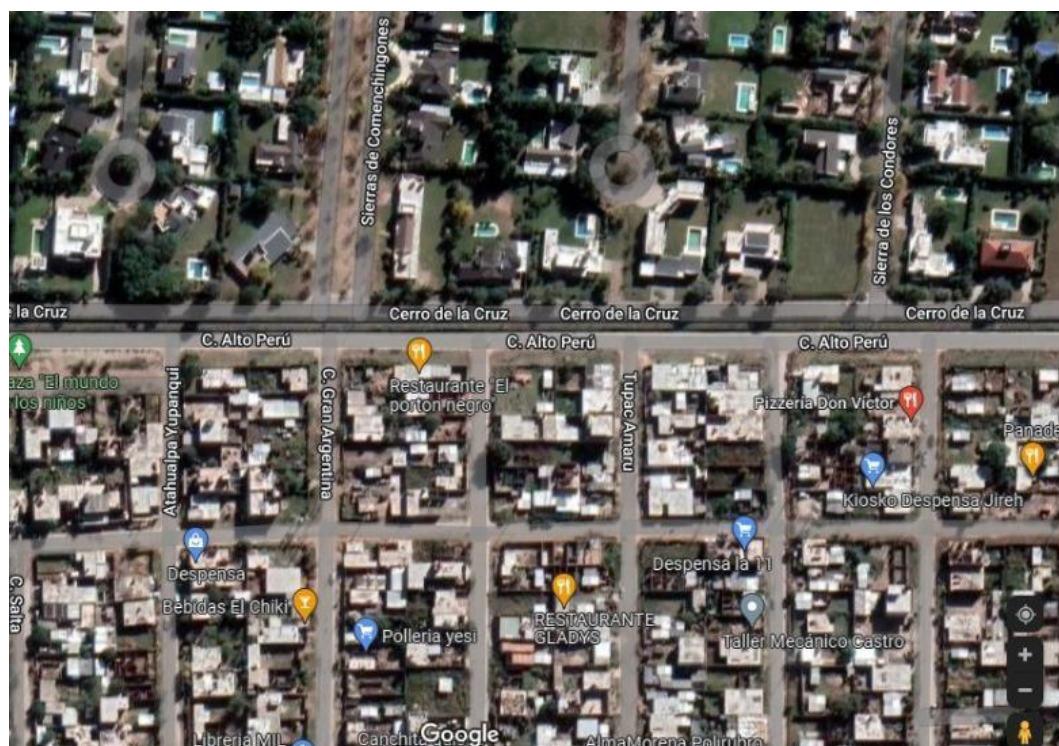
https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_migraciones_argentina.pdf

Ley N° 25.445. Ley de Convertibilidad. <https://museodeladeuda.econ.uba.ar/27-de-marzo-de->

[1991-sancion-de-la-ley-de-convertibilidad/](#)

Anexos

Anexo N°1 – Mapa del barrio: división producción social del hábitat y negocio inmobiliario



Country San Isidro

Nueva Esperanza

Anexo N°2 –los procesos de represión y resistencia en el proceso de toma de tierras

<https://www.laizquierdadiario.com/Represion-en-Barrio-Nueva-Esperanza-la-Policia-defiende-los-negocios-inmobiliarios>

<https://www.youtube.com/watch?v=EhPh1sLJV18>

[Más Vida Digna: créditos para mejorar el déficit habitacional - Web de Noticias - Gobierno de Córdoba \(cba.gov.ar\)](#)



"La única manera que las mujeres hagamos respetar nuestros puntos de vista nuestra opinión y nuestros derechos es con la organización de nosotras mismas (...) nuestra práctica colectiva de mujeres es imprescindible, lo cual no quiere decir que todas las mujeres somos iguales o somos lo mismo, porque es cierto que la experiencia de las luchas pasa por el cuerpo de cada una individualmente, pero también es cierto, que palpamos un sentir, vivir y construir colectivo (...) que puede en algunos momentos ser construido como movimiento social"

(Paredes y Guzmán, 2014)